DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO DE LA CÁMARA

Núm. 127 VIII Legislatura Año 2011

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 71
celebrada el miércoles, 14 de septiembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

8-11/OAPP-000008. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2011.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

8-11/DEC-000009. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Cabezas Regaño y Dña. María Teresa Domínguez Medina y los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. Daniel Nieto Vázquez.

8-11/IDI-000002. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la sección presupuestaria 02, «Parlamento de Andalucía», correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación.

PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0228 - DL:SE. 336-1982
Publicaciones Oficiales

de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

PROPOSICIONES DE LEY

8-11/PPL-000006. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades, presentada por el G.P. Socialista.

Procedimiento de urgencia.

Propuesta de toma en consideración de las siguientes iniciativas:

- 8-11/PPL-000007. Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/PPL-000008. Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía; la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/PPL-000010. Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos; de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía; de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos; de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/PRR-000002. Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/PRR-000005. Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/PRR-000009. Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000195. Comparecencia del Consejero de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2011-2012.
- 8-11/APP-000197. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el curso escolar 2011-2012, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000199. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 8-11/APP-000212. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía ante el inicio del curso político, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/APP-000200. Comparecencia de la Consejera de la Presidencia, a fin de informar de los efectos que tendrá para Andalucía la recién aprobada reforma constitucional, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000202. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la gestión, seguimiento y control de ayudas e incentivos del Plan para la Mejora de la Competitividad y el Desarrollo de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-10/APP-000322. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación y perspectivas del llamado «Plan Bahía Competitiva» de la Bahía de Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000046. Interpelación relativa a política general en materia de creación y mantenimiento del empleo de personas con discapacidad, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000319. Pregunta oral relativa a la no remisión al juzgado de la totalidad de expedientes de ayudas sociolaborales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000321. Pregunta oral relativa a la autorización del expediente de regulación de empleo a la Fundación DeSevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000339. Pregunta oral relativa a la valoración de las medidas para el fomento de empleo a jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Iván Martínez Iglesias, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000307. Pregunta oral relativa a los efectos para Andalucía de la reforma constitucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000310. Pregunta oral relativa a la reclamación a los ayuntamientos para devolver ingresos obtenidos por la liquidación de los adelantos a cuenta del PIE, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000334. Pregunta oral relativa a Lugares de Memoria Histórica de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000335. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000322. Pregunta oral relativa a la deuda de la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000323. Pregunta oral relativa al impacto de los retrasos en el pago por parte de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000342, Pregunta oral relativa a la recuperación del impuesto sobre el patrimonio, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000344. Pregunta oral relativa a plazas escolares al inicio de curso, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000315. Pregunta oral relativa a las inversiones del Estado en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000329. Pregunta oral relativa al Plan de Oportunidades Laborales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000338. Pregunta oral relativa a la licitación de las obras de la Autovía del Olivar entre Estepa y Lucena, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000330. Pregunta oral relativa a la autorización de nuevos proyectos de investigación con células madre embrionarias, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000343. Pregunta oral relativa a nuevos equipos de resonancia magnética en el Hospital de Valme (Sevilla), formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez, . Dña. María Cinta Castillo Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000312. Pregunta oral relativa a la paralización de ayudas de la Unión Europea, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Luis Ramos Aznar y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000340. Pregunta oral relativa a reforma de la PAC, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000314. Pregunta oral relativa a las semifinales Copa Davis en la ciudad de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Nieto Ballesteros y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000341, Pregunta oral relativa a contratación de la organización de eventos deportivos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000328. Pregunta oral relativa al reparto de fondos para la dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000345. Pregunta oral relativa al Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Raquel Arenal Catena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000316. Pregunta oral relativa a las ayudas al flamenco, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000337. Pregunta oral relativa a la Comisión Artística para el Ballet Flamenco, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000308. Pregunta oral relativa a las consecuencias medioambientales por las pruebas y experimentación del anillo ferroviario de Bobadilla en Antequera, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000313. Pregunta oral relativa al Plan Hidrológico Nacional, formulada por el Ilmo. Sr. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000309. Pregunta oral relativa a las consecuencias para Andalucía de la reforma constitucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000311. Pregunta oral relativa a la crisis económica y las reformas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000040. Proposición no de ley relativa al apoyo de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española para que todas las administraciones públicas adecuen sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000041. Proposición no de ley relativa a reprobación del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000042. Proposición no de ley relativa a medidas para favorecer la inclusión de los corredores ferroviarios central y mediterráneo en la red principal de la Red Transeuropea de Transportes, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000043. Proposición no de ley relativa al papel institucional desarrollado por la FAMP, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, un minuto del día catorce de septiembre de dos mil once.

Diputación Permanente

8-11/OAPP-000008. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2011 (pág. 8).

Interviene:
D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

Comisiones, Grupos de trabajo, Ponencias de estudio y Diputados interventores

8-11/DEC-000009. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Cabezas Regaño y Dña. María Teresa Domínguez Medina y los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. Daniel Nieto Vázquez (pág. 8).

Interviene:
Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por asentimiento.

8-11/IDI-000002. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación (pág. 9).

Interviene:
Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobado por asentimiento.

Proyectos de ley

8-11/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales (pág. 9).

Intervienen:
D. Francisco Menacho Villalba, Consejero de Gobernación y Justicia.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Proposiciones de ley

8-11/PPL-000006. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades (pág. 14).

Intervienen:
Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.
D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 100 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones.

8-11/PPL-000007, 8-11/PPL-000008, 8-11/PPL-000010, 8-11/PRR-000002, 8-11/PRR-000005 y 8-11/PRR-000009. Propuesta de toma en consideración de las Proposiciones de Ley y Propuestas de reforma del Reglamento del Parlamento (pág. 26).

Intervienen:
D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.
Dña. Patricia del Pozo Fernández, Secretaria Segunda del Parlamento de Andalucía.
Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Secretaria Tercera del Parlamento de Andalucía.
D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación de la PPL-000007: aprobada por 102 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votación de la PPL-000008: aprobada por 59 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la PPL-000010: rechazada por 46 votos a favor, 55 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación de la PRR-000002: rechazada por 4 votos a favor, 101 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la PRR-000005: rechazada por 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de la PRR-000009: rechazada por 50 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-11/APP-000195 y 8-11/APP-000197. Comparecencias del Consejero de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2011-2012 (pág. 47).

Intervienen:
D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000199 y 8-11/APP-000212. Comparecencias de la Consejera de la Presidencia, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía (pág. 61).

Intervienen:
Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de la Presidencia.
D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000200 Comparecencia de la Consejera de la Presidencia, a fin de informar de los efectos que tendrá para Andalucía la recién aprobada reforma constitucional (pág. 73).

Intervienen:
Dña. María del Mar Moreno Ruiz, Consejera de la Presidencia.
D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cincuenta y seis minutos del día catorce de septiembre de dos mil once.

8-11/OAPP-000008. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2011

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Ruego a sus señorías que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión.

Vamos a comenzar esta larga sesión plenaria convocada para hoy y mañana. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos comprendidos y tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2011.

Ruego al Secretario Primero de la Mesa que proceda a la lectura de este informe.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señorías.

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que, durante el periodo arriba citado, en sesión celebrada el 18 de julio de 2011, adoptó, en relación con las distintas solicitudes de celebración de sesión extraordinaria que sometieron a su consideración, los siguientes acuerdos:

»Primero. Celebración de las siguientes sesiones extraordinarias de Comisión:

»Comisión de Presidencia el día 19 de julio de 2011, con el siguiente punto único del orden del día: debate y aprobación, en su caso, del Dictamen relativo al Grupo de Trabajo sobre determinadas modificaciones legislativas y normativas en materia de transparencia y calidad democrática, a petición de la ilustrísima señora Presidenta de dicha Comisión.

»Comisión del Estatuto de los Diputados, con el siguiente punto único del orden del día: Delegación de voto del excelentísimo señor don Francisco Álvarez de la Chica a favor del ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, a petición de la Mesa de la Diputación Permanente.

»Segundo. Inclusión en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 21 de julio de los siguientes extremos:

»Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el resultado de la reunión mantenida por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda con el Ministro de Fomento, en relación a las últimas decisiones adoptadas por la Unión Europea en relación al corredor mediterráneo en su recorrido por Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía.

»Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar de la reunión mantenida por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda con el Ministro de Fomento sobre el Corredor Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en relación con el informe del Grupo de Trabajo sobre determinadas modificaciones legislativas y normativas en materia de transparencia y calidad democrática y de los votos particulares mantenidos.

»Tercero. Rechazar la inclusión, en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno antes citada, de las siguientes solicitudes de comparecencia del Consejo de Gobierno: para informar sobre las implicaciones directas del Consejo de Gobierno en el fraude de los ERE; para informar sobre los residuos radiactivos en las Marismas del Rincón —balsas de fosfoyesos—, naturaleza, extensión, origen y alcance, así como sobre el plan de restauración y la recuperación en la salud de la población cercana, así como la clausura temporal del vertedero de Nerva, gestionado por Befasa; para informar sobre la destrucción del empleo industrial en la bahía de Cádiz, todas ellas a petición de los Grupos Parlamentarios Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Sevilla, 1 de septiembre de 2011.

»La Presidenta de la Diputación Permanente.

»Firmado: doña Fuensanta Coves Botella.»

8-11/DEC-000009. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Cabezas Regaño y Dña. María Teresa Domínguez Medina y los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. Daniel Nieto Vázquez

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de las ilustrísimas señoras doña Isabel Cabezas Regaño y doña María Teresa Domínguez Medina y los ilustrísimos señores don Iván Martínez Iglesias y don Daniel Nieto Vázquez.

Señorías, el Dictamen de la Comisión figura en la carpeta del Pleno. ¿Puede entender la Presidenta que todos ustedes conocen el contenido del Dictamen?

¿Puede entender también la Presidenta que se aprueba por asentimiento el Dictamen de la Comisión?

Así se declara.

8-11/IDI-000002. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto tercero del orden del día: Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes al ejercicio 2010, así como su liquidación.

Igualmente, señorías, el Dictamen figura en la carpeta del Pleno. ¿Puede entonces entender la Presidenta que ustedes conocen y que se aprueba por asentimiento de la Cámara?

Bien, así se declara.

8-11/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley 6/1995, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto cuarto del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y la Ley de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Para el debate de totalidad presentará la Ley, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Gobernación y Justicia.

Señor Menacho, su señoría tiene la palabra.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, iniciamos hoy el debate de la modificación, el Proyecto de Ley por la que se van a modificar dos leyes: la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, que regulaba los Colegios Profesionales de Andalucía, y la Ley 6/95, de 29 de diciembre, que regulaba también el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales, que es donde se englobaban todos los Colegios que existen actualmente.

Este Proyecto de Ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno el 24 de mayo, con el Dictamen favorable del Consejo Consultivo. Es una ley con un articulado breve, pues tiene dos artículos, una Disposición Transitoria, una Disposición Derogatoria y dos Disposiciones Finales.

Un articulado breve, pero un gran contenido, ya que, gracias a esta ley que presentamos hoy —y que esperemos que cuente con el apoyo de los grupos parlamentarios—, va a posibilitar la creación de los nuevos colegios profesionales, muy demandados en Andalucía.

Esta ley viene motivada por dos circunstancias: una, la adaptación a la Directiva Europea de Servicios, que pretende liberalizar la prestación de servicios y dotar también de mayor flexibilidad al mercado laboral. Y la otra circunstancia que nos hace traer hoy aquí este proyecto de ley es la petición de los distintos colectivos. Especialmente, uno de los artículos nos dice que los colegios profesionales se podrán crear a instancias de los profesionales.

Efectivamente, tenemos una gran demanda. Han estado reunidos con nosotros los colegios profesionales de periodistas, de ambientólogos y de nutricionistas. Son tres colegios los que estamos trabajando, a la vez que se va tramitando este proyecto de ley. También va a afectar a los colegios actualmente existentes en Andalucía: en total, 125 colegios y que afectan a distintas ramas, fundamentalmente a la sanitaria, a la técnica, a la jurídica y a las sociales.

Durante el periodo de un año todos estos colegios actualmente existentes en Andalucía tienen que adaptar sus estatutos a la nueva ley una vez que se apruebe.

Como decía antes, a pesar del articulado breve, es de gran importancia el contenido, y trae una serie de novedades respecto a la ley actualmente en vigor. Concretamente yo destacaría cinco novedades:

La primera, que la creación de un colegio profesional no tiene que ser ya a petición de la mayoría de los profesionales. Hasta ahora para poder constituir un colegio tenía que venir con la firma o la petición de la mayoría de todos los profesionales. Eso desaparece ya en la nueva ley, y esto lo que hace es darle una mayor agilidad, una mayor eficacia procedimental.

La segunda novedad sería que el nuevo proyecto de ley implica una mayor apertura: hasta ahora únicamente se podían crear colegios profesionales para aquellas

profesiones que tiene reserva de actividad. Es decir, que para poder ejercerla tienen que tener una titulación específica y estar colegiados. Por ejemplo, hoy día para poder ejercer de abogado aquí en Andalucía, pues hay que estar licenciado en Derecho y estar colegiado en el Colegio de Abogados, o arquitecto, o también medicina. Eso es lo que se llaman profesiones con reserva de actividad. Y las profesiones libres no tenían opción a poder constituirse como colegios profesionales. Esto cambia ya, y ahora lo único que se exigirá es siempre una titulación universitaria, pero ya para cualquier tipo de profesión. Por lo tanto, estamos dando una mayor apertura para otro tipo de profesiones y colegios que se quieran constituir.

La tercera novedad que implica la ley es que va a traer una mayor flexibilidad, dando posibilidad a una mayor movilidad de los profesionales en todo el territorio. Hasta ahora, también la ley que está en vigor, un profesional de uno de los colegios en el momento que esté fuera de Andalucía, o bien de otra tierra que viniera aquí, tenía que pedir la autorización del colegio al que va y también la habilitación para poder ejercer. En un momento ahora mismo, con la libre circulación de personas, es totalmente absurdo que existiera esto. Por lo tanto, ya no es necesario, y cualquier profesional de cualquier colegio de Andalucía o de España va a poder ejercer la profesión en cualquier parte del territorio nacional sin necesidad de pedir la habilitación allí donde esté, ni tampoco pedir la autorización.

La cuarta novedad que introduce la ley es que favorece la libre competencia. Hasta ahora también había la obligación de que los colegios profesionales tenían que publicar un baremo orientativo sobre los precios a cobrar por los servicios de los profesionales de los distintos colegios. Eso desaparece también, hay una libre competencia, con lo cual favorece a usuarios y consumidores.

Y la quinta novedad que se introduce en la ley es una mayor transparencia y agilidad administrativa, puesto que se crea la ventanilla única de forma telemática en la página web. Cada colegio va a tener la obligación de tener en su página una ventanilla para que se puedan comunicar entre sí los distintos colegiados, bien para inscribirse, para darse de alta o cualquier tipo de relación. Pero no solamente va a posibilitar la intercomunicación entre los distintos colegiados, sino que también mediante esta ventanilla va a posibilitar el acceso de todos los ciudadanos para hacer cualquier tipo de reclamación, cualquier tipo de sugerencia y —también importante— para tener acceso a un catálogo actualizado de todos los colegiados. De forma que, cualquier ciudadano, a la hora de necesitar los servicios de un profesional de cualquier colegio, basta con entrar en la página web del colegio y, a través de esta ventanilla, pues aparece la relación de todos ellos, y poder comunicarse para pedir sus servicios.

Por lo tanto, yo creo que con esta ley se consiguen dos objetivos fundamentales: uno, un refuerzo de las garantías de todos los colegiados y, también importante, de todos los usuarios y consumidores; y lo más importante también, una mayor transparencia en la información.

Estas son las novedades más importantes, que, como digo, en pocos artículos, en dos artículos, pero de un calado muy importante, puesto que había una traba para poder constituir colegios profesionales, y a partir de que esta ley se apruebe, habrá la posibilidad de que cualquier colectivo —siempre que sea con titulación universitaria— pueda constituirse como colegio profesional en Andalucía.

Decimos que esto es algo pedido por muchos colectivos. Estamos hablando de tres, pero seguro que en el momento... Son tres los que se han dirigido a nosotros y que estamos trabajando ya, que son los de periodistas, nutricionistas y ambientólogos. Pero seguro que en el momento que esta ley se apruebe, pues tendrá la petición de más profesionales de constituirse en colegios.

Por lo tanto, lo único que pediría en nombre del Gobierno es que este proyecto que inicia hoy el debate cuente al final con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, puesto que haremos un gran servicio a todos estos profesionales que están pidiendo constituir su colegio, y, sobre todo, lo más importante, a todos los ciudadanos que la esperan.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, para realizar la valoración general del proyecto de ley, tienen la palabra los distintos grupos parlamentarios, y, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene para ello la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, con independencia de los contenidos concretos de esta ley —alguno de los cuales ha ido desgranando el señor Consejero—, lo cierto es que es una reforma de la Ley reguladora de Colegios Profesionales y de la Ley de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales un poco obligada por las circunstancias, obligada por directivas o leyes de rango superior. Concreta y fundamentalmente, la Directiva Europea 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, y también la correspondiente traslación de la misma al ordenamiento jurídico español, esto es la Ley 17/2009, de 23 de

noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

Estamos por tanto, de manera obligada, trasladando contenidos de estas dos leyes al ordenamiento jurídico andaluz, fundamentalmente de la directiva conocida vulgarmente, para entendernos, como Directiva Bolkestein, con todo lo que ello significa.

En resumen, esto significa en el ámbito jurídico andaluz la modificación de dos leyes: la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de colegios profesionales de Andalucía, y la Ley 6/95, de 29 de diciembre, de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales. Por tanto, en la medida en que se trata de traslaciones automáticas de elementos del ordenamiento jurídico de rango superior, no hay ningún problema, no debería haber ningún problema en su tramitación.

No obstante, sí hemos visto una cuestión que nos llama la atención y que seguramente enmendaremos en su momento, y es precisamente una de las referencias que ha hecho el señor Consejero, relativa a que solo se podrán crear nuevos colegios profesionales respecto de aquellas profesiones que tengan titulación universitaria oficial. Bien, hay colegios de cierta importancia en este momento en Andalucía, como se me ocurre —además por razones familiares lo conozco desde muy antiguo— el Colegio de Agentes Comerciales, que no necesariamente implica una titulación universitaria y que desempeña un papel desde siempre sin colegiación obligatoria, es uno de los más antiguos de España. Así como se me ocurre también —y hablo un poco de memoria— el Colegio de Protésicos Dentales, que me parece que tampoco tiene estrictamente la exigencia de una titulación universitaria.

Por tanto, entendemos que no habría que cerrar esta puerta para determinadas profesiones, además hoy en un ordenamiento de nuestro sistema educativo que permite el afloramiento de profesiones nuevas a través de ciclos formativos, sobre todo de grado superior, que no tienen estrictamente rango universitario, pero que permitirían definir profesiones claramente diferenciadas y que, por tanto, ¿por qué vamos a evitar desde el Parlamento de Andalucía, mediante la incorporación a una ley, que tengan las posibilidades de defenderse, de organizarse, de ordenarse mediante un colegio profesional?

Esta es una de las cuestiones que plantearemos en la tramitación de esta ley y que pensamos que debe hacerse mediante tramitación ordinaria, aunque sea por la vía de urgencia, porque consideramos especialmente importante la participación en este caso de los agentes sociales, a través de los consejos de colegios, o colegios concretos, que entendemos deben brindar a los diputados y diputadas de esta Cámara la oportunidad de conocer directamente su opinión y, en la medida en que sea pertinente, incorporar las enmiendas que se crean oportunas.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento. La palabra ahora es del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Raynaud Soto, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Me produce una satisfacción especial subir esta tarde a la tribuna como ponente de mi grupo parlamentario, circunstancia que quiero agradecerle a mi grupo, a la portavoz y al presidente del grupo.

Mi agradecimiento es doble: en primer lugar, porque soy consciente del papel que desarrollan los colegios profesionales en nuestra sociedad y, por tanto, de una adecuada regulación y normativa que les ampare. Y, en segundo término, porque me hace —desde el punto de vista personal— bucear en un tiempo no muy lejano donde tuve algunas responsabilidades colegiales.

Aprovecho la oportunidad para saludar cordialmente a los representantes de los distintos consejos y colegios que hoy nos honran con su presencia, y algunos otros que siguen también por los monitores de televisión.

Señorías, los colegios profesionales no pueden ni deben permanecer anclados en el pasado ajenos a los cambios continuos de un mundo en evolución y, por tanto también, a una legislación evolutiva, fruto muchas veces del denominado efecto de la globalización.

Nos trae hoy aquí, a esta Cámara, un proyecto de ley el Gobierno que en la exposición de motivos del texto señala que el proyecto de ley adapta las dos leyes que en España y en Andalucía regulan a los colegios profesionales: la ley andaluza 10/2003 y la ley estatal 2/1974. Esas dos leyes se adaptan a la Directiva 2006/123 del Parlamento Europeo, y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, incorporadas al ordenamiento jurídico español mediante las Leyes 17/2009, de 23 de noviembre, y la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, que ya se ha citado con anterioridad.

Haciendo un poco de historia habrá que recordar que los dos textos legislativos que esta Cámara aprobó en los años 1995 y 2003 fueron aprobados, uno, con la unanimidad de todos los grupos, y la Ley de Colegios Profesionales en 2003, con el voto en contra de mi grupo. Pero si nos remontamos, señorías, más atrás en la historia, habrá que recordar que la tarea que recae sobre sus señorías no es, ni más ni menos, que regular un sector de la sociedad —los colegios profesionales— que tuvieron su origen en los gremios de la Edad Media. Antes, por tanto, que muchas figuras administrativas, estatales y funcionales que existen en la actualidad.

Es más, ya en el Código de Hammurabi, 1760 antes de Cristo, se hace referencia a algunos preceptos que ordenaban y sancionaban, a través de las primeras asociaciones de trabajadores de la construcción, conductas irresponsables y que ocasionaban pérdidas materiales o daños personales.

Señorías, los colegios profesionales son piezas clave en la estructura social de nuestros días. Son entidades independientes, autosuficientes y con una clara vocación de servicio, sin depender más que de sus propios integrantes, que democráticamente son elegidos cada periodo estatutario.

Los colegios del futuro habrán de afrontar retos importantes, tal cual tiene que afrontar la sociedad en su conjunto: la adaptación plena de su funcionamiento *on line*, las ventanillas únicas telemáticas, el asesoramiento y servicio en materia de previsión social y responsabilidad civil de la colegiación, la labor de reciclaje y formación continua de sus integrantes, el servir de eslabón y de cauce de comunicación con las distintas administraciones, la colaboración en materia pericial con la justicia. Esas son algunas de esas actividades que conciernen a la actividad colegial y que van mucho más allá de la pura defensa corporativa de unos intereses concretos. Su autofinanciación financiera es la clave de su independencia y, por tanto, de su obligado recto proceder.

Pero, señorías, en estos tiempos de crisis, no corren buenos tiempos tampoco para los colegios profesionales. Tenemos la oportunidad desde estos escaños de contribuir, con este proyecto de ley, a despejar algo los negros nubarrones que hoy por hoy ensombrecen a Andalucía.

Esperamos de la flexibilidad del Gobierno manifestada por el señor Consejero, y del grupo parlamentario que lo sustenta, para conseguir el consenso total, tal y como sucedió en 1995 y no en 2003. Pero, sobre todo, para incorporar las experiencias y recomendaciones de los auténticos actores de este proyecto, que no son ni más ni menos que los colegios profesionales, que espero que sean muchos y positivos en el breve periodo de comparecencia para los distintos agentes sociales, incluidos los consumidores, receptores últimos —y no lo podemos olvidar— de los servicios que prestan los distintos profesionales a la sociedad andaluza.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos aprestamos a trabajar con diligencia e interés, aportando en el periodo de presentación de enmiendas nuestro posicionamiento y criterio sobre el proyecto de ley. Un proyecto que, con los dos artículos, una disposición transitoria, una derogatoria y dos finales, no solo adapta la legislación autonómica a la estatal y a la europea, sino que introduce medidas importantes con relación a las garantías de colegiados, usuarios y consumidores: agilización de gestiones, simplificaciones administrativas, creación de nuevos colegios profesionales, organización de consejos de colegios andaluces, delimitación de los ámbitos territoriales o registros de colegiados.

Señorías, al anteproyecto de ley se presentaron enmiendas por un total de 14 consejos o colegios andaluces, también presentó FACUA Andalucía y otras entidades e instituciones, así como la correspondiente memoria de impacto de género y derechos de la infancia.

Igualmente el Consejo Consultivo de Andalucía emitió Dictamen el pasado 28 de abril, en el cual se refleja que fueron remitidos textos a un total de 50 consejos y colegios recabando sus aportaciones. Se recibieron contestación de 14 de esos 50. Hacemos, por tanto, un llamamiento desde este grupo a los colegios andaluces para que tomen parte activa en el debate en el trámite correspondiente, para que la voz de los profesionales resuene en esta Cámara.

En el periodo de alegaciones al anteproyecto, los colegios observaron cuestiones como el registro de las profesiones, los expedientes sancionadores, al acceso público al registro de las profesiones, la colegiación obligatoria, el abandono de determinados colegios profesionales del marco de los consejos autonómicos, etcétera. Así como informó, como he dicho anteriormente, el Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía.

Señorías, con relación al texto luego aprobado y vigente en estos momentos, sin el voto de mi grupo, la Ley reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, a ese texto formulamos en su momento enmiendas a la totalidad, a nuestro juicio, por razones poderosas como las competencias reservadas al Estado, el grado de intervencionismo y exhaustividad, la posible invasión de competencias propias colegiales, o la regulación del régimen sancionador.

En esta ocasión, hemos considerado conveniente no presentar enmienda a la totalidad confiando, como hemos dicho, en la flexibilidad y en la receptividad del grupo mayoritario. Por nuestra parte no va a quedar. Será sin duda una buena señal el haber conseguido consenso. Lo mejor será lo mejor para los colegios profesionales andaluces, que en estos tiempos difíciles, sin ningún género de dudas, señorías, será lo mejor para Andalucía.

Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud Soto.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz en esta ocasión será la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Socialista ante este Pleno para fijar el posicionamiento del grupo mayoritario de la Cámara, el grupo que sustenta al Gobierno, en relación con la iniciativa legislativa del Gobierno de la Junta de Andalucía, de modificación de dos leyes fundamentales en nuestra Comunidad Autónoma, como son la Ley de Colegios Profesionales y la Ley de Consejos Andaluces de Colegios Profesionales.

Una iniciativa legislativa que, más allá, señorías, de la letra pequeña, en la que entraré a continuación, se cumplen las fundadas expectativas y las reivindicaciones que llevan realizando varios colectivos muy importantes para nuestra tierra desde hace ya cierto tiempo. Colectivos tan importantes como el de periodistas, como el de ambientólogos o como el de nutricionistas. Todos ellos nos pedían una única cosa, y era una mayor flexibilidad en la normativa andaluza, para poder constituirse en colegio profesional y, por tanto, para poder defender mejor sus intereses como colectivo. Con esta iniciativa que vamos a aprobar en esta Cámara estamos, por tanto, facilitando la labor de estos colectivos tan importantes para Andalucía y, además, estamos cumpliendo con su deseado y anhelado objetivo de poder constituirse en colegios profesionales.

Por tanto, comparto con el portavoz del Grupo Popular, con el señor Raynaud, esa satisfacción que expresaba él a la hora de subir a esta tribuna, y me van a permitir que, además, incida y subraye que, siendo precisamente el Grupo Socialista el que va a defender esta modificación normativa, pues, estemos doblemente satisfechos, porque con esta aprobación normativa estamos, precisamente, dando cumplimiento a nuestro compromiso electoral, a la palabra dada para con estos colectivos cuando, hace ahora casi cuatro años, les pedimos su confianza en las pasadas elecciones autonómicas del año 2008. Por ello, me van a permitir que exprese, en nombre del Grupo Socialista, nuestra satisfacción, porque damos cumplimiento a nuestro compromiso electoral, y lo hacemos en tiempo y forma en esta legislatura.

Quiero, en este punto y por eso mismo, señorías, poner el acento y subrayar que son, como no podía ser de otra forma, precisamente esos colectivos los que han llevado el mayor peso a la hora de empujar para que esta iniciativa pudiera aprobarse, los verdaderos protagonistas en la tarde de hoy. Y por eso, en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer a todos los representantes de los colegios profesionales de Andalucía, y especialmente a los de periodistas, a los de ambientólogos y también a los nutricionistas, su presencia hoy aquí. Pero me van a permitir que, sobre todo y ante todo, agradezca y reconozca en nombre de mi grupo su trabajo, su labor y su tesón a la hora de perseguir su fin, porque, desde luego, han sido unos actores fundamentales a la hora de conseguir que Andalucía esté hoy donde está situada.

Hoy, señorías, cuando alguien mira a nuestra Comunidad Autónoma, puede percibir claramente una Andalucía con un modelo de desarrollo territorial equilibrado, social y económicamente. Un modelo, además, vertebrado por modernas infraestructuras de comunicaciones y transportes, con un sistema sanitario eficiente e innovador, que es la sana envidia de muchos otros territorios en España; con unos servicios sociales cada vez más amplios y más solidarios; con una oferta educativa y universitaria de lo más amplia. Dentro de pocos minutos estaremos asistiendo también aquí al debate de la modificación de la Ley Andaluza de Universidades. Una comunidad que cuida sus recursos humanos y sus recursos ambientales con mucho mimo, y con un tejido productivo, señorías, que, hay que decirlo, a pesar de la dura crisis económica que estamos atravesando, cada vez es más sólido y más emprendedor, que nos está llevando a converger más rápido con Europa y con el resto del mundo. Una realidad, señorías, que nos distancia definitivamente del pasado, que deja muy atrás la imagen de Andalucía subsidiada y subdesarrollada y nos presenta como una comunidad que ha superado de una vez por todas los estrangulamientos que han lastrado durante siglos nuestro desarrollo. Con algunas debilidades aún, por supuesto que sí, porque veníamos de más atrás, y todos lo sabemos; pero también con muchas fortalezas, porque vamos más rápido y, además, lo hacemos con más fuerza y con más convicción que otros.

Hay una idea, señorías, que sintetiza hacia dónde nos ha llevado toda esta evolución, y es que, hoy por hoy, nuestra tierra, Andalucía, comparte los mismos objetivos, las mismas oportunidades, los mismos retos, los mismos desafíos y las mismas oportunidades que el resto de regiones más avanzadas de Europa. Y es la primera vez que Andalucía puede decir eso en toda nuestra historia. Y, si eso es así, lo es sin duda por el empuje, por el trabajo y por todo, toda la labor que han desarrollado colectivos tan importantes como los que hoy inspiran esta modificación legislativa que estamos debatiendo.

Creo, señorías, que todos los que estamos en esta Cámara, todos los grupos políticos representados en esta Cámara estaremos de acuerdo en que Andalucía representa hoy, y de eso debemos estar muy orgullosos, la sociedad con más vitalidad, con más optimismo y con más creatividad de este país. Una sociedad civil que, desde luego, ha dado ejemplo sobrado de superación de iniciativas de responsabilidad y de trabajo. Una sociedad, como decía antes, que ha sido la auténtica responsable y protagonista del cambio experimentado en esta tierra. Y parte de esa sociedad civil, evidentemente, han sido los colectivos que inspiran esta norma. Y ante ellos, señorías, la Administración pública, la Administración de la Junta de Andalucía debe saber estar, y lo

está, a la altura de las circunstancias, sabiendo cómo facilitar la labor de estos colectivos, y haciéndolo con ejemplos como el que hoy tenemos ocasión de debatir, con iniciativas legislativas como las que nos traen hoy aquí. Porque no nos olvidemos, señorías, los colegios profesionales son ante todo corporaciones de Derecho público, sujetas al Derecho público en muchos de los aspectos de su día a día.

Ha explicado, señorías, el señor Consejero de Gobernación y Justicia perfectamente todas las novedades que implica esta norma, y, además, han incidido en ellas también los portavoces del resto de grupos políticos que me han antecedido en el uso de la palabra. Por tanto, me van a permitir que no insista en todos esos argumentos, pero sí que subraye lo que para los socialistas nos parece fundamental en este cambio normativo, y es que, señorías, este cambio normativo va a traer, ante todo, una simplificación de trámites administrativos y, sobre todo y ante todo, abre la posibilidad a que otros colectivos que hasta ahora tenían vedada esa posibilidad puedan constituirse en colegios profesionales.

A nadie se le escapa, señorías, que en el contexto actual en que vivimos, en el que la rapidez de los cambios nos abruma a todos, en el que precisamente el factor tiempo juega un papel determinante, la Administración Pública tiene que entender que su papel debe ser el de facilitador y el de dinamizador de esos cambios. Los socialistas somos, precisamente, profundos defensores de lo público; nuestra historia nos avala, nuestros más de ciento treinta años de historia. Y por eso, señorías, somos muy conscientes de que, en esta época que nos está tocando vivir, la mejor forma de defender lo público es hacerlo eficiente y eficaz, para que nadie tenga la tentación de cuestionarlo, ni siquiera en otras comunidades autónomas. Por eso, precisamente, nos parece fundamental esta aprobación de la modificación legislativa que propone el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque va a suponer, para unas corporaciones, como digo, de Derecho público en Andalucía, mayor apertura, mayor flexibilidad, mayor transparencia y mayor competencia en todos los aspectos relacionados con los colegios profesionales.

Transparencia, lo ha dicho el señor Consejero, que se va a reflejar en la exigencia de un registro actualizado de colegiados que va a servir también para todos los consumidores y usuarios, para que puedan acceder a ese registro, y que va también a reflejarse en la obligación de la ventanilla única para los colegios profesionales. Esa ventanilla única también va a ser muy importante para los ciudadanos andaluces y andaluzas que quieran acceder a los servicios profesionales con cierta garantía de que los mismo se van a prestar con el suficiente rigor. Y lo van a poder hacer accediendo, como digo, a ese registro de colegiados permanentes, a presentar reclamaciones, incluso, o recursos a través de la vía telemática, y acceder a la información sobre los códigos deontológicos de cada profesión en cuestión.

En definitiva, señorías, para el Grupo Socialista, esta modificación normativa va a suponer, ante todo, facilitar la actividad de los profesionales que trabajan y que también lo hacen en nuestra Comunidad Autónoma y también, por qué no decirlo, va a mejorar la información y va a facilitar también el acceso de sus servicios por parte de los consumidores y usuarios en nuestra tierra. Por eso, señorías, entendemos, desde el Grupo Socialista, que esta iniciativa legislativa debe obtener el respaldo unánime y sin fisuras de la Cámara, y por eso mismo, como grupo mayoritario de este Parlamento, recogemos, desde luego, el guante que ha lanzado el señor portavoz del Grupo Popular y el de Izquierda Unida, y esperamos que esta tramitación por urgencia sea lo más exitosa posible, sobre todo porque redundará en beneficio de todos los profesionales en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señorías, dado que el proyecto de ley no tiene no tiene presentada ninguna enmienda a la totalidad, el texto será remitido a la Comisión de Gobernación y Justicia para continuar su tramitación parlamentaria.

8-11/PPL-000006. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Pasamos al punto quinto del orden del día, propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley Andaluza de Universidades, propuesta que va a ser defendida por el Grupo Parlamentario Socialista. Esta iniciativa cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno, por eso ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa que dé lectura a este criterio.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, ha aprobado Acuerdo por el que manifiesta criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que a continuación se transcribe:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»El fortalecimiento de la realidad de las universidades andaluzas representa hoy la mejor inversión de futuro de Andalucía como instrumento imprescindible para su modernización y progreso.

»La Universidad andaluza es, asimismo, una parte del sistema universitario estatal y europeo de la que no puede desvincularse en ningún momento. Bajo estas premisas, y en el ejercicio de las competencias asignadas a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se promulgó la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, la cual, respetando la autonomía universitaria, estableció unas bases sólidas para la coordinación y ordenación del Sistema Universitario de Andalucía, que se han demostrado positivas y que hay que mantener, mejorar y consolidar.

»No obstante, desde entonces se han sucedido importantes cambios normativos que han afectado y modificado el escenario universitario de Andalucía, de España y de toda Europa, y que tienen que reflejarse en la Ley Andaluza de Universidades. Así, existe la necesidad de incorporar los cambios normativos acontecidos en la legislación estatal universitaria por medio de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como los incorporados en el Estatuto de Autonomía, que reconoce a la Comunidad Autónoma, en sus artículos 53 y 54, amplias competencias en universidades e investigación, así como en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento.

»Asimismo, la plena incorporación de las universidades del sistema universitario andaluz al Espacio Europeo de Educación Superior y al Espacio Europeo de Investigación aconseja la adaptación de esta norma a la normativa de carácter estatal aprobada y a los objetivos de excelencia docente y científica formulados en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y singularmente en la Estrategia Universidad 2015, para el conjunto del sistema universitario español.

»Hoy la sociedad andaluza reclama a la universidad del siglo XXI una activa participación en sus procesos de desarrollo personal y colectivo. Por ello, la misión de la Universidad no puede limitarse exclusivamente a la transmisión del saber: es, sin duda, un agente esencial de valores; debe generar opinión y demostrar su compromiso con el progreso personal y social de los andaluces y andaluzas, y, en definitiva, debe ser un ejemplo para su entorno y para alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.

»Por último, tanto la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, como más recientemente la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, han introducido modificaciones e incorporado preceptos en la regulación estatal en materia de universidades que era necesario tener en consideración en cualquier posible modificación de la Ley Andaluza de Universidades.

»En definitiva, todas estas normas han establecido las líneas maestras del sistema universitario español del siglo XXI, creando un sistema de enseñanzas estructuradas en tres ciclos: grado, máster y doctorado, basado en los principios de calidad, rendición de cuentas a la sociedad, autonomía universitaria, movilidad, reconocimiento de titulaciones y formación a lo largo de toda la vida, que debe encontrar su sitio en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

»Por otra parte, la proliferación de entidades que, sin la preceptiva autorización administrativa, se han detectado por el territorio andaluz ofertando enseñanzas conducentes a títulos universitarios de sistemas de educación superior de otros países recomienda la regulación y la capacidad de inspección y sanción de quienes no reúnan los requisitos jurídicamente exigibles, todo ello para garantizar, mediante actividades de evaluación e inspección, la calidad de las actividades de carácter universitario en Andalucía.

»De la misma forma, y ante iniciativas para el reconocimiento de universidades privadas que pretendan impartir en Andalucía enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, se debe garantizar igualmente, y mediante actividades también de evaluación e inspección, que los proyectos cumplen con los requisitos generales y adicionales exigidos en la normativa vigente, a fin de garantizar la calidad de los servicios universitarios que presten, la de sus centros y de sus estructuras docentes, haciendo una comprobación, no solo para el reconocimiento del derecho, sino un seguimiento, una vez que se les autorice el inicio de las actividades académicas, de la viabilidad académica y económica de la universidad privada a la que se le reconozca.

»Por lo que se refiere a los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz, se considera preciso añadir el fomento de la cultura

emprendedora, dada la importancia y la necesidad de que los estudiantes universitarios y recién titulados, así como el personal docente e investigador, se sensibilicen con ella y difundan sus valores, para lo cual se potenciará la formación sobre creación y gestión inicial de negocios y se apoyarán en las fases iniciales a las empresas surgidas de la aplicación de conocimientos universitarios. Todo ello en consonancia con el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, recientemente aprobado por Decreto 219/2011, de 28 de junio.

»En cuanto a los requisitos para la creación de universidades públicas o el reconocimiento de las privadas, se pretende realizar una adecuación a los principios de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en todo lo relativo a la creación y reconocimiento de centros, aprobación de estatutos de universidades públicas y normas de organización y funcionamiento de las universidades privadas, y otros aspectos de su funcionamiento, creación, modificación y supresión de centros en las universidades públicas, adscripción de centros a las universidades públicas y privadas, creación, supresión y adscripción de institutos universitarios de investigación, e implantación y puesta en funcionamiento de enseñanzas. Igualmente debe resaltarse el papel del Consejo de Gobierno de las universidades como iniciador de los distintos trámites referidos, vinculados al informe favorable previo del Consejo Social de la Universidad.

»Por otra parte, el artículo 127 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que la potestad sancionadora de las administraciones públicas que reconoce la Constitución se ejercerá cuando haya sido expresamente atribuida por una norma con rango de ley. Por ello, se pretende introducir un nuevo precepto, el cual, entre otras cuestiones, clarifique que la Consejería competente en materia de universidades realizará las actividades de inspección con el fin de vigilar los comportamientos que pudieran dar lugar a la revocación de los actos de aprobación, reconocimiento, adscripción o autorización o a la imposición de sanciones o al ejercicio de otras potestades de restablecimiento de la legalidad.

»Asimismo, los funcionarios a los que se habilite, por el titular de la Consejería, para realizar las funciones de inspección tendrán a esos efectos la condición de autoridad y sus actas tendrán valor probatorio. También se tipificarán las infracciones y las sanciones administrativas correspondientes en este ámbito y su cuantía, facultando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para introducir especificaciones o graduaciones al cuadro de infracciones y sanciones que se establezcan, o concreciones sobre las personas físicas o jurídicas responsables, así como normas complementarias sobre inspección, medidas de cierre o cese de actividades y su ejecución forzosa.

»Tras una mejor definición de los requisitos y premisas para la aportación de valor añadido al sistema universitario andaluz de proyectos de universidades privadas, se incorporará a la ley vigente el reconocimiento de la Universidad Loyola Andalucía, promovida por la Fundación Loyola Andalucía como universidad privada, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo Andaluz de Universidades, pudiendo observar una contrastada solvencia en su capacidad formativa y una indiscutible aportación investigadora, en alianza con la empresa andaluza Abengoa, en un ámbito de interés para Andalucía como es el de las energías renovables.

»En lo relativo al régimen de los consejos sociales, se introducirán algunas modificaciones en su regulación que propicien el fortalecimiento en sus misiones esenciales, con especial significación en su ejercicio como elemento de interrelación entre sociedad y universidad, y para dotarle de un eficaz funcionamiento.

»En el ámbito del profesorado, se propondrá realizar mejoras técnicas a los efectos de clarificar el régimen jurídico que le es de aplicación, tanto en lo relativo al profesorado contratado como al funcionario, resaltando la necesaria publicidad que debe presidir la contratación de toda persona docente. Igualmente se sistematizará adecuadamente el sistema de retribuciones del profesorado, con mayor precisión y conforme a lo que establece la Ley Orgánica de Universidades. Entre las adecuaciones de tipologías de profesorado resaltar, por su interés, las nuevas figuras contractuales que pueden facilitar la enseñanza práctica clínica, en particular, la de profesorado contratado Doctor con vinculación clínica.

»En relación a los planes de estudio se ordenará con claridad el informe que debe emitir la consejería competente en materia de universidades, antes de la verificación por el Consejo de Universidades de dichos planes, resaltándose el carácter necesariamente favorable de dicho informe.

»Por lo que se refiere a la transferencia del conocimiento como función de la universidad, por parte del personal docente e investigador se contemplará que el ejercicio de esa actividad dará derecho a la evaluación de sus resultados y al reconocimiento de los méritos alcanzados, como criterio relevante para determinar su eficiencia en el desarrollo de su actividad profesional. Asimismo se establecerá la posibilidad de que las universidades puedan crear o participar en la creación de empresas de base tecnológica, parques científicos y técnicos, otros agentes tecnológicos o cualquier otra persona jurídica de las contempladas en la legislación vigente, con el fin de garantizar la vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo, así como la transferencia de los resultados de la investigación.

»Dentro de las normas relativas a la coordinación universitaria se introducirá la programación docente

e investigadora, que será elaborada por la consejería competente en materia de universidades por periodos plurianuales, con una duración no inferior a tres años.

»Un modelo de cuadro de mandos integral del sistema universitario andaluz que servirá de marco de desarrollo de los cuadros de mandos integrales de las universidades públicas, así como la función de prospectiva que llevará a cabo directamente la consejería competente en materia de universidades o a través de la Agencia Andaluza del Conocimiento y del Distrito Único Universitario.

»Por lo que se refiere al Consejo Andaluz de Universidades se pretende adecuar su composición a la estructura de la Consejería competente en materia de universidades, incluyendo entre sus miembros, además, a las personas titulares de la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa y de la nueva Agencia Andaluza del Conocimiento. También se pretende incluir en el Pleno, como vocal, a una representación del alumnado universitario elegida por el Consejo Asesor de Estudiantes de Andalucía.

» Se contemplarán, como instrumentos al servicio de la calidad universitaria, que las universidades establezcan un sistema integrado de gestión de la calidad, el cual deberán someter cada cinco años a evaluaciones de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Asimismo, se contempla, como instrumento de modernización que la consejería competente en materia de universidades, promueva la integración de las enseñanzas virtuales en el servicio público de la educación superior mediante las acciones que reglamentariamente se determinen y que la consejería competente en materia de universidades establezca un sistema de información universitaria que garantice la disponibilidad de la información y de la comunicación recíproca entre universidades andaluzas en los distintos ámbitos, integrada en el sistema de información universitaria estatal que se defina.

»Se regularán, igualmente, aspectos relativos a la financiación universitaria, a los contratos-programa y a la gestión patrimonial de las universidades, aclarando por lo que se refiere a la gestión patrimonial, entre otras cuestiones, su régimen jurídico, la clasificación de sus bienes de dominio público o patrimoniales.

»En materia de expropiación, se reconoce a las universidades públicas la condición de beneficiarias de las expropiaciones, de las expropiaciones forzosas que hagan las administraciones públicas con capacidad expropiatoria para la instalación, la ampliación o la mejora de servicios y los equipamientos propios de la finalidad de las universidades, declarándolo en la ley de utilidad pública y de interés social a los efectos de la expropiación forzosa de bienes y derechos.

»En resumen, la modificación de la ley que se propone presenta, por tanto, con carácter general, un enfoque que conecta con los principios que deben posibilitar una consolidación del sistema universitario andaluz, así como un desarrollo de las competencias que en esta materia establece el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 2011 acuerda:

»Primero, manifestar criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

»Y segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía y, para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 6 de septiembre de 2011.»

[*Aplausos*.]

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, de verdad, de verdad, Secretaria Segunda de la Mesa.

Señorías, comenzamos ahora el debate, tiene en primer lugar la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Núñez Roldán.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad es que después de un informe tan prolijo como riguroso es difícil añadir algo positivo en favor de esta iniciativa, una iniciativa, señorías, que trae el Grupo Socialista y que tiene como objetivo principal modificar la Ley 15/2003, Andaluza de Universidades para adaptarla a la nueva situación, a la nueva realidad normativa, tanto nacional como europea. Para cumplir lo que se nos ordena desde el Estatuto de Autonomía de Andalucía y, en definitiva, para seguir actualizando, modernizando nuestra política universitaria. También lo hacemos teniendo en cuenta que, desde que se aprobara la actual Ley Andaluza de Universidades, el 22 de diciembre de 2003, se han producido importantes cambios normativos a distintos niveles —como digo—, a nivel nacional, a nivel europeo, que tenemos necesariamente que incorporar a nuestra legislación.

Y lo hacemos ahora, al final de la legislatura, porque para el Partido Socialista la educación es y ha sido siempre una gran prioridad. Porque tenemos claro que todo lo que hagamos a favor de la universidad andaluza será una buena inversión que hacemos para

el futuro de Andalucía, para nuestro progreso como sociedad. Esta es, desde luego, la razón más poderosa para traer aquí esta proposición de ley. Es decir, lo que pretendemos, señorías, es seguir favoreciendo la progresiva multifuncionalidad, la progresiva vocación multifuncional de nuestras universidades, de manera que, además de ser un lugar para la transmisión del saber, sean el núcleo de generación del conocimiento y de su traslación a la sociedad, el de la formación de capital humano a lo largo de la vida, el foco que ilumine todo nuestro sistema productivo y a la sociedad andaluza en su conjunto.

En esta proposición, señorías, planteamos toda una serie de cambios normativos que afectan al profesorado, tanto en lo que respecta a las normas para su contratación como a sus retribuciones, como también en lo que se refiere a nuevas categorías de profesores, muy necesarias especialmente en el ámbito de la formación en Ciencias de la Salud, en la que confluyen, como todos ustedes saben, el mundo universitario y el mundo sanitario. Y debemos hacer posible que, de esta confluencia, los dos ámbitos —el universitario y el sanitario— salgan fortalecidos. A esta necesidad responde la creación de la nueva figura, por ejemplo, del profesor contratado doctor vinculado.

Planteamos, asimismo, cambios relativos a los planes de estudios, en el nuevo escenario surgido tras la aprobación del Espacio Europeo de Educación Superior, con la estructuración de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: grado, máster y doctorado. Damos rango de ley a la potestad sancionadora de la Administración pública andaluza con respecto a lo que acontezca en los centros universitarios, particularmente en lo relativo a situaciones que pudieran dar lugar a la revocación de los actos de aprobación, de reconocimiento, de adscripción o de autorización.

Además, en esta iniciativa hemos hecho una especial referencia al fomento de la calidad en nuestras universidades, promoviendo la creación de sistemas integrados de gestión de calidad, unos sistemas de calidad que deben evaluarse regularmente, periódicamente, por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Y esta defensa de la calidad incluye, por supuesto, también, la atención que debemos prestar a la oferta de enseñanzas conducentes a títulos universitarios de sistemas de educación de otros países, que ha proliferado en los últimos años. Y, a este respecto, consideramos que es imprescindible regular y exigir un nivel adecuado de calidad para estas ofertas y dotarnos de sistemas de evaluación, de inspección y de sanción para quienes no cumplan los requisitos exigidos.

Señorías, como todos ustedes saben, el mundo digital ha entrado de lleno en todos los ámbitos de nuestra vida. El uso de las tecnologías de información y comunicación —es decir, las TIC— en la Universidad está revolucionando la actividad universitaria. La enseñanza virtual permite que el mundo universitario llegue a nuestras casas y a nuestros lugares de trabajo, nos facilitan nuestro acceso a la Universidad. Pues bien, es necesario asegurar, garantizar especialmente la calidad de las enseñanzas virtuales, a través de los sistemas integrados de calidad a los que antes hemos hecho referencia y que proponemos en esta proposición de ley.

Señoras y señores diputados, muchos son los ámbitos en los que la Universidad andaluza ha mejorado, y de manera notable, a lo largo de los últimos años. Y uno de los aspectos más relevantes de esta mejora se refiere a la coordinación entre las diferentes universidades, que, entre otras cosas, ha cristalizado en la creación del Distrito Único Universitario. Esta necesaria coordinación debe ir mucho más allá del Distrito Único, que permite a cualquier estudiante andaluz acceder a cualquier Universidad andaluza si reúne los requisitos que se hayan establecido. La coordinación se refiere también a toda la programación docente e investigadora y a la función de prospectiva. Por todo ello, en esta proposición no de ley..., de ley, perdón, incorporamos un modelo de cuadro de mando integral del sistema universitario andaluz que facilite esa gestión integral y coordinada.

Señorías, hemos dicho una y otra vez que la Universidad debe adoptar, como una de sus funciones principales, la de promover el emprendimiento, la de fomentar las vocaciones empresariales. La Universidad es ya hoy un lugar donde nacen muchas empresas y donde se prestan muchos servicios a las empresas ya existentes, notablemente en el ámbito de los parques científicos y tecnológicos, pero también a distancia. Esta proposición de ley trata de facilitar que esa función, ya principal hoy día, se lleve a efecto, estableciéndose la posibilidad de que las universidades puedan crear o participar en la creación de empresas de base tecnológica o que puedan participar directamente en parques tecnológicos o técnicos, tratando siempre de garantizar, de reforzar el vínculo entre la ciencia, que surge de nuestras universidades, y el sistema productivo, favoreciendo la transferencia de los resultados de la investigación.

Y si en todo momento estamos poniendo el acento en reforzar y en ampliar la vocación social de nuestras universidades, debemos, lógicamente, prestar especial atención a los consejos sociales en esta propuesta, como elementos que son de interrelación entre sociedad y Universidad, como permanente estímulo para promover esa multifuncionalidad de la Universidad moderna. Y eso es lo que hemos intentado en esta proposición de ley: dotar a los consejos sociales de un régimen de funcionamiento más eficaz.

Señorías, un aspecto de gran trascendencia, y que por ello he dejado para el final de mi intervención, es que esta ley que proponemos incluye el reconocimiento explícito de la Universidad Loyola Andalucía, tal y como se recoge en la Disposición Adicional Primera, y debo añadir que la Disposición Adicional Segunda la incorpora al sistema universitario andaluz.

Señorías, la Universidad Loyola va a ser la primera Universidad privada andaluza, con una firme vocación docente e investigadora en el ámbito de las ciencias sociales y la ingeniería, y su proyecto representa un compromiso serio con el desarrollo de la sociedad andaluza. Combina tradición —hay que tener en cuenta que la primera Universidad de los jesuitas se remonta al año 1551— con vanguardia, como demuestran universidades de la Compañía de Jesús en todo el mundo. Estas universidades, radicadas en todos los continentes, están instaladas no solo en todo el mundo, desde la perspectiva geográfica, sino también desde la perspectiva social y desde la perspectiva política, siempre en la frontera, con el compromiso social como bandera. El proyecto que la Fundación Loyola tiene respecto de la Universidad Loyola es el de una Universidad generadora de talento, con una visión de Universidad intensiva en la investigación científica, de talento, para ser transmitido al conjunto de la sociedad y con fuertes lazos internacionales. Se trata, pues, de una Universidad que viene a complementar el ya potente sistema universitario público andaluz.

Como diputado por Sevilla, como portavoz de Economía, Innovación y Ciencia del Grupo Socialista y como universitario, me siento muy honrado de contribuir a la creación de esta nueva Universidad, muy ligada, por cierto, a la empresa Abengoa, y que espero sea pronto una realidad a la altura de la Universidad de Georgetown, o del *Boston College*, o de la Universidad Loyola de Chicago.

Señorías, termino ya. Esta legislatura será seguramente recordada como la legislatura en la que tuvimos que afrontar la mayor crisis económica de la historia reciente de nuestro país y, por supuesto, de nuestra región. Pero quisiéramos —al menos, desde el Grupo Socialista— que también se nos recordase como la legislatura en la que los 109 diputados andaluces tratamos con todo nuestro empeño de consolidar una sociedad más justa, más cohesionada y más ilustrada. Y esto es, justamente, lo que pretendemos con esta proposición de ley, cuya tramitación iniciamos hoy mediante este debate.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Núñez Roldán.

A continuación, tomarán la palabra los otros grupos parlamentarios para fijar la posición de los mismos respecto a esta iniciativa. Y, en primer lugar, lo hará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para ello, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez García. Perdón, García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

En relación con esta proposición de ley, tenemos que lamentar, de partida, que entendemos que es poco respetuosa y oportuna con este Parlamento, con la Universidad andaluza y con la propia Universidad Loyola, que se pretende crear con esta proposición de ley, porque no son formas. No son formas de que una modificación de una ley de la importancia de la Ley de Universidades Andaluzas se realice mediante una proposición de ley de un partido político. Es legítimo, está contemplado en el Reglamento, como todo, pero no es razonable que algo que entendemos debería corresponder, en este caso, al Gobierno, al Consejo de Gobierno, como elemento..., no voy a decir neutral, pero emanado del Parlamento y para todos los andaluces, se presente como una actuación de un único grupo, el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero es que, además, tenemos la intuición, por no decir la seguridad, de que el Grupo Parlamentario Socialista ha utilizado los recursos de la Consejería. Esta ley, firmada por el Grupo Parlamentario Socialista, muy probablemente ha sido configurada y realizada por la propia Consejería de Innovación. Basta ver como el informe que acaba de leer la Secretaria Segunda de la Mesa del Parlamento contiene párrafos literales, íntegros, con la exposición de motivos de esta ley.

Es decir, estamos ante una utilización de medios que son de todos, de medios del Gobierno por parte de un partido, de un grupo parlamentario. Yo no soy perito —no sé cómo se llama, no es calígrafo, sino los que son capaces de determinar la autoría de un texto—, pero estamos por asegurar que ambos textos vienen de la misma persona, y esto no es lógico y esto no es correcto.

Pero, bueno, esto no deja de ser un aspecto formal. Pensamos que el haber elegido la vía de la proposición de ley suprime, entre otras cosas, dos elementos importantes que son propios de un proyecto de ley pero que no se dan en una proposición de ley. Nos referimos, ante todo, al informe del Consejo Consultivo. Esta proposición de ley se presenta sin informe del Consejo Consultivo, y esta proposición de ley se presenta sin el informe de impacto de género que corresponde a los proyectos de ley. Es que es así. Esto no son adornos. Esto es tomarse en serio la labor legislativa. Esto es lo que está ocurriendo. Y al no haber anteproyecto, es decir, al no corresponderse con un proyecto de ley, al no haber anteproyecto, que normalmente se pública y que normalmente se da a los agentes sociales, tenemos muchos motivos para pensar que no ha habido la correspondiente publicación previa o participación de las universidades andaluzas y de los agentes sociales. Y si la ha habido ha sido un poco —permítaseme la expresión, con todos los respetos— desde un punto de vista o en plan, como se suele decir, compadre; cosa

que no es respetuosa con este Parlamento y que no supone la cortesía necesaria con el resto de grupos parlamentarios.

Posiblemente esta forma de tramitar una proposición de ley, en lugar de un proyecto de ley, responde, además de un interés electoralista, a una serie de prisas que nos parecen graves. Y nos preocupa también la imagen de un Gobierno, con cierta característica o circunstancia de interinidad, capaz de tomar la iniciativa legislativa en algo tan importante como modificar la Ley de Universidades. Si son graves las prisas, no es bueno, ni menos en estos momentos, la imagen de un Gobierno en situación de interinidad.

La ley, como se ha dicho, trae también —y creemos que aprovechando, como se suele decir, que el Pisuerga pasa por Valladolid— la creación de una universidad privada. Esto nos parece una falta de respeto al sistema universitario andaluz, a la propia universidad privada y a este Parlamento. Miren ustedes, quizás esta acabe siendo la primera universidad privada andaluza, pero no es la primera vez que viene a este Parlamento un proyecto de creación de una universidad privada andaluza, porque, allá por 2006, se presentó en este Parlamento, desde el Gobierno, un proyecto de ley de reconocimiento de la Universidad privada Fernando III. Universidad privada Fernando III donde participaba, quiero recordar, el CEU o el Colegio San Pablo CEU, o como se llame, y otra fundación cercana a la Fundación Loyola, que hoy presenta este proyecto. Aquel proyecto no se despachó mediante una disposición adicional, como viene este. Se despachó mediante todo un proyecto de ley, con 10 o 12 páginas, como corresponde a la creación de una universidad y como corresponde a la creación de la que va a ser la primera universidad privada andaluza. ¿A qué viene esta degradación de procedimientos y de contenidos en la creación de una universidad? ¿Es que la Universidad Loyola…? Conocida es, por cierto, nuestra posición respecto a las universidades privadas, llegará el momento del debate. ¿Pero es que esa universidad no se merece el respeto y el derecho de tener un proyecto de ley? Como tuvo el proyecto anterior, que venía con todas las garantías del Gobierno y que fracasó, sin que nunca se explicara en este Parlamento por qué fracasó. Y era un proyecto, además, que, con independencia de su fracaso final, a los grupos parlamentarios se les acompañó de un proyecto y de una memoria que explicaba los objetivos, que explicaba la filosofía, que explicaba el proyecto universitario, que explicaba las titulaciones. Ahora se presenta... nada, una disposición adicional. Eso no es serio, señorías del Grupo Socialista. Eso no es serio, señor Consejero de Economía e Innovación. No es serio y no sabemos a qué responde.

¿Qué proyecto hay detrás? ¿Cuáles son sus objetivos? ¿Qué tratamientos se va a dar al alumnado? ¿Qué solvencia tiene? La otra tenía toda la solvencia y fracasó. ¿Quién ha informado técnicamente este proyecto? No nos consta ningún informe de la Consejería, por lo menos aquí, en la documentación oficial. No es serio.

Bien, con independencia de eso y entrando en cuestiones de fondo y de contenido, en esta proposición de ley se viene a consagrar, no sabemos hasta qué punto de manera irremediable si no hay otra posibilidad, pero se viene a consagrar —y el portavoz del Grupo Socialista lo ha dejado ver muy claro— un modelo con el que nos cuesta mucho estar de acuerdo. Ya no es un tema de Bolonia sí o Bolonia no. Esto no depende de Bolonia, depende de un modelo por el que ha optado el modelo andaluz. Un modelo que tiene mucho de convertir la universidad en general —estoy hablando en general— en un objeto de mercantilización, y en una apuesta de la universidad, fundamentalmente, al servicio de la empresa. Filosofía esta que deja en muy mal lugar o en una posición muy débil a todo lo que supone el campo humanístico y el campo de la acción social. Parece que la universidad se ha puesto una especie de orejeras —valga la expresión— para solamente obsesionarse con el tema de la empresa, la transferencia de tecnología, la creación de patentes, los emprendedores. Y todo eso está muy bien, pero la Universidad española y andaluza tiene una tradición humanística y social que entendemos no queda corregida en igual de condiciones en esta proposición de ley ni en general en la ley. Por eso digo que no sé si esto es remediable. Aquí se consagran los condicionantes de financiación que postergan a las disciplinas humanísticas y sociales…

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente.

Parece que solo vale para la universidad, sobre todo desde el punto de vista de la financiación, lo que le vale a la empresa, lo que es un nicho de negocio.

Y, finalmente, en esta improvisación de la que hablábamos anteriormente —lo que nos demuestra que esta proposición de ley está hecha de prisa y corriendo, con mucha prisa, con improvisación— se introducen elementos coyunturales impropios de la vocación de permanencia que debe tener una ley. Nos referimos, por ejemplo, entre otros, a la adaptación, precisamente, del Consejo Andaluz de Universidades a la estructura de la actual Consejería de Economía e Innovación, donde se citan cargos concretos, direcciones generales concretas que corresponden a un organigrama concreto. ¿Y si dentro de cinco o seis

meses, que cambia el Gobierno, no es la Consejería de Innovación la que tiene competencias en materia de universidades y, por tanto, esas direcciones generales no existen o se llaman de otra forma? ¿Esto es forma de legislar? Creemos que no, sinceramente, creemos que el Partido Socialista, el Grupo Socialista, se ha dejado llevar por la improvisación, por el interés electoral y, lo que es peor, el Consejo de Gobierno se ha puesto a su servicio.

Nada más y muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra, en su nombre, su portavoz, en este caso, la señora Rico Terrón.

La señora RICO TERRÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, empiezo mi intervención diciéndole que es, cuanto menos, curioso que usted, que se dedica casi todos los días a la defensa de la enseñanza pública y, en consecuencia, a denostar de alguna manera la educación privada, haya hecho el manifiesto que ha hecho sobre una universidad pública. Es curioso, señor Núñez, muy curioso.

Pero también es curioso, señorías, que justo en el mes de septiembre del año 2003 se comenzaba la tramitación, en esta Cámara, de la Ley de Universidades Andaluzas, y ya entonces el Partido Popular rechazaba que se hiciera por la vía de urgencia, como aquí ya se ha dicho. Pues bien, ocho años después comenzamos a tramitar en esta Cámara la modificación de esa misma ley y otra vez por la vía de urgencia, solo que con un pequeño matiz, y es que esta vez ni siquiera es el Gobierno el que ha tomado la iniciativa en un tema tan importante para nuestra Comunidad como es el de nuestras universidades.

El Gobierno andaluz no ha querido llevar a trámite esta modificación de la ley por los cauces normales y hacerlo dentro del diálogo, de la participación y del consenso que se merece un tema de tanto calado para el futuro de nuestra Comunidad. ¿Me puede usted explicar esto, señor Consejero? ¿Por qué dejan esta modificación en manos del partido que sustenta al Gobierno si tanta importancia dan los socialistas a los temas educativos y de formación?

Y algo todavía más extraño, señor Consejero, ¿me puede usted decir por qué es la Secretaría General de Universidades la que envía a algunos órganos universitarios el texto de modificación de esta ley en el mes de enero, y es después el Partido Socialista el que la presenta? ¿Qué explicación tiene el Gobierno para esto? Y, además, por si esto fuera raro, que lo es, permiten de nuevo que lo haga el partido que sustenta al Gobierno —como he dicho antes— y que, además, se haga por el trámite de urgencia.

Miren ustedes, las formas son muy importantes y hay que cuidarlas. No es lo mismo hacer las cosas de una manera que de otra. Por eso lo primero que quiero destacar es que no estamos de acuerdo con el método utilizado para llevar a cabo la modificación de la Ley Andaluza de Universidades.

De nuevo, como tantas veces, echamos de menos el tan cacareado talante de distensión, diálogo y entendimiento. Eso es solo pura propaganda y puro escaparate, señorías. Por eso hay que decir aquí alto y claro que el Gobierno socialista utiliza esta artimaña para desvirtuar y soslayar este debate tan importante.

Y dicho esto, señorías, voy a pasar a manifestar cuál es la opinión del Partido Popular en relación con algunas de las modificaciones que se plantean en esta ley.

Para empezar, indicarles que hay varias perlas de redacción en el texto de la exposición de motivos. La primera es que cambian varias veces el término «español», que figura en la ley vigente, y utilizan el término «estatal». ¿Por qué? ¿Es que le da alergia al Partido Socialista, que parece que ha redactado esto, en nombrar el término «español»? Aquí se les ha visto un poquito el plumero, por mucho que ayer en esta Cámara su portavoz, su portavoz, el señor Jiménez hablara de ello con la boquita pequeña, que habló de ello con la boquita pequeña.

Dicen también, y cito textualmente: «se pretende establecer unas bases sólidas para la coordinación y ordenación del sistema universitario de Andalucía». Y poner esta frase, señorías, la verdad, es cuanto menos, cuanto menos, una irresponsabilidad, porque se supone que esas bases ya tenían que estar puestas por el Gobierno y funcionando desde hace mucho tiempo. Y, si me lo permiten, decirles que con esta redacción están ustedes reconociendo su propio fracaso, por si no se habían dado cuenta. Yo, simplemente, se lo digo.

También se cita en la exposición de motivos la Ley de Economía Sostenible, ley que, como todos sabemos, no ha servido para nada a la Comunidad andaluza, más allá de ser una mera campaña de publicidad que siguen ustedes machaconamente diciendo.

Y otra curiosidad, señorías del equipo socialista, ¿qué es eso del «cuadro de mando integral» del sistema universitario andaluz? ¿Puede haber un título más rimbombante para hablar de algo que no existe? La verdad es que hay veces que se superan ustedes a sí mismos, señorías. Miren que es difícil, ¿eh?, pero se superan.

Y dicho esto, y entrando en el fondo de la proposición, como consideración general puede afirmarse que, frente a una declaración de fortalecimiento de la autonomía universitaria, lo que se desprende de la modificación que quieren llevar a cabo es la introducción de elementos que conducen a un mayor intervencionismo en la univer-

sidad por parte de la Junta de Andalucía. No hay nada más que irse a la modificación prevista de los nuevos miembros que proponen para que compongan el Consejo Andaluz de Universidades. Por tanto, señorías, esta ley sigue siendo la ley del dominio de la Administración en las universidades andaluzas. Y lo primero que quiero dejar claro es que el modelo del Partido Popular, a diferencia del suyo, huye del intervencionismo exacerbado que ustedes practican. Nosotros creemos firmemente que hay que liberar al sistema universitario del control administrativo al que está sometido.

El Gobierno socialista tiene copado, hoy por hoy, a través de sus altos cargos la mayoría de los organismos relacionados con la universidad como el Consejo Andaluz de Universidades, los consejos sociales o la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación de la Calidad.

Y, en este sentido, también tenemos que denunciar que hay cierta prisa. Esta proposición tiene un cierto tufillo para intentar controlar todavía más los órganos universitarios y blindarlos ante el más que posible futuro cambio de Gobierno.

Mi grupo ha planteado siempre que en los órganos universitarios se elimine la presencia abusiva de los representantes de la Administración autonómica, y que la Administración reduzca su intervencionismo en la reglamentación y en los instrumentos de los que se sirven el sistema. Nosotros, frente a ustedes, abogamos por la verdadera autonomía del sistema universitario, por la calidad y por la excelencia real, no la excelencia de propaganda que ustedes practican.

El objetivo de nuestro modelo universitario es lograr que la excelencia docente investigadora sea la seña de identidad de nuestras universidades convirtiéndolas en un instrumento extraordinario para el desarrollo social, laboral, empresarial, científico y cultural de nuestra tierra. Por el contrario, ustedes siguen empeñándose en la ampliación de una máquina administrativa desproporcionada, con un incremento de costes burocráticos y de personal repetido en cada universidad, cuando podrían ponerse en marcha estructuras y agencias comunes que prestaran servicios a todas las universidades andaluzas sin menoscabo de su autonomía y con un considerable ahorro.

Señorías, en su momento, en el Congreso de los Diputados el Partido Popular puso de manifiesto que la Ley Orgánica de Modificación de la LAU, que impulsó el Partido Socialista, no afrontaba de manera decidida los grandes retos a los que debe responder el sistema universitario. Estos retos hay que afrontarlos para lograr que algún día algunas de nuestras universidades logre estar en el ranking de las 100 mejores del mundo y, en esa línea, echamos en falta que el Gobierno no haya aprovechado esta modificación para introducir elementos que conduzcan a las universidades andaluzas a corregir estas deficiencias.

Estoy segura, señorías, de que a muchos miembros de esta Cámara nos gustaría saber varias cosas: ¿Quién ha redactado el texto de la modificación de los artículos: el Gobierno o el partido? ¿Quién respalda estas modificaciones? ¿A qué órganos universitarios se ha remitido la reforma? Y si se han recibido respuesta de alguno, también nos gustaría saber cuántas propuestas se han tenido en cuenta, por quién y con qué criterios. Porque me tendrán que reconocer que el Gobierno y el Partido Socialista han actuado, en este caso, como en muchos otros, de forma poco ética confundiendo, como casi siempre, el partido con el Gobierno.

Y con esta forma de actuar, señorías, señor Consejero, lo único que pueden conseguir es que la opinión pública universitaria le dé la espalda a esta reforma. Porque, señores del Partido Socialista, no es razonable estar continuamente cambiando y modificando las leyes universitarias sin contar con ellos. Ya existe una crítica importante a la labor del Gobierno central sobre cómo ha sido tratada la universidad en las nuevas leyes que le afectan y que han creado una gran confusión. Porque ustedes saben que la Ley de Ciencia y la Ley de Economía Sostenible —esa magnífica ley por cierto, que tanto alaban— han distorsionado la ley orgánica que ustedes aprobaron en 2007.

Dicho esto, quiero dejar claro que nosotros queremos mantener una oposición constructiva de aceptación de aquellos puntos que resuelvan problemas o mejoren el marco legal universitario, por eso no vamos a presentar enmienda a la totalidad, pero pueden estar seguros de que estaremos muy atentos para que las graves deficiencias que tiene una Ley de Universidades no se vean aumentadas con esta modificación.

Como elemento positivo, me gustaría resaltar la modificación de la ley en lo que se refiere a regular la creación y el reconocimiento de la Universidad de Loyola, en nuestra Comunidad. Este reconocimiento es una buena noticia porque aumenta la oferta de estudios superiores en Andalucía y creemos que puede ser un estímulo para que las universidades públicas andaluzas intensifiquen los mecanismos de cooperación y competencia para lograr la excelencia. Y también consideramos que hay otra parte positiva, y es la que viene definida por todos los artículos referentes a la introducción de mayores criterios de control sobre la creación y funcionamiento de centros, que, bajo la denominación de universitarios, imparten docencia en nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece bien, como digo, que se regule, al objeto de evitar usos fraudulentos de la marca Universidad...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rico Terrón, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora RICO TERRÓN

—Termino ya... Termino ya, Presidenta.

... Y, para terminar, decirles que ya veremos si durante el trámite parlamentario se corrigen algunos puntos de esta proposición. Y si aceptan las enmiendas que mi grupo, una vez escuchados los argumentos de los agentes interesados, piensa interponer, con el mayor espíritu constructivo, y será entonces cuando nos pronunciaremos a favor o en contra de la misma.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rico Terrón.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la iniciativa el señor Núñez Roldán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Núñez, su señoría tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Rico, estoy aquí como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente al Partido Socialista Obrero Español. [*Aplausos.*] Hace treinta..., ciento treinta años que reivindicamos el nombre de España en el nombre de nuestro partido, señora Rico. Lecciones de español no nos va a dar usted ninguna. Escudados siempre en la demagogia de lo popular, jamás un partido está más alejado del pueblo que ustedes, y se llama «Popular». Así es que déjenme ya.

[*Aplausos.*]

Primera cuestión.

En segundo lugar, yo creo que, en cualquier caso, cualquiera de los dos grupos, después de haber oído a sus portavoces...

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor...

Señorías, les ruego, por favor, silencio, para poder seguir la intervención del señor Núñez.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—... después de haber oído a los dos portavoces, ustedes no están de acuerdo con esta proposición de ley, y no entiendo por qué no han presentado una enmienda a la totalidad, a menos que lo explique lo que es la pura pereza, la pereza del Grupo Popular, la pereza. Para eso hay que trabajar, señora Rico, trabajar, echar horas; leerse esto y presentar un texto alternativo, presentar una enmienda a la totalidad.

Usted viene aquí, le da a la Compañía de Jesús un poquillo de..., una propinilla, para que no se note, y ya está, y al *e fine etchetera*, como hacía Verdi. Usted, como siempre, saca el estribillo de siempre de que nosotros estamos atenazando. Pero qué falta de respeto. ¿Que nosotros atenazamos a la Universidad? ¿Que el Partido Socialista controla la Universidad?

Usted sabe que la autonomía universitaria está en la Constitución. Habla usted del Consejo Andaluz de Universidades... Por cierto, yo mismo soy miembro del Consejo Andaluz de Universidades.

Repase usted las veces que los dos miembros del Grupo Popular han asistido a alguna de las sesiones del Consejo Andaluz de Universidades. [*Aplausos.*] No vienen nunca, nunca vienen, señora Rico, nunca. Pereza, pereza, señora Rico. Les acuso de perezosos. Perezosos.

[*Intervenciones no registradas.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Señorías, les ruego, por favor, silencio.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Señor García, si de lo que se trata es de problemas formales, pues, bueno, eso, rápidamente, lo controlamos y lo solucionaremos en el trámite. Esto no es más que el primer día, por supuesto. Esto es una proposición de ley que tiene perlas, y tendrá algún diamante, y tendrá de todo. Pero que, evidentemente, en un trámite parlamentario, que seguro va a ser muy animado y muy participado, por cierto, porque animaremos e invitaremos a muchos agentes sociales a que vengan a asesorarnos, lo mejoraremos.

Pero hay una cosa fundamental, a la que yo no puedo escapar: por lo visto, el grupo parlamentario... Se deja entrever como que si un grupo parlamentario, que es la representación del pueblo, que es el Poder Legislativo, no tuviera legitimidad para presentar una proposición de ley. Si es que tenemos más legitimidad que el Gobierno. Si por eso el Gobierno necesita del Consejo Consultivo, y nosotros no. Es que, además de perezosos, son ustedes ignorantes. Pereza e ignorancia, señora Rico: pereza e ignorancia.

El grupo parlamentario es el que está legitimado para presentar aquí iniciativas legislativas. Pues, naturalmente, natural... No hay que ser abogado,

que yo no lo soy, para una cosa tan elemental, tan elemental.

Señor García, mire, el grupo parlamentario, el partido político... Claro, ¿no va a estar la gente en contra de los partidos políticos, si están ustedes todo el día denostándolos? «Esto lo ha hecho el partido político». Bueno, este es el grupo parlamentario, este es el grupo parlamentario que lo presenta. Y usted, usted... ¿Alguien entendería..., alguien en su sano juicio entendería que, si el Grupo Parlamentario Socialista hace una proposición de ley, no lo hiciera en coordinación con el Gobierno socialista? ¿A alguien le cabe en la cabeza? Son vasos comunicantes, señor García, señora Rico, vasos comunicantes; actuamos coordinadamente, coordinadamente. Y ahí está ese informe.

Si esto lo hubiera escrito un tecnócrata, pues, realmente, pues esto no hubiera merecido un análisis, como le he dicho antes, tan prolijo, tan metódico y tan riguroso como el que aquí se ha hecho, donde, por cierto, han encontrado ustedes muchos argumentos para la defensa.

Y una última constatación, un último detalle, señor García, de preocupación. Antes le he hablado del tema del poco respeto por el Parlamento. Usted es miembro de la Mesa, y nos critica cómo un grupo parlamentario trae una proposición de ley. Nada más y nada menos que un representante de la Mesa.

Segundo aviso y segunda preocupación. Señor García, usted habla de Gobierno de interinidad. Debería ser usted más respetuoso. Hasta el último día, este es un Gobierno titular y no interino, hasta el último día, señor García. [*Aplausos*.] Es muy poco respetuoso lo que usted está diciendo. Y es, además, peligrosamente antidemocrático. Eso es realmente peligroso, señor García.

Y, mire, simplemente le diré una cosa: nuestro modelo de Universidad no es el modelo de jaula de oro que usted defiende. Usted defiende una Universidad en una jaula de oro, donde los grandes cerebros, los grandes conocedores e investigadores estén en un paraíso, aislados de la sociedad. Nosotros queremos una Universidad en el corazón de la sociedad, modificándola, modificándola, transformándola, ayudándola a todo eso, a seguir avanzando. Ese es el modelo.

¿Qué tiene usted en contra de la spin-off que se ha desarrollado en las universidades andaluzas, en la Escuela de Ingenieros Industriales, que han hecho posible miles de puestos de trabajo en la aeronáutica de Sevilla? ¿Tiene usted algo en contra de los miles y miles de puestos de trabajo que se han desarrollado, en Andalucía, en los sectores aeronáuticos, en el sector energético, gracias a empresas nacidas y vinculadas con las universidades? Ese es nuestro modelo, señor García, y no el de la jaula de oro, que es el modelo que usted defiende: una universidad exquisita, de élite, aislada de la sociedad. Pues no, señor García, no es nuestro modelo, y estoy muy orgulloso de que ese no sea nuestro modelo.

Mire, señora Rico, realmente lamentable; realmente, perezosa, perezosa, y, desde luego, ignorante [*rumores*], su intervención, señora Rico. Su intervención demuestra pereza e ignorancia. «En manos del partido, en manos del partido»... Esto es... «Estamos en manos del partido». Pero, mire, usted, señora Rico, el partido es un instrumento, tiene un grupo parlamentario, que tiene la legitimidad de muchos votos —de la mayoría de los votos de la sociedad andaluza— y que tiene como tarea la tarea legislativa, y traemos una proposición de ley, no hemos hecho nada más y nada menos que aquello para lo que hemos sido enviados a esta Cámara. Es eso. No vamos a pedir jamás perdón por hacer aquello que consideramos necesario para el avance de la sociedad andaluza, no vamos a pedir nunca perdón por eso, señora Rico. Nunca lo vamos a pedir.

[*Aplausos*.]

Bueno, seguir insistiendo en la cuestión de la ignorancia. ¿Cuadro de mando integral? En cualquier empresa hay un cuadro de mando integral. Pásese usted por cualquier..., léase cualquier informe de cualquier empresa. Un cuadro de mando integral es, simplemente, la posibilidad de disponer de una serie de información concreta que te va permitiendo gestionar la empresa o la institución de una manera activa y dinámica. Eso es un cuadro de mando integral. En donde tienes en cada momento la producción, las compras, las ventas, la producción científica, el número de patentes, el número de profesores, qué pasa con los egresados, si se colocan, si encuentran un empleo... Eso es un cuadro de mando integral, señora Rico. ¿Que esto es una cosa, un invento...? Hombre, yo creo que la gente del Partido Socialista ha inventado muchas cosas, pero esa no, esa, desde luego..., lo siento mucho. Vamos, ya me gustaría, me gustaría a mí haber inventado lo del cuadro de mando integral. Pero, señora Rico, realmente..., un poquito..., un poquito lamentable...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio. Por favor, señorías.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—..., un poquito lamentable.

Miren...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez...

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez, vamos a esperar tan solo unos segundos.

Por favor, les pido silencio para poder continuar el Pleno.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Miren, veo que está aquí el señor Zoido, y me alegra muchísimo verlo aquí. Precisamente, me sirve de ejemplo para ilustrar lo que les voy a decir.

Se ha procedido al nombramiento... Se ha procedido al nombramiento de una persona, con un pasado cuestionable, en un cargo importante del Ayuntamiento de Sevilla, y cuando se le ha reprochado al señor Alcalde, el señor Zoido, sobre ese nombramiento de una persona con un pasado cuestionable, ha dicho: «Por sus resultados lo veremos». Pues bien, haciendo partícipe de eso, ¿no?, que por sus resultados —aquí, el tema es ese, ¿no?, por sus resultados—, yo le diré lo siguiente: el modelo andaluz de universidades lo conocemos, lo podemos también..., y lo podemos contrastar y no tenemos ningún temor por sus resultados. Ni una sola universidad de ninguna provincia andaluza está ausente de los campus de excelencia, ninguna, ninguna. Ahí tiene usted el Campus de Excelencia Andalucía TEC, el Campus de Excelencia en Tecnologías de la Alimentación, tiene usted ahí Granada, etcétera. Ninguna. Hemos triplicado, triplicado, multiplicado por tres —señora Rico, triplicar es multiplicar por tres—, los presupuestos dedicados a la universidad en los últimos ocho años. Por tres. Tenemos una oferta espléndida tanto de grados como de másteres. Tenemos más alumnos Erasmus que ninguna otra comunidad, y van muchísimo mejor protegidos que cualquier alumno de cualquier otra región española, señora Rico, española, le digo bien, española.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Núñez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor NÚÑEZ ROLDÁN

—Termino enseguida.

Mire, y para terminar, para terminar, le diré por qué traemos con mucha satisfacción el proyecto de Universidad Loyola-Andalucía.

Tres cosas fundamentales.

En primer lugar, porque tiene un enorme valor estratégico, está comprometida con sectores estratégicos del modelo productivo de Sevilla, de Córdoba y de toda Andalucía. Esa es la primera razón, su valor estratégico.

En segundo lugar, por su compromiso social. Nos consta que la Universidad Loyola hará todo lo posible por que ningún chico, ninguna chica, deje de acceder a los estudios en esa universidad, sea cual sea su origen social, su origen económico, el problema de... Esa es la segunda razón fundamental.

Y la tercera, porque en este momento disponemos de un potente sistema universitario andaluz, y por tanto la Universidad Loyola no constituye nunca, ni va a constituir, un peligro para el sistema sanitario público, que siempre defenderemos, sino que, por el contrario, va a suponer un complemento bienvenido al conjunto del sistema sanitario andaluz.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señorías...

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido de sus votos delegados?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Señorías, la proposición de ley será tomada en cuenta, será tomada en consideración, al haber obtenido 100 votos a favor, ningún voto en contra y 5 abstenciones. Por tanto, seguirá la tramitación correspondiente.

8-11/PPL-000007, 8-11/PPL-000008, 8-11/PPL-000010, 8-11/PRR-000002, 8-11/PRR-000005 y 8-11/PRR-000009. Propuesta de toma en consideración de las Proposiciones de Ley y Propuestas de reforma del Reglamento del Parlamento

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto quinto del orden del día.

Propuesta de toma en consideración de las siguientes iniciativas, debate acumulado:

Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno.

Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, iniciativa, proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno.

Proposición de ley relativa a modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, también de la Ley Electoral de Andalucía y de la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno.

Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y propuesta de reforma del Reglamento de Andalucía, también presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, tal y como se acordó por unanimidad de la Mesa y de la Junta de Portavoces celebrada el pasado 7 de septiembre, les recuerdo a todos ustedes que vamos a celebrar un único debate con dos turnos de intervenciones, con quince minutos cada uno de los turnos, y habrá votación separada de cada una de las proposiciones de ley.

Ruego, en primer lugar, al Secretario Primero de la Mesa que dé lectura al criterio favorable del Consejo de Gobierno y sucesivamente con el resto.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señorías.

«Don Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, ha aprobado Acuerdo por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Iniciativa de Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

»El proceso legislativo es uno de los pilares fundamentales que sostiene la vida política democrática, procurando un marco normativo adecuado a la realidad y a las exigencias sociales de cada momento histórico. El artículo 30 del nuevo Estatuto de Autonomía ensalza como derecho fundamental de todo andaluz su participación en la vida política de nuestra Comunidad Autónoma, y reconoce, dentro de los diferentes aspectos que puede adoptar dicha participación, el derecho a promover y presentar iniciativa legislativa ante el Parlamento de Andalucía y a participar en la elaboración de las leyes. Este derecho fue desarrollado a través de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto de Autonomía. Sin embargo, en estos momentos de plena estabilidad y afianzamiento democrático, resulta adecuado profundizar en una mayor y más directa participación ciudadana en el acontecer político diario, pues de esta forma se fortalecerá nuestra democracia y se podrá alcanzar la plena identificación de las políticas públicas y las exigencias de la ciudadanía. Y es que el ciudadano constituye el eje de todo sistema democrático y debe asumir un papel principal en la vida política, pues sin un protagonismo auténtico de la ciudadanía no puede existir la verdadera democracia.

»En esta línea, el Presidente de la Junta de Andalucía ofreció en el debate del estado de la Comunidad, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2011, un acuerdo al Parlamento para profundizar en los mecanismos de participación de la ciudadanía en la iniciativa legislativa. En esta finalidad se constituyó un Grupo de Trabajo sobre determinadas modificaciones legislativas y normativas en materia de transparencia y calidad democráticas. Fruto de este trabajo, el Grupo

Parlamentario Socialista ha elaborado la proposición de ley que hoy se somete a la consideración del Consejo de Gobierno y que pretende la modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, para alcanzar una mayor y más directa participación del ciudadano en la actividad parlamentaria.

»Para conseguir dichos objetivos la proposición de ley recoge, en su primer lugar, una rebaja sustancial del número de firmas necesarias para la tramitación de una iniciativa legislativa popular que desciende de 75.000 a 40.000 firmas, así como del número de ayuntamientos necesarios para promoverla, que se reduce de 35 a 25 ayuntamientos.

»En segundo lugar, se facilita el procedimiento de recogida de las firmas necesarias para dicha tramitación, pues la proposición de ley posibilita el establecimiento de un sistema de firma electrónica, cuyos requisitos serán establecidos reglamentariamente.

»Asimismo para evitar la caducidad de la iniciativa se amplía el plazo de recogida de firmas de 4 a 6 meses.

»Finalmente, la proposición de ley prevé la futura adecuación del Reglamento del Parlamento a las modificaciones legislativas introducidas en la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, particularmente lo referido a la participación de las personas promotoras de la iniciativa legislativa popular en su presentación y defensa ante el Pleno de la Cámara y el seguimiento de los debates generados por dicha iniciativa en idénticos términos a los que disfrutan los diputados y diputadas durante la tramitación del proyecto de ley.

»Además, se prevé la participación de los citados promotores en la comisión parlamentaria que conozca de la iniciativa legislativa popular.

»Supone, en suma, las medidas previstas en esta proposición de ley, la articulación de un procedimiento eficiente de intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas y un avance en la calidad democrática del sistema legislativo andaluz.

»Por todo ello, resulta conveniente proceder a la modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

»En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería, la Consejera de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, relativa a la modificación de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Ruego a la Secretaria Segunda que dé lectura al criterio favorable del Consejo de Gobierno sobre la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ, SECRETARIA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, de la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, y de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos que a continuación se transcriben:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio favorable respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, de la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, y de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

»La política constituye un servicio público que posee como principal finalidad dirigir a la Administración pública hacia la consecución de la plena satisfacción de la sociedad que la sustenta. Para permitir que la política alcance este objetivo resulta necesario mejorar el funcionamiento de las instituciones y hacerlas más transparentes y cercanas a la ciudadanía. Y por ello, en el debate del estado de la Comunidad, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2011, el Presidente de la Junta de Andalucía ofreció un acuerdo al Parlamento para trabajar en esa dirección. Con esa finalidad se constituyó un grupo de trabajo sobre determinadas

modificaciones legislativas y normativas en materia de transparencia y calidad democrática. Fruto de este trabajo, el Grupo Parlamentario Socialista ha elaborado la proposición de ley que hoy se somete a la consideración del Consejo de Gobierno y que estima conveniente para consolidar el funcionamiento del sistema democrático y para facilitar la consecución de los fines que tiene la política hoy: garantizar que los representantes electos de la ciudadanía andaluza, en el desarrollo de su labor cotidiana, puedan dedicar todo su esfuerzo, conocimiento y trabajo, en alcanzar la máxima satisfacción del pueblo andaluz.

»En este sentido, considera adecuado modificar la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, exigiendo la plena dedicación de los parlamentarios andaluces e incluyendo a los alcaldes de los municipios y a los presidentes de las diputaciones provinciales entre los cargos incompatibles con el ejercicio del cargo parlamentario. La exigencia de esta plena dedicación también se traslada al desempeño de otras actividades privadas y, por ello, la proposición de ley establece como incompatibles las retribuciones que reciban los diputados como parlamentarios con cualquier otra retribución o asignación que puedan percibir, ya sea de origen público o privado. Además, con el objetivo de alcanzar mayor transparencia en la actividad de los servidores públicos, la proposición de ley establece, para los miembros del Parlamento andaluz, la obligación de realizar una declaración de las relaciones en materia de contratación que mantengan los miembros de su unidad familiar con respecto a todas las Administraciones públicas y entes participados.

»De forma coherente con esta profundización en la transparencia de la actividad pública, también resulta conveniente modificar la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, avanzando en la regulación en materia de incompatibilidades y ampliando la esfera objetiva y subjetiva de la declaración de actividades, bienes e intereses, que ahora pasa a convertirse en la Declaración de Actividades, Bienes e Intereses y Retribuciones.

»La proposición de ley, finalmente, también pretende modificar la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, pues en ella se reconocía una asignación mensual para dichos ex presidentes, que hoy se pretende suprimir.

»Todas estas medidas, previstas en la proposición de ley, suponen un esfuerzo por elevar la calidad democrática de nuestro sistema y alcanzar mayores cotas en la transparencia de la gestión pública.

»En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio favorable respecto a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Socialista de Andalucía relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, de la Ley 2/2005, de 8 de abril, por la que se regula el estatuto de los ex presidentes de la Junta de Andalucía, y de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 6 de septiembre de 2011».

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Secretaria Segunda de la Mesa.

Ruego a la Secretaria Tercera que dé lectura al criterio contrario del Consejo de Gobierno sobre la proposición de ley relativa a modificación de la Ley de Administración Pública de la Junta de Andalucía, Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, a instancia del Grupo Parlamentario Popular.

La señora BUSTINDUY BARRERO, SECRETARIA TERCERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta. Señorías.

«Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, ha aprobado acuerdo por el que manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, presentada

por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, que a continuación se transcribe:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, De incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos; de la Ley 1/86, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y de la Ley 5/88, de 17 de octubre, De iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos; de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, Del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, De la Administración de la Junta de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

«La democracia es el Gobierno de los ciudadanos, ejercido a través de sus representantes políticos. Por ello, la confianza de la ciudadanía en sus instituciones y en sus parlamentarios constituye un fundamento básico en el funcionamiento de todo régimen democrático.

»Con el objetivo de acercar las instituciones al ciudadano y hacerlas más transparentes, así como fortalecer la confianza en el sistema y en los responsables públicos, el Presidente de la Junta de Andalucía, en el debate del estado de la comunidad, celebrado los días 29 y 30 de junio de 2011, ofreció un acuerdo al Parlamento para trabajar en la consecución de semejantes prioridades.

»Con esta finalidad, se constituyó un grupo de trabajo sobre determinadas modificaciones legislativas y normativas en materia de transparencia y calidad democrática, cuyas conclusiones fueron refrendadas por el Parlamento de Andalucía. Estas conclusiones han sido plasmadas en sendas proposiciones de ley suscritas por el Grupo Parlamentario Socialista, y han recibido el criterio favorable por el Consejo de Gobierno para su toma en consideración, constituyendo un marco en el que es posible debatir las diferentes propuestas que sobre esta materia pueden realizar el resto de los grupos parlamentarios.

»En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de septiembre de 2011, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de ley 8-11/PPL-000010, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y relativa a la modificación de la Ley 3/2005, de 8 de abril, De incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos; de la Ley 1/1986, de 12 de enero, Electoral de Andalucía; de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, De iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos; de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, Del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, De la Administración de la Junta de Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Sevilla, a 6 de septiembre de 2011.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa.

Señorías, vamos a comenzar el debate de menor a mayor. Comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, en esta ocasión, será el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, deseo comenzar mi intervención con dos consideraciones, que yo diría de valor democrático y de conocimiento del Reglamento de la Cámara, sobre todo, dirigidas al portavoz anterior del Grupo Socialista, el señor Núñez Roldán.

La primera consideración es la importancia que tiene en democracia —lo reconocen la Constitución y el Estatuto de Autonomía— la división de poderes: división del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial; cuestión en la que creo, porque me parece de vital importancia para el funcionamiento de las instituciones y el desarrollo de la vida democrática.

Y el segundo tema es que las proposiciones de ley no tienen enmienda de totalidad. Las proposiciones de ley se rechazan, se admiten, se tramitan, en enmiendan y se consensúan o acuerdan, si es posible, entre todos los grupos de esta Cámara. Y creo hacerlo porque se refería —no con buenos modos— al portavoz de Izquierda Unida, el portavoz del Partido Socialista. Y quiero decirle que se refería desde el desconocimiento, desde la ignorancia y, de algo peor, desde la soberbia.

Y en un momento, en el que estamos en un debate de fondo democrático, en el terreno del fondo y de la forma, es tremendamente importante que todos conservemos en esta Cámara la serenidad para poder alcanzar los máximos objetivos en materias y debates

como el que tenemos en este momento por delante, que es un debate tremendamente importante.

Tremendamente importante, que, efectivamente, nace como consecuencia de las conclusiones de un grupo de trabajo en el que han participado todos los grupos políticos de esta Cámara. Pero yo lo primero que quiero decir es que hubiese sido deseable llegar al debate, llegar a las propuestas con todas las iniciativas y que hubieran recorrido el camino del máximo nivel de acuerdo político, de impulso consensuado entre todos los grupos. Porque, efectivamente, son temas que afectan directamente a la calidad de la democracia; afectan directamente a la transparencia y al ejercicio con el mayor nivel de ética, de honestidad y de honradez de lo público; afectan a la Ley de Participación Democrática, avanzando entre lo que tiene que significar democracia representativa a democracia participativa, que está reclamando y reivindicando el conjunto de la sociedad andaluza y española, pero especialmente las nuevas generaciones que se quieren incorporar e implicarse en la tarea política, en la tarea de lo público. Y, por lo tanto, son muy importantes los elementos de impulsar el máximo nivel de democracia participativa, facilitando los mecanismos necesarios que hagan posible que los ciudadanos y ciudadanas quieren compartir la corresponsabilidad de dirigir el futuro y el destino de nuestros pueblos y de nuestra comunidad autónoma.

Pero también es cierto que, para alcanzar ese objetivo, hay que facilitar los objetivos, y no se pueden dar elementos limitativos que recortan, que son sucedáneos o que no llegan al conjunto de las reivindicaciones que hoy el pueblo, claramente, está expresando en el conjunto de las plazas, calles y ciudades de nuestro país.

Al mismo tiempo, significa el desarrollo del Estatuto y la participación en política y el prestigio de la política, de las fuerzas políticas y de las organizaciones que reconoce la Constitución Española como instrumentos de participación: los partidos políticos y las organizaciones sindicales.

Estamos hablando, en este debate, de reforma de la Ley Electoral, que significa el papel de los partidos y el papel, lógicamente, del reparto en el juego de representatividad del conjunto de los electores; el acercamiento de la ciudadanía a las instituciones; la representatividad efectiva de los ciudadanos en las instituciones; la confianza de los ciudadanos en las instituciones, en el desempeño que las personas y la actividad política marca, y el ejercicio de austeridad en el gasto público y también, cómo no, en los elementos de debate de fondo de la importancia que tiene la justicia fiscal, en momentos en que lo necesita el desarrollo de las actividades públicas y de las actividades económicas.

Yo creo que hablamos de la construcción de una buena Administración, que sirva a los intereses generales de la mayoría social. Al menos, yo quiero situar que el espíritu con el que mi grupo aborda este debate es para que las conclusiones del mismo, las modificaciones legales que seamos capaces de alcanzar sirvan a la mayoría social.

¿Y por qué lo digo? Porque ha habido modificaciones muy importantes, en los últimos tiempos, que solo sirven a la minoría, o sirven a los poderosos. Cuando se cambia y se reforma la Constitución, por parte del Partido Socialista y por parte del Partido Popular, como se ha hecho, no es para servir a la mayoría social, sino, en todo caso, para servir a la minoría que plantea o dependen de los poderosos en el terreno financiero y en el terreno de los mercados.

Por eso la importancia de la construcción de una buena Administración, poniendo en valor el buen gobierno, poniendo en valor la ejemplaridad de las instituciones y de sus miembros.

Pero llegamos a este debate —y por eso decía que hubiese sido deseable el mayor nivel de acuerdo—, llegamos a este debate de toma en consideración de las propuestas de ley, yo diría que con acuerdos de mínimos.

¿Son importantes o no los acuerdos de mínimos? Lo son. Nos permiten avanzar sobre una situación anterior. Pero, ¿son suficientes para este grupo parlamentario? Para Izquierda Unida no lo es, y así lo anunciamos en el debate que tuvimos en el mes de julio. Nos parecían cortas, insuficientes, en función de la realidad política y social que estamos viviendo. Por lo tanto, en ese sentido, tenemos encima de la mesa proposiciones de ley de todos los grupos, unas en este Pleno y otras que ya han pasado y han sido calificadas por la Mesa del Parlamento y que están en tramitación. Por lo tanto, la Ley de Iniciativa Legislativa Popular de los Ayuntamientos la tenemos todos los grupos; el tema de la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, todos los grupos; la Ley que regula el Estatuto del Presidente y Altos Cargos de la Junta de Andalucía, así como las propuestas de reforma del Reglamento de la Cámara.

Y yo creo que hay que situar la realidad. La realidad es que hay diferencias fuertes entre lo mínimo y lo máximo a lo que aspira cada fuerza política en este debate. Y, en este sentido, a mí me asalta una primera pregunta al grupo mayoritario. La pregunta es: ¿mantiene el grupo mayoritario una posición cerrada y hermética o está dispuesto a abrir y mejorar el campo y alcance de los acuerdos? Porque eso es clave. Mi grupo parlamentario en la tramitación de todas estas proposiciones de ley va a procurar que se vaya más allá —y ya lo hemos anunciado— de donde hemos llegado. Y es posible, es oportuno, es necesario y estamos en tiempo político.

Por lo tanto, llegamos con un acuerdo de mínimos y votos particulares expresados en el debate sobre las conclusiones del Grupo de Trabajo en materia de transparencia democrática, al que antes me refería. En ese debate, Izquierda Unida planteó que las conclusiones y acuerdos eran de mínimos, que deberíamos llegar

a más, respondiendo con valentía a las inquietudes y reivindicaciones de la sociedad, una sociedad que reclama la imperiosa necesidad de mejorar, ejemplarizar, prestigiar la democracia y la vida política, sentirse dignamente representados. Y ahí hay un elemento importante, en eso de sentirse dignamente representados, en función de la dedicación, en función de la eficiencia, de la eficacia de quienes representamos o estamos aquí representando a un conjunto muy bueno de la soberanía popular.

Pero también reformar en profundidad una injusta Ley Electoral. Y lo dijimos, y no vamos a ceder, lo planteamos en la reforma del Estatuto de Autonomía y lo plantearemos ahora. Y plantearemos que es el tiempo político de establecer las reglas del juego necesarias para situarnos en las mejores condiciones en el debate que tengamos que tener ante los andaluces y las andaluzas.

En definitiva, avanzar hacia una democracia más real, más participativa, de mayor actividad ciudadana, como un elemento central. Por eso, nosotros creemos que podemos ir a más, debemos ir a más, vamos a ir a más y es el momento de producir los cambios. No nos conformamos con medias propuestas, que no dan solución a los problemas de fondo. Queremos ser en este debate muy claritos, muy honestos, muy en coincidencia con el conjunto de lo que creemos que reclama una ciudadanía a la que estamos obligados a responder en este momento político, no en otro. Aquí no valen propuestas de transitoriedad, como he escuchado: «Hagamos propuestas de tránsito, digamos que ahora no es posible, pero que dentro de cuatro años es posible responder a algunas propuestas que algunos grupos descalifican hoy». Eso sería hurtarle a la ciudadanía unos elementos de derecho y, además, engañarla. Y nosotros no estamos dispuestos a engañar en este debate a la ciudadanía, ni con acuerdos de mínimos que son importantes, y así lo vamos a situar desde el principio hasta el final.

Queremos una reforma de la Ley Electoral con seis objetivos, o siete, como mínimo. Y lo decimos: introducir la limitación de mandatos, dinamizando la vida política de las instituciones; establecer el carácter de dedicación exclusiva al cargo de parlamentario andaluz, pero también compatibilizando con otros cargos —senador, presidentes de diputación, diputados provinciales y otra serie de cargos importantes—, para dedicarnos realmente a representar, con el mayor nivel de eficiencia, al conjunto de la soberanía; el tema de separar la convocatoria electoral; mejorar la representatividad; facilitar el pluralismo político y garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias al que es elegido, porque nos hemos dado cuenta de que hay gente que no le paga a la Hacienda pública y luego son elegidos para representar al soberano en cualquier proceso de carácter electoral, sea en el Parlamento de Andalucía o en ayuntamientos, donde tenemos gente que le debe a lo público y resulta que ostenta el mayor nivel de representación de lo público. Eso se llama perder los papeles en democracia y, por lo tanto, nosotros creemos que ha llegado el tiempo de recuperar los papeles en democracia, porque este debate es para más y mejor democracia y para puesta en valor del principio de eficacia, exclusividad y dedicación.

Hacemos otra propuesta: ¿por qué nombrar los senadores de esta comunidad a dedo? Las fuerzas políticas, en función de su representación en esta Cámara, nombran a dedo a los senadores que representan a la Comunidad. ¿Por qué no plantear una modificación de la Ley Electoral en que los senadores son elegidos en una lista en circunscripción única en Andalucía? Porque representan a Andalucía en el Senado. Y así, los ciudadanos sabrían a qué senador están planteando su respaldo.

Luego, una iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos, que facilite el acceso de las iniciativas, ampliar el campo de los contenidos, posibilitar referendos. Yo anuncio: nosotros vamos a trabajar para que no sea solo mejorar la iniciativa legislativa popular de los ciudadanos —que sí, que estamos de acuerdo—, de los ayuntamientos —que sí, que estamos de acuerdo—, que venimos proponiéndola desde hace bastante tiempo, sino también, cómo no, llamemos a consulta en temas de importancia, en referéndum al conjunto de la ciudadanía. Algunos ayuntamientos nos dan lecciones y empiezan a hacerlo, porque saben la importancia que tiene implicar al conjunto de los ciudadanos.

Medidas de transparencia ética y honestidad de los cargos públicos. El tema de la dedicación exclusiva: una persona, un solo cargo público, un solo salario público. Poner fin a cualquier medida de privilegio, de transparencia. En definitiva, esos son elementos que van a prestigiar la vida política.

Reformar el Reglamento de la Cámara en algo muy importante. ¿Vamos a avanzar en las comisiones de investigación o no vamos a avanzar en las comisiones de investigación? Para hoy, para mañana, para el futuro, para mejorar las relaciones de la democracia y las relaciones de la ciudadanía con el sistema democrático y las instituciones.

Y yo digo que es el tiempo político. El tiempo político para impulsar los cambios es ahora, antes de que finalice la legislatura, antes de que se convoquen las elecciones, antes de que comience el próximo mandato. Es ahora cuando la ciudadanía demanda las reformas, exige más democracia y mejor representatividad. Por lo tanto, planteamos unas propuestas alejadas de acuerdos exprés, porque estamos en tiempo, participadas por las organizaciones sociales que las demandan, llamando a la participación y a la opinión del conjunto de ciudadanos que tiene que dar su planteamiento sobre este tema. Y, en concreto, situando que, efectivamente, no hay excusa, después de esa reforma de la Constitución, para decir que no es tiempo político para abordar otras

reformas de fondo en nuestra comunidad autónoma, porque esa tenaza contra la Constitución que ha roto el pacto constitucional desautoriza e inhabilita cualquier elemento de argumento que diga que no hay tiempo, cuando tenemos prácticamente cuatro o cinco meses por delante para producir las reformas necesarias.

Y termino en esta parte de la primera de mis intervenciones. Señores del Grupo Socialista, con toda sinceridad —lo dije el otro día, lo planteé en nombre de mi grupo—, vuestras propuestas a veces son tan limitadas y pequeñas que yo creo que plantean cambios para que no cambie nada. Y nosotros queremos plantear cambios para que cambien las cuestiones. Por lo tanto, insuficiencia, porque, cuando se les escarba un poco a las propuestas, solo se quedan en la incompatibilidad, y no en otros avances de carácter democrático. Y nosotros, en todo este debate, siempre hemos ido mucho más allá de la incompatibilidad que recoge nuestro Estatuto y, más allá de elementos y matices diferenciales, seguimos apoyando y defendiendo.

Del mismo modo, el diputado 110 puede tener más atribuciones, pero es que también tenemos, para que se sepa, la posibilidad del diputado 111. El diputado 111 es la capacidad de intervenir en este hemiciclo de los ayuntamientos cuantas veces crean oportunas y necesarias, a través de la iniciativa legislativa de los ayuntamientos, que facilita...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas Sosa, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta, agradeciéndole esos segundos de más.

Y, por lo tanto, también tengo que decir que las propuestas del Partido Popular me parecen contradictorias, incoherentes, de poco avance democrático, que solo se centran en la incompatibilidad de los alcaldes y que pretenden este debate de mejora de la calidad democrática situarlo como algo que no existe: persecución de los cargos municipales, porque todos los cargos municipales se pueden presentar. Aquí no hay inelegibilidad, aquí hay, en todo caso, incompatibilidad. Pero cualquier cargo público que en este momento esté en los ayuntamientos se puede presentar ante los andaluces y andaluzas, y, en su momento, tras que el soberano se exprese en las urnas, tendrá que tomar el camino que crea más conveniente si estas incompatibilidades se abren paso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz en esta ocasión será el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

La verdad es que ni siquiera el batacazo electoral de las últimas elecciones municipales a ustedes les hace aprender y reflexionar. Comienzan el curso con la mochila repleta de soberbia y prepotencia, como la han tenido siempre y como la están demostrando ayer y hoy, donde la reacción de los grupos parlamentarios de su grupo a las intervenciones del resto de grupos parlamentarios es el insulto; y, lamentablemente, demostrando un mal estilo, una prepotencia y una soberbia que, en estos aspectos donde hoy debatimos, como son las reglas de juego democrático, como son los aspectos de mejora de la calidad de nuestra democracia, como son los asuntos de la regeneración de la vida política, como son los asuntos de transparencia, austeridad, ¿qué menos que este grupo se presentara de otra manera, tendiendo la mano y buscando el consenso?

Porque al final la democracia somos todos, y no es solo quien cree que lo es todo en Andalucía y que Andalucía es de su propiedad. Y por eso, lamentablemente, presentan ustedes permanentemente proposiciones de ley sin consensuar, aunque esas rompan las reglas de juego democrático en Andalucía, como hoy presentan desde el Grupo Parlamentario Socialista.

[*Aplausos*.]

Sin embargo, desde el Partido Popular ofrecemos nuestra disposición al diálogo. Vaya sorpresas que se están llevando ustedes estas últimas horas. Nos insultan, y el Partido Popular tiende la mano. Ayer nos insultan, y el Partido Popular vota afirmativamente. Esa reacción del Partido Socialista, lamentablemente, no va a contar con la misma actitud del Partido Popular. El Partido Popular va a tender la mano cuando se trata de hablar de mejorar la calidad de la democracia, de la transparencia y de la regeneración democrática de Andalucía. Y de eso estamos dando ejemplo todos estos días.

Hoy nos traen una nueva farsa, y ya les advierto que plantear decisiones unilaterales dirigidas contra alguien, utilizando un cambio de la norma que rompe las reglas de juego, impide inmediatamente el consenso, pero nunca puede ser valorada, señorías socialistas, como más democracia en Andalucía. Todo lo contrario.

El Partido Popular, por eso, presenta hoy, a través de diferentes iniciativas legislativas, una propuesta

global de regeneración de la vida pública en Andalucía desde una nueva mayoría del cambio. Nuestras leyes conforman todo un proyecto integral, toda una propuesta global de regeneración desde una nueva mayoría del cambio. Y ya les digo que, a pesar del seguro rechazo que vamos a tener de estas iniciativas, por parte del Grupo Socialista, prepotente y soberbio, que nos está demostrando desde siempre, ya les anuncio que nosotros volveremos a traer estas iniciativas desde la mayoría del cambio, ofreciendo diálogo y tendiendo la mano para tener unas reglas de juego adecuadas en Andalucía.

[*Aplausos*.]

Nosotros sí lo vamos a hacer. Es momento de la autocrítica, de valorar cómo funciona nuestra democracia, cómo la perciben los ciudadanos. Y todos los grupos tenemos que trabajar por una mayor vitalidad de nuestra democracia, pero, tal y como ustedes lo pretenden, no se puede conseguir.

Por eso, este grupo considera, y por eso hemos presentado nuestras iniciativas parlamentarias, que hay que ser mucho más ambicioso; que hay que llegar mucho más lejos en esta materia; que hay que aprovechar de verdad la oportunidad que tenemos de trasladar no solo la imagen, sino una realidad de lo que representa la vida pública y el trabajo de la política y de los partidos políticos.

Por eso, hemos querido elevar a rango de ley las elecciones separadas, de justicia en Andalucía. Tienen ustedes una oportunidad, ahora que hablan de elecciones separadas, volviendo a demostrar, evidentemente, su incoherencia, de ahora votar en contra de que las elecciones separadas, por fin, puedan estar establecidas y garantizadas en Andalucía.

Por eso, elevamos a rango de ley la limitación de mandato a ocho años. Creemos que estas iniciativas tienen el respaldo social de Andalucía, y hace falta dar un salto definitivo para que el Parlamento se convierta en la pieza central del debate andaluz. Y ustedes lo quieren volver a impedir. Por eso, consideramos que es incompatible seguir negando comisiones de investigación y creer que mejora la democracia. Un Parlamento que no investiga, y son más de cien las comisiones de investigación negadas en la Cámara, es una institución coja que daña a la democracia, como vienen haciendo ustedes todos estos años. Por eso, nuestra apuesta es la máxima transparencia, el rigor en el trabajo, la austeridad y unas reglas de juego democráticas claras.

Ustedes nos presentan, sin embargo, todo lo contrario: nos presentan una propuesta que es todo un atropello antidemocrático en Andalucía, porque lo que están demostrando es que ustedes solamente creen en las instituciones cuando las gobiernan y mientras las gobiernan. Y ya lo vemos, se les ve demasiado claro las cosas y sus intenciones.

¿Que pierden las diputaciones? Después de 30 años gobernando las diputaciones, si las pierden y las gobierna el Partido Popular, ahora se inventan que hay que hacer desaparecer las diputaciones.

¿Que gana el Partido Popular las elecciones municipales? Ustedes rompen las reglas de juego democrático e impiden que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias se renueve.

¿Que llega la hora de la verdad y de afrontar los grandes problemas de Andalucía? Y ustedes se inventan que, en lugar de resolver los problemas de Andalucía, lo más importante que tiene que hacer Andalucía es expulsar a los alcaldes del Parlamento. Así no se puede gobernar, porque así no se resuelven los problemas de los ciudadanos.

[*Aplausos*.]

Pero, mire, yo les pregunto una cosa... Bueno, por cierto, yo no sé qué va a ocurrir cuando pierdan la Junta de Andalucía; a lo mejor también dicen, como en las diputaciones, que lo que tiene que desaparecer es la Junta de Andalucía. Hasta eso uno puede empezar a pensar.

Mire, señoría, la pregunta es si a ustedes lo que ocurre es que les molestan los alcaldes aquí, o resulta que es que les perjudica electoralmente. Porque otra justificación no tiene su iniciativa. Hablan de incompatibilidad, hablan de dedicación profesional exclusiva, de que tienen que estar en un sitio o en otro. Pero, señorías, ¿no se dan cuenta que los ciudadanos acaban de avalar la compatibilidad de los alcaldes porque estos alcaldes se acaban de presentar a unas elecciones siendo diputados de esta Cámara y han ganado la confianza de los ciudadanos que ustedes quieren hurtar, que ustedes quieren romper y ustedes quieren faltar al respeto?

[*Aplausos*.]

¿No se dan cuenta que esa compatibilidad ya la han votado los andaluces, y ustedes quieren hurtar la voluntad mayoritaria y la libertad del pueblo andaluz que se ha expresado en las urnas hace muy pocos meses? Y los candidatos se presentaban para alcaldes siendo diputados, y eso lo saben los ciudadanos. ¿No será, señorías, que a ustedes lo que no les gusta son los resultados electorales, no la compatibilidad?

Fíjense la fórmula, piénsenla: alcalde más diputado, igual, a cada día más confianza. Diputado del PSOE, igual, cada día, a menos confianza electoral. Piénsenlo.

El problema es que a ustedes o les molesta, y a lo mejor vemos por qué, o les perjudica electoralmente. Si eso es así, cambiamos las reglas de juego democráticas, cambiamos las reglas del partido, aunque el partido haya empezado. Y eso es todo menos democracia, aunque ustedes pretendan presumir de ello todos estos días. No puede ser así.

[*Aplausos*.]

Lo que pasa, señorías, es que se les ha atragantado el resultado electoral. Todavía no lo han tragado, no lo han asimilado, pero deberían avergonzarse de romper las reglas de juego en pleno partido. Ya solo

creen, lamentablemente —y lo vemos en este tipo de iniciativas—, que para mantener el sillón, como lo estamos viendo en la FAMP, solamente queda el juego sucio, la fullería o la trampa. Y eso tampoco es democracia, señorías.

¿Cómo van a justificar eso de que hay que tener una dedicación cuando ustedes, igual que el resto de partidos políticos, tienen alcaldes que van al Parlamento Europeo, a más de dos mil kilómetros de su ciudad, de la que son alcaldes, o tienen ustedes alcaldes que son diputados en el Congreso o senadores? Y, señorías, alguien que está a 100 metros de esta Cámara de su despacho, o de su casa, que está a dos minutos —estará a dos minutos, porque tendrá que resolver el tráfico que le ha dejado como herencia el desastre del Partido Socialista en Sevilla—, no puede defender los intereses de los sevillanos. A ustedes lo que les duele es que los ganadores de las elecciones estén en el Parlamento, y ustedes creen que aquí los que tienen que defender los intereses son los que pierden las elecciones, y eso tampoco es democracia, señorías...

[*Aplausos.*]

Pero, mire, no es solo como justifican eso; el colmo es lo que están viendo los españoles y lo que pueden sentir los españoles respecto a su coherencia, cuando ustedes expulsan bajo esta iniciativa a los alcaldes de las instituciones, y, sin embargo, apoyan y permiten que Bildu, que los amigos de los etarras, se incorporen a las instituciones. Los demócratas, fuera de las instituciones, y, desde luego, los amigos de los asesinos o los asesinos, al frente de las instituciones. Ole la coherencia del Partido Socialista. Una vergüenza, señorías, eso es una vergüenza, y a ustedes debería sonrojarles que Bildu esté al frente de las instituciones, y ustedes quieran expulsar a los alcaldes de la Cámara porque son la voz del pueblo.

Pero, miren, si quieren hablar, hablemos las cosas claras. Estos días estoy viendo mucha fullería, mucha mentira como esa demagogia de decir que ustedes pretenden quitar a los alcaldes del Parlamento porque lo que no se pueden cobrar son dos sueldos. Miren, ustedes y nosotros sabemos que eso no solo es ilegal, sino que es imposible, y, por tanto, yo les pido que no utilicen la mentira y la demagogia, y respeten el trabajo. Les pido que respeten el trabajo de los alcaldes y de los diputados del Grupo Popular. Por una razón: porque tienen la obligación de respetarlos, pero, segundo, porque, si usted supiera, de verdad, el trabajo que hacen los diputados, usted no se hubiera atrevido a plantear la iniciativa que plantea, salvo por el miedo electoral que le tienen. Les voy a dar un dato para que, de verdad, tomen nota y reflexionen. He vuelto a ver hoy a la señora Moreno, la Consejera de Presidencia, decir que hay que elegir entre un sillón u otro. El problema no está en si es un sillón u otro: el problema está en respetar la institución y trabajar en defensa de los intereses de los ciudadanos. Porque le voy a dar un dato: el Partido Popular cuenta aquí, y a mucho orgullo, y es de lo mejor, de lo mejor que ha pasado en la historia de la Cámara —los alcaldes no solo del Partido Popular, sino los alcaldes de Izquierda Unida y los alcaldes del Partido Socialista, que han defendido, aquí sí, los intereses—. Le voy a dar un dato: el Partido Popular, hoy, tiene 17 alcaldes aquí sentados. ¿Sabe usted cuántas iniciativas han presentado los 17 alcaldes del Partido Popular? Yo se lo voy a decir —apunte—: 6.161 iniciativas en esta legislatura. ¿Saben ustedes cuántas intervenciones han hecho los alcaldes del Partido Popular en estos años? Hasta 779 intervenciones de las cuales 430 fueron en Pleno y el resto en comisiones.

He dicho 17 alcaldes del Grupo Popular. Ahora le voy a decir los que tienen la dedicación exclusiva, los que presumen de tener la dedicación profesional exclusiva porque solamente están en estos sillones trabajando cuantas iniciativas han presentado. Ustedes son 56 diputados, y han presentado 3.448 iniciativas; es decir, que los 17 alcaldes del Partido Popular han presentado el doble de iniciativas parlamentarias que todo este Grupo parlamentario, que presume de responsabilidad y que presume orgullosamente de tener un solo sillón. Eso es tomarles el pelo..., eso es tomarles el pelo a los andaluces. Y se les ve inmediatamente cuáles son sus intenciones. Su intención es expulsar a los alcaldes, que son los que han ganado las elecciones en las últimas elecciones municipales. Mire...

[*Intervención no registrada.*]

... ¿Cómo que qué cara? ¿Cómo que qué cara? Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

El señor SANZ CABELLO

—Estoy diciendo... Yo solamente le pido al que habla de cara que discuta estos resultados, que discuta esta iniciativa. Miren, el doble de iniciativas los 17 diputados del Partido Popular, que son alcaldes, frente a los 56 diputados. ¿Qué se trata, de tener el sillón o de trabajar? ¿Qué se trata, de...? ¿Cómo que ofendo? Pero quién quiere expulsar a los alcaldes de esta Cámara, que son los que han ganado las elecciones. Ustedes no son... Están demostrando que le faltan el respeto a la democracia con su actitud porque estos diputados han trabajado más que nadie, pero han defendido como nadie los intereses de toda Andalucía.

Miren, todo el PSOE representa el 9% de todas las iniciativas parlamentarias de la Cámara. ¿Saben ustedes cuánto representan solo los 17 alcaldes? Más

del 20% de las iniciativas de la Cámara. Ahí está la diferencia: cumplir o no cumplir. No es un problema de sillones, sino un problema de responsabilidad, y ustedes seguramente han sido unos irresponsables asumiendo poco trabajo, frente al enorme trabajo que han hecho los alcaldes del Partido Popular.

Pero voy a ir a más —y no se preocupe, que hablaremos también del resto de asuntos—. Miren, el problema es que yo he visto aquí trabajar a los alcaldes: he visto al señor Valderas compartir ser diputado, alcalde e incluso diputado provincial, a la vez, y le he visto defender a Andalucía, y yo jamás lo podré criticar si lo que hacía era defender a Andalucía. He visto al señor Marín Rite ser alcalde y defender a Andalucía. No coincidíamos, pero estaba aquí defendiendo a Andalucía. He visto pelear a Teófila Martínez en muchas cosas. Ahí sí coincidía, pero la he visto también defender los intereses de Andalucía. Negar una realidad vinculada a la historia de este Parlamento, como son los alcaldes, es negar la propia realidad y posibilidad de futuro de lo que debe representar al pueblo andaluz, los diputados autonómicos de la Cámara.

Miren, este Parlamento no sería lo mismo sin los alcaldes, porque los alcaldes llevan muchos años luchando por defender los intereses de Andalucía...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Termino. Termino, señora Presidenta.

... El problema es que ustedes quieren acabar con el altavoz de la calle. A ustedes lo que les molesta es que pueda venir aquí un alcalde a plantear una iniciativa de un hospital, como lo ha hecho la Alcaldesa de Fuengirola, pidiendo el hospital de Fuengirola-Mijas, y a ustedes eso es lo que les molesta, que aquí se defiendan los intereses de los ciudadanos de Málaga. A ustedes lo que les interesa es que pueda existir una Alcaldesa como la de Adra, que defienda la existencia de un centro de salud, y ustedes se lo nieguen, y aquí haya una alcaldesa que pelee por los intereses de los ciudadanos. Aquí a ustedes lo que les molesta es que haya alcaldes que defiendan los intereses agrarios y ganaderos de sus zonas, o de sus comarcas o de sus provincias; que aquí haya alcaldes que se ponen al frente de las necesidades de los trabajadores, cuando los que vienen aquí son los astilleros de Sevilla o son los problemas de los astilleros de Huelva, y los alcaldes son los que están defendiendo los intereses. Lo que a ustedes les molesta es que se pueda hablar de mejorar la situación económica de Jerez, aprobando un estatuto especial, y les molesta que la alcaldesa defienda el futuro de Jerez con un estatuto especial. Lo que a ustedes les molesta es que pongamos aquí las verdades del barquero sobre los problemas del tranvía de Vélez o del tranvía de Jaén, como lo ha hecho el Alcalde de Jaén. Lo que a ustedes les molesta es que aquí se pida el palacio de congresos o se defienda la capitalidad cultural de Córdoba, como ahora se tiene que hacer, y ustedes están traicionando los intereses de Córdoba, lamentablemente. A ustedes lo que les molesta es que aquí haya un alcalde que haya conseguido la Copa Davis para Córdoba. Ustedes no pueden aceptar que se defiendan los intereses de los ciudadanos.

En definitiva, tapar la boca a los alcaldes es tapar la boca a los ganadores de las elecciones, no lo olviden. Y no olviden que les cierran las puertas a las verdaderas caras de la ciudadanía y a la verdadera cara de la ciudadanía. Evidentemente, son los diputados, pero los que todos los días están cercanos, más cercanos que nadie a los problemas son los alcaldes, y por eso, señorías, ustedes lo que quieren es cometer un atropello antidemocrático que nosotros no vamos a aceptar. Y llegaremos hasta el final, incluida la Justicia, para defender que aquí esté la voz de la calle.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, es un honor para este diputado, de nuevo, subir a esta tribuna para defender las dos proposiciones de ley del Grupo Socialista en este Pleno. Dos iniciativas de impulso democrático que van a garantizar que este Parlamento siga siendo el Parlamento más avanzado de España, en términos de transparencia y participación, y que viene a reforzar la posición de Andalucía en el ranquin de comunidades más transparentes de nuestro país. Un impulso democrático promovido por el Presidente Griñán, que en el último debate del estado de la comunidad propuso nuevas medidas de austeridad, transparencia y participación democrática, para dar respuesta a las demandas de los ciudadanos y prestigiar la vida política. Medidas ambiciosas e innovadoras que están teniendo eco en todo el territorio

nacional. En este sentido —y siento si me reitero—, es un orgullo saber que en toda España se habla de Andalucía como una comunidad líder, se habla de los andaluces y andaluzas como referente, un Parlamento referente en transparencia y participación. Medidas como el escaño 110, que propuso el Presidente Griñán y que Alfredo Pérez Rubalcaba llevará al Congreso de los Diputados; medidas, también, para avanzar en la transparencia. Porque, fíjense, señorías, la pasada semana había un gran revuelo, tanto el Congreso como el Senado hicieron públicas las declaraciones e ingresos de sus miembros. Pues, bien, esto es algo que ya estamos haciendo, hacemos en Andalucía desde el año 2005. En Andalucía nos pusimos por delante hace ya seis años, y hoy queremos ir más allá, queremos dar un paso más.

Señorías, hoy debatimos en esta Cámara sobre la necesidad de profundizar en nuestro compromiso político con la ciudadanía y la manera en la que las instituciones deben abrirse ante los nuevos retos que nos está planteando y demandando todos los días la sociedad. Hablamos hoy de ética, de política y de valores, porque en esta vida, señorías, hay quienes piensan que la verdad y la honestidad los hacen vulnerables, sobre todo aquellos que tienen algo que ocultar. Pero los socialistas pensamos lo contrario, la transparencia y la integridad nos hacen fuertes, son dos conceptos que guían el trabajo de los hombres y mujeres socialistas, y en torno a estas cuestiones hemos tratado de realizar aportaciones útiles y novedosas en el seno del grupo de trabajo que este Parlamento puso en marcha y en el que todos los partidos con representación en esta Cámara tomaron parte. Un grupo de trabajo que desarrolló su actividad de una manera ágil y donde se apreció un alto grado de consenso en torno a la mayoría de cuestiones, a excepción de algún punto, que espero también que podamos salvar a lo largo de este debate parlamentario.

Quisiera destacar en este punto la ambición y trascendencia de las 28 medidas incorporadas en el dictamen final del grupo de trabajo. Medidas valientes y necesarias para hacer más y mejor política, medidas que nos van a permitir dar más y mejor servicio público a los ciudadanos. Unas medidas que están recogidas en las dos proposiciones de ley del Grupo Parlamentario Socialista y que van a permitir que las declaraciones de la renta sean públicas y estén a disposición del cualquier ciudadano, que ningún parlamentario tenga más de un sueldo, que no haya privilegios en pensiones para nadie, y que el Parlamento, sobre todo, ensanche sus puertas y ventanas para hacerlo más abierto, más participativo, sumando un nuevo escaño, el número 110, que podrá utilizar cualquier ciudadano para que su voz se oiga con fuerza en la Cámara para defender cualquier cuestión o propuesta que quiera plantear.

En definitiva, señorías, más austeridad, más transparencia y más democracia. Creo que debemos felicitarnos, porque las seis proposiciones de ley que hoy sometimos a consideración de esta Cámara comparten un mismo espíritu, digamos que tienen la misma música, señor Valderas, y que queda solo ponerle la letra. Pues bien, vayamos al detalle, también, de la letra de estas proposiciones.

Entrando ya en el análisis de los dos textos legislativos que presenta mi grupo parlamentario, es conveniente destacar que las reformas planteadas en las proposiciones, dos, de ley del Grupo Socialista se concretan en la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses, y la Ley del Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía. Con estas modificaciones vamos a reformar el régimen de incompatibilidades de los parlamentarios autonómicos y los altos cargos de la Administración andaluza, porque consideramos que el deber de un cargo público es dedicarse al cien por cien a una responsabilidad de manera exclusiva, trabajando por y para los ciudadanos, evitando la duplicidad de cargos; porque, como suele decirse, señorías, no se puede estar en misa y repicando; porque creemos que la fórmula para dar respuesta a los problemas que tienen hoy los ciudadanos es trabajar, trabajar y más trabajar.

Vamos a introducir medidas para aumentar la transparencia en relación con las actividades e ingresos de esos cargos, además de eliminar la asignación mensual que podrían recibir los ex presidentes andaluces a partir de los 65 años, porque queremos seguir avanzando en austeridad y que los ciudadanos conozcan directamente, sin intermediarios, los ingresos que reciben los parlamentarios y de dónde proceden.

Respecto a la Ley Electoral, nuestra propuesta de reforma tiene como principal objetivo incluir a los alcaldes y presidentes de diputaciones provinciales en el régimen de incompatibilidades con el cargo de parlamentario autonómico andaluz, porque hay que estar en lo que hay que estar y hay que hacer lo que hay que hacer. Y no se le puede faltar el respeto a la ciudadanía en los tiempos que corren, porque los andaluces quieren alcaldes, señorías, a tiempo completo y no a media jornada; porque los vecinos de un municipio no quieren esperar a que su alcalde vuelva de Sevilla, del Parlamento, donde pasan varios días a la semana, y no pueden atender los problemas de su pueblo; porque entendemos, señorías, en definitiva, que la política debe ser ejercida con lealtad a los intereses generales y con la objetividad y el rigor que solo la plena dedicación puede permitir.

También proponemos que los parlamentarios no perciban retribuciones y asignaciones públicas o privadas al margen de las propias del cargo, porque quien decide asumir la responsabilidad de defender los intereses del pueblo andaluz en este Parlamento debe

acogerse a un régimen retributivo que consideramos que es justo y suficiente, renunciando a cualquier otra retribución de cualquier tipo. Los familiares directos, por su parte, estarán también obligados a formular declaración de sus retribuciones y relaciones en materia de contratación con todas las administraciones, porque nuestro compromiso con la transparencia es total y absoluto, una reforma similar se plantea en la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta con el fin de obligarles a incluir en la Declaración de Actividades e Intereses tanto sus retribuciones como las de sus familiares directos en materia de contratación con las administraciones públicas.

Nuestras propuestas también buscan la austeridad, con medidas de ahorro encaminadas a reducir el uso de vehículos oficiales, reducir el coste en los procesos electorales y limitar los puestos de libre designación en todas las administraciones públicas.

Pero no solo estamos mirando los socialistas hacia dentro, hemos querido, sobre todo, mirar hacia fuera, abrir aún más las puertas y las ventanas de las instituciones, dando un fuerte impulso a la participación ciudadana, porque el ciudadano, señorías, constituye el eje de todo sistema democrático y debe asumir un papel protagonista en la vida política, pues sin un protagonismo auténtico de la ciudadanía no puede existir una democracia con mayúsculas. Nuestro Estatuto de Autonomía ensalza en su artículo 30 el derecho de todos los ciudadanos a participar en la vida política, un derecho que pueden ejercer a través de diversas vías, entre las que se destaca la posibilidad de presentar iniciativas legislativas al Parlamento y participar en la elaboración de las leyes de esta Cámara.

Por ello, además del escaño 110, al que ya me he referido en nuestra propuesta, que también está, se reduce el número de firmas necesarias para poner en marcha la iniciativa legislativa popular, reduciendo, en este caso, de 75.000 a 40.000 el número de firmas, y de 35 a 25 el número de ayuntamientos que acuerden, que pueden acordar presentar una iniciativa al Parlamento. Además, se promoverá una ley de participación ciudadana.

Con ello entendemos que damos respuesta a parte importante de las reivindicaciones planteadas por el movimiento 15-M, con quienes, además, estamos dispuestos a trabajar para buscar nuevos puntos de encuentro.

Queremos avanzar, además, en las medidas de control y buenas prácticas, en la lucha contra la corrupción y el transfuguismo, introduciendo, asimismo, mejoras, mejores mecanismos de evaluación y control de las leyes, más medios para la Cámara de Cuentas, el Defensor del Pueblo y el Consejo Económico y Social. Porque los socialistas sí creemos en los órganos que tienen que hacer un control de la democracia y no los eliminamos como se está haciendo en algunas comunidades autónomas.

Y todo esto lo hacemos convencidos de que la democracia que no avanza se hace más pequeña y se hace menos democracia. Por eso, pedimos a los grupos políticos responsabilidad, coherencia y firmeza a la hora de apoyar estas medidas. Hoy por hoy ya tenemos motivos de satisfacción porque nuestra Comunidad Autónoma es pionera y ejemplo de vanguardia en calidad democrática. Pero con estas iniciativas sumamos más esfuerzo y compromiso a una larga trayectoria, profundizando en un Parlamento mucho más transparente.

Con estas dos proposiciones de ley, el Grupo Socialista apuesta por una forma de hacer y entender la política, acorde a las demandas de los ciudadanos, que los ciudadanos están haciendo en el siglo XXI: con cercanía, escucha activa, compromiso, coherencia, ética y responsabilidad. Esperamos, señorías, que el resto de los grupos de esta Cámara compartan los mismos principios que la inspiran. Para ello, tendremos diálogo con todos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Corresponde, a continuación, señorías, el segundo turno de este debate. Para ello, tendrá la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

[*Rumores*.]

Señor Valderas Sosa, tiene la palabra, su señoría.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, confieso que subo a la tribuna perplejo, perplejo, y lo digo, especialmente, con la intervención del portavoz del Grupo Popular, y, en cierta medida, con un cierto aspecto de esperanza, y que ahora me lo aclarará en función de la intervención y de la oferta que he creído entenderle al portavoz del Partido Socialista.

En una y otra cuestión me voy a referir, porque quiero ver el alcance de las propuestas, sobre todo para buscar consenso, ampliar y profundizar en todos los elementos de mejora de la calidad de la democracia en todos sus aspectos.

Digo «perplejo» por la intervención del señor Sanz, que espero que en su planteamiento segundo nos hable de los temas de mejora de la calidad de la democracia, de la ética en el terreno del comportamiento público, del funcionamiento de las fuerzas políticas, de los elementos de participación y democracia amplios que tenemos que dar al conjunto de la ciudadanía. Porque, mire, solo le

he visto levantar una polvareda de nerviosismo con el tema de los alcaldes; solo le he visto eso.

Y, mire, lo que es bueno para Fraga no debe de ser malo para el señor Arenas. Lo que está hecho en Galicia, desde una perspectiva de mejorar la dedicación exclusiva de los cargos públicos, no puede ser malo para Andalucía. Lo que se hizo en su momento en Galicia, no puede venir, lógicamente, a pretender justificar los aspectos tal y como lo han planteado ustedes.

Si ustedes lo hubieran planteado desde la profundidad que lo ha hecho este portavoz, hubiéramos estado de acuerdo. Porque yo no estoy de acuerdo en cómo plantea la incompatibilidad, exclusivamente, el Partido Socialista, yo llego a más. Yo creo que si hay incompatibilidad entre el cargo de diputado y alcalde en Andalucía, lo hay también entre senador y parlamentario; lo hay también entre alcalde y Europa; lo hay también entre alcalde y Congreso de los Diputados; lo hay también con toda una serie de propuestas que nosotros vamos a hacer en el debate. Y, por eso, tengo esperanzas de que avancemos en el terreno de las incompatibilidades, la dedicación exclusiva, y responder realmente al trabajo parlamentario, a la soberanía popular, que no solo depende de un pueblo.

Cuando el señor Zoido o cualquier otro de los alcaldes están aquí, responde a mucho más allá de su propia ciudad. Y lo dice alguien que se ha llevado quince años de alcalde y que tuvo la virtud de comprobar que no es bueno eso de compatibilizar determinadas responsabilidades a determinado nivel. Por lo tanto, yo hablo desde la voz de la experiencia, de lo que no debe suceder, y debemos construir. Pero también hablo desde la coherencia, señor Sanz. Yo le he planteado que me parecían contradictorios sus planteamientos.

Mire, en el terreno de las incompatibilidades, yo no entiendo cómo usted dice que no es incompatible el puesto de alcalde y el puesto de diputado, y usted me dice aquí que hay que añadir un punto de incompatibilidad, que la condición de diputado es incompatible con la pertenencia a la Junta Rectora de Parques Naturales de Andalucía, a los órganos de gobierno de las cajas de ahorro y sus fundaciones. Ustedes son unos incoherentes, les dicen a los ciudadanos del conjunto de Andalucía que el puesto de un alcalde no tiene incompatibilidad con el diputado —que lo podemos discutir—, y usted me plantea a mí elementos de determinados tipos de incompatibilidades a la hora del ejercicio público del puesto de alcalde.

Mire usted, yo creo que la voz de los alcaldes no desaparece de este Parlamento porque no estén en este Parlamento.

Hemos planteado la iniciativa legislativa popular de los ayuntamientos con más fuerza que nunca. Si los alcaldes quieren estar, a través de una Federación Andaluza de Municipios que sea fuerte, que sea contundente, que no sea sumisa, que no sea obediente a los destinos de un Gobierno —como debió ser y no ha sido todavía—, pues, entonces, aquí tendríamos, cada dos por tres, iniciativas legislativas de los ayuntamientos, que vendrían fortalecidas por lo que significan y representan los ayuntamientos en el conjunto de Andalucía.

Por lo tanto, yo creo que más que un planteamiento hasta ahora… Y voy a estar muy pendiente de escucharle, porque sí me he leído sus iniciativas y porque hay algunos elementos de sus iniciativas que, nosotros, en el proceso de debate, estaremos dispuestos a apoyar, igual que creo que, usted, a las de este grupo parlamentario… Yo creo que, hasta ahora, usted ha subido, y más de regeneración democrática, ha sido de reacción visceral, si quiere, semidemocrática, si quiere, semidemocrática.

Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, no me puede decir usted que no es oportuno, políticamente, la reforma de la Constitución, hurtándole la soberanía al pueblo, haciendo una tenaza política con este grupo parlamentario —el Grupo Socialista—, y recortando las posibilidades de nuestra Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos. ¿Eso sí, señor Sanz? ¿Usted sabe que usted con el apoyo en el Parlamento, junto con el PSOE, al recorte constitucional, ha limitado la vida y las posibilidades de las instituciones públicas y de los ayuntamientos, de lo que sus alcaldes están reclamando, que dice usted que defienden aquí, usted se lo quita a través de la Constitución Española? Ya está bien de tanto rodeo.

Yo comprendo que se les dice muchas mentiras a los ciudadanos, y los ciudadanos compran la mentira. Pero quien ha votado la reforma constitucional, sin responder al pueblo, sin respetar al pueblo, rompiendo el pacto constitucional, han sido ustedes y ustedes. Por lo tanto, están, unos y otros, poco legitimados para decir que no es el momento de reformar, en profundidad, la Ley Electoral de Andalucía. Si ustedes no reforman la Ley Electoral de Andalucía es porque quieren solo bipartidismo, neoliberalismo; les da igual el pluralismo político, la mayor democracia, la mayor participación aquí, y que les demos vida aquí al valor de todas las ideas y opiniones, que, en el conjunto de Andalucía, se puedan ver representadas. Por lo tanto, nosotros estamos en ir a más, porque no estamos en una nueva farsa, yo diría que todo empieza a sonarnos a nosotros a una farsa, y por eso he dicho que vamos a más, que queremos llegar a más. Y yo espero que el portavoz socialista, el señor Muñoz, cuando le ha dicho a mi grupo —y lo he anotado— que en el camino del debate, en la búsqueda de más consenso nos vemos, es porque estará abierto —tal y como dije en la reunión—, y no cerrado; a plantear nuevas propuestas encima de la mesa que mejoren la calidad de la democracia en Andalucía; el papel y la dedicación de los cargos públicos, especialmente al terreno de la soberanía popular, y hacer de este Parlamento un elemento en el que la representatividad esté ajustada, no como hasta ahora, que está desajustada, primando exclusivamente

al bipartidismo, sobre el valor de la proporcionalidad del voto. Por lo tanto, a mí me parece que es también una vergüenza, querido compañero del Grupo Popular, una vergüenza, tener otras cuestiones.

Miren, el PP defiende la compatibilidad de sus alcaldes y parlamentarios, y parece que son «supermanes» que hacen locuras, como ir al rescate, en Nueva York, de famosos tenistas, el mismo día que se debate aquí un tema tan importante como el Guadalquivir. Cuidado, ¿eh?, o una cuestión u otra. Y hay que llamar a las cosas por su nombre, y, posiblemente, nosotros tropecemos también muchas veces en la misma piedra. Pero es curioso, es que yo, hoy, me tengo también que merendar que, en aras de eso que usted llama del papel de los alcaldes aquí, usted olvide esa realidad, más otra. Se discutía del Guadalquivir al mismo tiempo que Sandokan entraba a formar parte de la Comisión de Urbanismo de Córdoba, y ahí había que haber estado para decir no, no y no, aunque sea desde el plano estrictamente político. Porque, miren, lo que dice Nadal: Nadal afea el viaje del alcalde de Córdoba a Nueva York porque: «nadie tiene que venir a convencerme». Yo no lo he dicho, ¿eh?, yo no lo he dicho, pero esto está aquí compañeras y compañeros, en un momento en que estamos debatiendo sobre el papel de la compatibilidad y el papel de los alcaldes, teniendo presente que yo sé lo que es ser alcalde, porque tuve la oportunidad de serlo quince años en una ciudad; sé la entrega que eso exige, sé el compromiso que eso exige, y sé que uno no tiene horario; el alcalde no tiene horario en ese sentido.

Y, termino, termino planteando que nosotros creemos que podemos ir a más, señores del grupo mayoritario.

Convencidos de que debemos ir a más, porque estamos convencidos de que ustedes quieren ir a menos. Convencidos de que hay que producir cambios más fuertes, más profundos, que lo sientan los del 15 de Mayo. Pero, mira, hay una realidad: los compañeros y compañeras del movimiento 15 de Mayo han presentado una iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos. Nosotros, como va a haber un proceso, no solo creemos que hay que permitirles el debate aquí acelerando el debate aquí, sino que queremos hacer un compromiso con ustedes. Ya que queremos participar, y estamos todos de acuerdo, ofrezcámosles la firma de todos los parlamentarios que están en esta Cámara, para que, antes de que termine el proceso de debate de esta ley, los compañeros del 15 de Mayo se monten en esta tribuna, porque los hemos respaldado la soberanía de todos los grupos parlamentarios, a defender su iniciativa legislativa de mejora de la calidad democrática. Ni siquiera planteo que lleguen a recoger todas las firmas que les hemos reducido que vengan aquí. ¿Sabéis por qué? Porque sería malo modificar ahora la ley y, luego, tener que modificarla otra vez o no aceptar las modificaciones en un texto que va más allá de donde nosotros, digo, ustedes, han llegado y han reflejado en este momento. El texto del 15 M, del 15 de Mayo, va más allá. Y, si va más allá, seamos capaces de ver hasta dónde en este más allá nosotros estamos dispuestos a llegar para hacer posible eso de la mejora de la calidad de la democracia. Pero digo que es el momento de producir los cambios. Digo que ya no hay argumentos, ya después de la reforma constitucional, compañeros del Grupo Popular en esta Cámara, compañeros del Grupo Socialista, después de la reforma constitucional ya se ese argumento no vale. Ya el argumento de, hombre, cómo en el último minuto, después, pues se cambian las reglas... No. Pero, es más, las reglas de un partido se cambian antes de que comience el partido, y el partido de la próxima convocatoria electoral en Andalucía aún no ha comenzado, aún ni siquiera se ha convocado, se tiene que producir. Yo creo que es el momento de que las reglas del juego se planteen encima de la mesa abiertamente y con el debate tan vivo que tenemos aquí, que no se debe de quedar en la incompatibilidad de alcaldes o alcaldesas para estar en esta Cámara. Me parecería muy cortito, muy cicatero, muy miserable por nuestra parte que nos quedáramos ahí. Creo que ese debate es necesario. Si no fuese necesario, no se estaría produciendo. Creo que, incluso, hay que encontrar elementos que puedan situar el mayor nivel de acuerdo y de consenso. Pero, señor Sanz, el otro día le oí decir que transitoriamente planteáramos que ahora no, pero que, dentro de cuatro años, sí. Ese argumento no lo acepto, o vale ahora o no vale dentro de cuatro años. O vale ahora o no vale dentro de cuatro años. Por lo tanto, en ese sentido, me parece que ese planteamiento no puede ser.

Y termino, termino planteándole al grupo mayoritario que nosotros vamos a pelear por introducir la limitación de mandatos, la limitación de mandatos en el Presidente y también en quienes estemos en la actividad parlamentaria. Establecer el carácter de dedicación exclusiva al cargo, el tema de separar la convocatoria electoral, el tema de mejorar la representatividad, el que este Parlamento no tenga que tener menos ratio de representatividad que cualquier otro Parlamento del conjunto del Estado, nadie defiende ese tema, y nosotros lo hemos planteado sin costar un euro más al conjunto de la ciudadanía andaluza, sacrificándonos nosotros porque podemos hacerlo, entregando más y repartiendo mejor en solidaridad con una mejor ratio de representatividad. ¿O es que tienen que tener más representatividad en Madrid o en Cataluña o en Valencia que en Andalucía? ¿Ustedes creen eso justo? ¿Ustedes creen que tenemos tiempo suficiente para que, prácticamente, un territorio como Portugal, un territorio que es el mayor en población del conjunto del Estado, con más de cuarenta y dos zonas de carácter comarcal, con sus propias particularidades, se puede ver bien atendido, manteniendo temas de compatibilidad, que ya es difícil, y, al mismo tiempo, estando en todo el territorio, prestando el mejor servicio a los ciudadanos

y ciudadanas? Yo no lo creo, mi grupo no lo cree, y por eso, señores de la mayoría, vamos a pelear por que también la representatividad cambie.

Y, mire, hace dieciséis años, tuve la oportunidad de presidir una Comisión de Trabajo para la Reforma del Estatuto y la Reforma de la Ley Electoral. En aquel tiempo comentaron que no era el tiempo oportuno de hacer los cambios de reforma electoral, en aquel tiempo se habló de la reforma del Senado, y desde aquí, desde esta Cámara, hubo senadores que, efectivamente, presidieron la Comisión de Reforma del Senado, y todavía sigue sin haber tiempo para reformar el Senado. Y, el otro día, a Ángela Merkel, al señor Sarkozy, a los mercados se les ocurre darles a ustedes una sugerencia, y automáticamente usted y estos señores se abrazaron, aceptaron la sugerencia y cambiaron de forma exprés, con nocturnidad, un documento tan importante como la Constitución Española, con lo que nos jugamos de cara al futuro. Echen los números y verán lo que nos hemos jugado con ese acuerdo, en contra de los intereses de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas.

Corresponde el turno, a continuación, al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz Cabello, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, con independencia del debate y del calor del debate, que es oportuno y llega a ser positivo, yo creo que también conviene pensar las cosas, reflexionar sobre lo que queda por delante, que nos quedan muchos años, y, por lo tanto, solicitar al Partido Socialista que reflexione sobre algunas de las propuestas que plantea aquí.

Porque, atendiendo a lo que el 9 de junio el Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, le contestaba al señor Valderas, creo que es clave que el Partido Socialista se frene, piense y vea qué puede hacer y qué va a acometer en Andalucía. Decía el 9 de junio el Presidente de la Junta de Andalucía, en respuesta al señor Valderas: «Lo que digo es que lo que hagamos tiene que ser por consenso, que las reglas del juego no se pueden alterar, ni unilateralmente, ni siquiera con dos partidos: tiene que ser por consenso y unanimidad de todos». Por eso, señorías, no cometan el error de traicionar y de contradecir hasta al propio Presidente de la Junta de Andalucía, porque ustedes hoy aquí cambian las reglas del juego cuando el partido ya ha empezado, y lo que nosotros pretendemos y hace este grupo es tenderles la mano, tenderles la mano y buscar el diálogo. Estamos dispuestos a avanzar en ese diálogo, queremos cambiar cosas de la ley, porque hay otras muchas cosas de las que plantean que nos parecen positivas, y hay otras que nos parecen insuficientes, y también las queremos cambiar. Y el debate será productivo y estableceremos unas reglas de juego, como dice el Presidente de la Junta de Andalucía, por consenso y, como debe hacerse, también por unanimidad.

Y es que, señorías, para nosotros es fundamental avanzar, como estoy seguro de que seremos capaces si esa reflexión se produce: avanzar en trasparencia, avanzar en calidad de la democracia, avanzar en austeridad y avanzar en cercanía del Parlamento y una mayor participación ciudadana en nuestro Parlamento, que son los objetivos que buscan las iniciativas que aquí se plantean.

Pero es evidente que resultan oportunas muchas otras iniciativas, frente a la insuficiencia de las que plantea el Grupo Socialista, que nos han llevado a presentar también este proyecto global de regeneración de la mayoría del cambio que yo hoy tengo la oportunidad de defender. Porque resulta también oportuna la elaboración de un código de buenas prácticas de Gobierno en Andalucía, marco jurídico que recoja compromisos de austeridad y de ejemplaridad porque es bueno que se establezcan y se enmarquen principios de trasparencia, buena gestión y austeridad, planteando planes como el de reordenación y racionalización del sector público andaluz, que nosotros planteamos, o el de trasparencia de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía o una Ley de Subvenciones en nuestra Comunidad Autónoma. Iniciativas importantes en relación con la Ley de Incompatibilidades, donde se acabe con privilegios en estos momentos incompatibles con la situación que vive la ciudadanía, la situación de crisis económica, donde el Partido Popular plantea —y parece mentira que el Partido Socialista siga diciendo que no a este tipo de iniciativas— suprimir cesantías o privilegios, que son evitables, de estatutos, como el de ex Presidente. Suprimir las casas gratis a los delegados provinciales de la Junta de Andalucía. Pero es que eso no lo saben los ciudadanos. Delegados provinciales que en una provincia, a 30 kilómetros, se les están pagando casas oficiales. Y cogiendo sus coches oficiales para volver a casa. No sabemos quién está en el piso, pero el piso se le paga. Esos privilegios no son buenos, nunca, pero, evidentemente, en esta época, muchísimo menos.

Para plantear la publicidad y que se hagan públicas las declaraciones de la renta, pero las declaraciones de la renta en su integridad, señorías. Que ustedes se han conformado con hacer pública la declaración de una sola página. Madrid, el Congreso y el Senado ya han tenido que presentar la declaración íntegra y

hacerla pública. Digan que sí a hacerla pública. Pero, vayan mucho más allá: no hablamos nosotros del Gobierno o de los diputados, tendrá que conocerse la declaración de la renta íntegra de los altos cargos de la Junta de Andalucía, y ustedes se niegan, y también de los directivos de las empresas públicas, y ustedes se niegan. Esas cosas no las entienden los ciudadanos. Y tenemos que avanzar en una mayor transparencia en las relaciones de familiares con la Administración; entre otras cosas, la obligatoriedad de declarar cuando obtengan subvenciones o contratos familiares. Y que la obligación sea del diputado, de aclarar, de declararlo y hacerlo público. No pasa absolutamente nada, son medidas en favor de la transparencia que conviene avanzar sobre ellas, y ustedes lo niegan. Como incrementar la incompatibilidad para contratar con la Administración en aquellas dependencias de las que uno ha sido responsable, elevando esa incompatibilidad a cinco años.

En ese sentido, señorías, no parece comprensible que ustedes nieguen esas cosas, esas iniciativas que plantea el Partido Popular y que avanzan de manera clara en mejorar el funcionamiento de las instituciones, pero, sobre todo, la calidad de la democracia y la transparencia.

Austeridad en las políticas, un Gobierno con diez consejeros, directores generales funcionarios, reducción drástica de los delegados provinciales de la Junta de Andalucía: eso es lo que nos piden los ciudadanos. No hagan ustedes una política de gestos, una política de gestos no se la cree nadie. Con la insuficiencia que ustedes nos plantean, nadie nos cree. Mire lo que ponían en Internet, por cierto, los ciudadanos, cuando se presentaban las declaraciones. Es que los ciudadanos..., no solo presentan las declaraciones sino, encima, creen que es mentira. Por eso hay que avanzar mucho más, porque nosotros queremos que nos crean los ciudadanos, porque la labor pública merece la pena y tiene que ser defendida.

Es evidente que hay que avanzar mucho más allá en la participación de este Parlamento y los ciudadanos, por eso somos favorables a la iniciativa planteada en relación con la iniciativa legislativa popular, en relación con la iniciativa legislativa de los ayuntamientos, en relación con el escaño 110. Pero no se queden ahí, denle vitalidad al Parlamento, acepten comisiones de investigación, como plantea el Partido Popular, para que dos grupos parlamentarios..., la presentación por dos grupos parlamentarios, representando un porcentaje concreto de la Cámara, ya garantice que una comisión de investigación se celebra, porque, si no, tenemos el récord mundial de no aceptación de comisiones de investigación.

Todo eso merece la pena. Y merece la pena aprovechar el momento, y merece la pena atender mediante el diálogo las propuestas de Izquierda Unida y las propuestas del PP. Pero si ustedes no siempre llevan razón. En democracia, por mucho que ganen las elecciones —y fíjense lo que les ha pasado en las últimas, que las han perdido—, el que gobierna no siempre lleva razón. Por eso, atiendan lo que les plantea este grupo, también desde la experiencia, porque aquí se ha hablado de la experiencia, pero nosotros también llevamos muchos años de experiencia y queremos sumarla. Atienda al señor Griñán. Si las reglas de juego democráticas hay que cambiarlas por unanimidad, no solo por consenso, atiendan al señor Griñán por lo menos en algo. Yo sé que a lo mejor la situación interna del partido les lleva a no atenderle en todo, pero, desde luego, en algo... En esto es muy importante, porque son reglas de juego democrático.

Pero mire, lo que es una vergüenza es hacer leyes para vengarse de los resultados electorales, y eso es lo que ustedes están planteando. Quieren vengarse de los resultados electorales, y ahora lo quieren traer también como norma legislativa en este Cámara. Es increíble la manera que tienen de despreciar la voluntad popular.

Miren, habla el portavoz del Grupo Socialista de qué van a pensar los ciudadanos cuando un diputado se vuelve y tiene que hacer muchos kilómetros... Pero si los ciudadanos ya han pensado. ¿Pero usted qué está poniendo, a los ciudadanos que votan con los ojos cerrados, que no tienen un nivel intelectual para pensar? ¿Usted qué está diciendo? Pero si acaban de votar a los diputados alcaldes con mayoría en los ayuntamientos. Dice usted: «¿Qué van a pensar los ciudadanos?» No es «qué vayan a pensar», es que no solo han pensado sino, además, han dicho lo que quieren. Han dicho que quieren alcaldes que sean diputados en la Cámara, porque eso es lo que ha ocurrido en las últimas elecciones. Si es que acaban de avalarles democráticamente en su doble responsabilidad. Y dice usted: «Qué pensaran los ciudadanos cuando vayan por la carretera volviendo...». Pues, mire usted, que estaban resolviendo los problemas de su comarca, de su pueblo y de su provincia, que es su responsabilidad.

Le voy a decir... Le voy a hacer una pregunta: para usted, ¿cuál es mejor diputado, el que usted llama de plena dedicación, con cero iniciativas en cuatro años, o el diputado alcalde que lleva miles de iniciativas? Yo le hago esa pregunta. Contésteme ahora, cuando suba usted aquí. Usted me contesta a mí esa pregunta, porque esa pregunta es muy importante. Vamos a ver, se la repito, se la repito para que usted me la conteste de verdad: ¿cuál es mejor diputado, el que usted llama de plena dedicación con cero iniciativas? Me quiere usted a mí vender que es mejor diputado que aquel... Como alguno de mis compañeros, fíjese usted: don Carlos Rojas, Alcalde de Motril, 1.117 iniciativas. ¿Ese es peor diputado que el que tiene la dedicación exclusiva? Pues, mire, la señora Torres, que es la Presidenta del PSOE, tiene cero iniciativas.

[*Rumores*.]

Y es diputada, de plena dedicación. Carlos Rojas, más de mil iniciativas, alcalde. La señora Torres, Presidenta del PSOE, cero iniciativas. Para usted es una diputada perfecta, pero, los ciudadanos tienen que estar impresionados de su teoría. Pero es que tenemos diputados como el señor Bartolomé Madrid, que tiene 1.172 iniciativas; o Santiago Pérez, que tiene 834; o Antonio Ayllón, que tiene 758; o José Enrique Fernández de Moya, que tiene 795. Y los diputados del PP, con 400 iniciativas, con 300 iniciativas... Pero yo veo, señorías, que el señor Viera, tiene tres iniciativas, y es diputado por Sevilla. ¿Quién defiende mejor a Sevilla, el que presenta 400 iniciativas o el que presenta tres iniciativas? Pero es que esto es un debate de locos, señorías. Esto es un debate sin sentido. O con un sentido, o con un sentido: expulsar la voz de la calle y a los ganadores de las elecciones del Parlamento. ¿O me va a vender usted a mí que estos diputados que superan las mil iniciativas y muchísimas centenas, decenas y centenares, en algún caso, de intervenciones en el Parlamento, defienden muy mal a Andalucía cuando hay diputados con el señor Martín Soler, que tiene cero iniciativas, o el señor Vallejo, que tiene cero iniciativas, o el señor Pizarro, que tiene cero iniciativas? ¿Pero a quién le quieren tomar el pelo en el Parlamento con esta iniciativa, señorías?

Hombre, estas cosas había que decirlas definitivamente. Porque los ciudadanos tienen que saber que el problema no está en dos sillones, el problema está en quién cumple su obligación y su responsabilidad y respeta el voto de los ciudadanos, y quién no lo hace, señorías. Y ustedes no están respetando la voluntad popular, y eso también debe de quedar muy claro.

Por eso, señoría, miren, hay debates que yo los entiendo, porque vale todo; pero, hombre, venir a comparar este Parlamento con la junta rectora de los parques naturales es un poco fuerte, o con las cajas de ahorro. Mire usted, en las cajas de ahorro tiene que haber profesionales. Y, que se sepa, en el Parlamento tiene que haber políticos. Mezclar que nosotros digamos que no haya políticos en las cajas de ahorro o en los parques naturales con que esto es incompatible con que haya políticos en el Parlamento... Yo no había visto esto en mi vida. Porque supongo que en el Parlamento tendrán que estar los políticos y en las cajas de ahorro y en los parques naturales, los profesionales. Y eso es lo que pide el Partido Popular.

[*Aplausos.*]

Es que, de verdad, hay cosas que no se puede, que no se puede... Por cierto, hablando de tenaza, señor Valderas, la tenaza no se ve en la intervención, la tenaza se puede llegar a ver cuando uno vota siempre junto al Partido Socialista. Ya lo veremos u hoy o pasado mañana cuando se vote definitivamente esta ley. Porque usted ha dicho que la apoyaba siempre, y, por tanto, no me hable de tenaza. No quiera dar lecciones, porque la tenaza se demuestra votando todos los días con el Partido Socialista, o defendiendo este texto, que se podía haber evitado el PSOE el portavoz, porque usted lo ha hecho perfectamente defendiendo el texto del Partido Socialista.

Pero, mire, Galicia tiene unas reglas de juego, las que decidieron todos. Nadie las recurrió, lo hicieron por consenso, nadie las recurrió, y, si alguien estaba en contra o creía que era ilegal, las podía haber recurrido. Pero, algo más importante, se hizo cuando el partido no había empezado, se hizo al inicio de la legislatura y nunca se hizo cuando el partido ya se estaba disputando, como ocurre en Andalucía. Ahí está la clara diferencia. Y yo, por eso, le reitero la iniciativa del Partido Popular: nosotros no nos oponemos a dialogar sobre el papel de los alcaldes en el Parlamento; lo que no estamos dispuestos a aceptar es que, cuando el partido ha empezado y hay unas normas de juego de ese partido, ustedes pretendan acabarlas por intereses electorales o intereses internos de partido, por peleas internas de partido o por intereses electorales de partido. A eso no podemos estar dispuestos, señorías, porque las cosas, entonces, son distintas.

Yo no voy a incompatibilizar a la Presidenta del PSOE que tenga cero iniciativas, pero a alguien se le podía ocurrir. Y, por tanto, yo pido seriedad, rigor, y hacer las cosas como tengamos que hacerlas, y ofrezco el diálogo del Partido Popular. Ofrezco toda la mano tendida, que además lo estamos demostrando. Hoy hemos votado dos leyes, aunque ustedes, su grupo, no nos han llamado para ninguna de estas iniciativas en ningún momento. Las han traído en solitario, llenas de prepotencia y soberbia, y hemos dicho que sí, o como estamos dispuestos a dialogar todo, si se trata del futuro de Andalucía.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por eso, señorías, termino como empecé, en esta segunda intervención. He tenido palabras más fuertes, palabras de medio peso en cuanto a la tensión, pero me quedo y termino, como empecé la segunda intervención, con la mano tendida del Partido Popular. No comentan el atropello antidemocrático que pretenden. Hagamos las reglas de juego democráticas entre todos y, sobre todo, trabajemos por dignificar la labor y la función que todos los días hacemos aquí los diputados de todos los grupos. Yo no desprecio ni despreciaré jamás la labor

de los diputados de ese grupo, yo solamente les pido que respeten a los que están aquí.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Para finalizar el debate tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, hablaba, en mi primera intervención, sobre la importancia de determinados valores de la política. Hablaba de la integridad, de la honestidad, de respeto.

Pero, señorías, acuérdense que la última vez que subí yo a esta tribuna la bancada del Partido Popular me impidió finalizar una frase que hoy no voy a dejar a medias, señorías, por mucho que lo intenten. Y la voy a recordar porque después de este debate, al parecer, todavía no ha quedado claro para el Partido Popular el sentido de la propuesta que nosotros hacemos. Y por mucho que se mienta, no se pueden hacer verdades.

El Grupo Socialista, señorías, no tiene alcaldes en este Parlamento desde 1996, no desde el 22 de mayo del 2011. Y no están en este Parlamento porque los socialistas creemos que los alcaldes tienen que dedicarse a sus municipios. Y por eso, decía, y digo hoy de nuevo, que Huelva, Sevilla o Jerez se merecen alcaldes o alcaldesas trabajadores y cumplidores al ciento por ciento con sus municipios y con sus ciudadanos. Alcaldes a tiempo completo, señorías, porque parece también que no ha quedado claro tampoco, después de la intervención del señor Sanz, que nosotros, los socialistas, defendemos que los alcaldes puedan optar a ser diputados de este Parlamento, señor Sanz. Nosotros no vamos a impedir que los acaldes puedan presentarse a las elecciones a este Parlamento. Y nosotros no decidimos si Bildu se presenta a las elecciones o no se presentan, eso lo deciden los tribunales, señorías. Respetemos la democracia.

Y le recuerdo, señoría, que su partido, el Partido Popular, sí les puso a los alcaldes los grilletes. Los grilletes con una ley que le impide hoy, todavía, a presentar a las elecciones al Parlamento de Galicia. No he oído, por cierto, a nadie del Partido Popular ni al señor Arenas —responsable nacional de política territorial del Partido Popular— referirse a esta cuestión. Es muy curioso, es que el señor Arenas es responsable de política territorial del Partido Popular. Debe de ser que no quieren incomodar al impulsor, a su impulsor, y al Presidente del Partido Popular, al señor Fraga Iribarne, con quien el señor Arenas ya daba mítines hace 30 años. Este dato, que puede parecer poco importante, lo quiero decir porque parece ser que el señor Arenas quiere presentarse a estas elecciones como una joven promesa del Partido Popular en Andalucía. Y hace 30 años que ya daba mítines con el señor Fraga.

Pero si no les ha quedado claro, yo les aclaro que tanto el señor Zoido, como la señora García Pelayo, como el señor Rodríguez tienen la posibilidad de ser diputados en la próxima legislatura. Nada se lo impide, ni mucho menos los socialistas. Pero, llegado el momento, deberán elegir cuál es su prioridad: si trabajar por su ciudad o defender a su provincia; si ser alcalde o ser diputado. Nada más, esa es la cuestión.

Y yo estoy seguro de que los ciudadanos que hayan seguido hoy, aquí, este debate, habrán echado en falta honestidad e integridad en el discurso del Partido Popular. Le ha faltado honestidad, señorías, y le ha sobrado hipocresía y soberbia.

Miren, tengo aquí una entrevista del señor Arenas del año 2007, que no es de la Prehistoria. Y estaba preguntando directamente por la incompatibilidad de cargos, y decía el señor Arenas: «El camino de futuro del Partido Popular, en Andalucía, pasa por una persona-un cargo». Una persona-un cargo, decía el señor Arenas en el año 2007. A mí esta frase que, ahora, el señor Arenas parece que quiere borrar de las hemerotecas, me hace cierta gracia, porque está reflejando muy bien la hipocresía de la que hace gala el Partido Popular. ¿O es que la palabra del señor Arenas no vale nada y por eso los andaluces llevan tantos años sin fiarse de ustedes cada vez que se presentan a las elecciones? ¿Quién va a creerles a ustedes cuando niegan que sus planes de recortes no se van a llevar a cabo en Andalucía, cuando estamos viendo lo que estamos viendo en otras comunidades? ¿Quién va a fiarse de gente que hace lo contrario de lo que dicen en cada momento?

Señorías, como Secretario de Política Territorial de su partido, al señor Arenas no le he oído poner el grito en el cielo ni decir una palabra ante el desmantelamiento que se está haciendo de las escuelas públicas, que están llevando a cabo en comunidades como Castilla-La Mancha, Madrid o Galicia, ante los despidos de profesores, ante los recortes en sanidad. Ustedes callan y consienten, porque quieren que Andalucía sea la próxima comunidad que sea la víctima del Partido Popular. Y les digo, señorías, no tienen ustedes palabra. Se lo vuelvo a repetir, y sirva de ejemplo su discurso sobre la incompatibilidad de los alcaldes, el discurso que hacían antes y el discurso que hacen ahora. Cuando no tenían cargos se conformaban con uno, pero ahora que, sinceramente, lo tienen, quieren dos, señorías, quieren dos o tres. Y les digo y repito, para sumar sueldos o complementos, para sumar «Cospedales», señorías del Partido Popular. Porque,

desde luego, no es para trabajar con más eficacia y más responsabilidad a favor de los ciudadanos. Desde luego que no.

Y se lo voy a explicar, señorías, yo también me he preocupado de analizar la actividad de los alcaldes de su partido que tienen su escaño en esta Cámara. Y, señor Arenas, le puedo decir que los alcaldes suspenden como diputados. Usted ha traído aquí la firma para engañar a los ciudadanos. Usted sabe que eso no es una iniciativa, es una firma registrada, se sustancia o no se sustancia. El señor Rojas, efectivamente, ha hecho muchas iniciativas, muchas de ellas no las ha calificado la Mesa porque había más de cien preguntas de juzgados que no existían [*risas*], de jugados que no existían, y la Mesa ni la calificó.

Pero voy a decirles una cosa, señor Sanz, desde el 22 de mayo, ni la Alcaldesa de Jerez ni los Alcaldes de Córdoba, de Huelva, de Jaén ni de Sevilla han traído ni una sola iniciativa al Pleno de esta Cámara, ni tampoco a las comisiones parlamentarias a las que pertenecen. ¿A qué se han estado dedicando, señorías? Su hipocresía es abrumadora.

Ayer se preguntaba el Alcalde de Huelva, el otro día, el Alcalde de Huelva lo veíamos ayer en la prensa, con un lenguaje soez, impropio de un cargo público, que no voy a reproducir, que quién es Griñán para traer al Parlamento esta iniciativa. Señor Rodríguez, ya sabemos que usted se entera poco de las cosas que pasan por aquí y de las veces que viene…

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—… en Huelva, aquí viene poco y aquí tiene que cumplir.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les recuerdo que no entren en el debate con el ponente.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—… le recuerdo, señorías, que Pepe Griñán es el Presidente, el Presidente de todos los andaluces. Y debería usted referirse al Presidente de Andalucía de otra manera y con otro lenguaje, señor Rodríguez. Y, si no, está...

[*Intervención no registrada*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, le ruego, por favor, silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... mejor callado y no montar pataletas...

[*Intervención no registrada*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, le ruego silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... como ocurrió el otro día y puede ocurrir ahora.

Porque a usted, en cambio, señoría, no se lo conoce precisamente por su trabajo en esta Cámara. No se le reconoce por el trabajo eficaz en esta Cámara. Señoría, su cinismo es total.

Y me gustaría también decirle que el señor Moya me explicara por qué mintió a los jiennenses, sí, por qué mintió a los jiennenses, cuando el 23 de mayo del año 2010, hace nada, un año antes de las elecciones, prometió lo siguiente. Decía usted, lo tienen aquí en las entradillas del periódico: «Si consigo ser Alcalde de esta ciudad, me dedicaré a ella en exclusiva, por lo que, qué duda cabe, tendré que dejar el acta de parlamentario».

[*Rumores y aplausos*.]

Señor Fernández de Moya, ¿pero por qué ha mentido usted a todos los que le han dado su confianza? Pero es que son..., no son ustedes creíbles. Dicen hoy una cosa y, cuando están en el Gobierno, hacen la contraria. ¿Sabe usted lo que dicen sus vecinos? Dicen: «Así no será nunca ni un buen alcalde ni un buen diputado». Dicen en este foro. Parece..., dicen...

[*Intervenciones no registradas*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, les ruego silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Dicen, parece que...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz, vamos a esperar unos segundos. Les ruego, por favor, señorías, silencio.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—... Parece que se sacrifica, pero lo que hace es elegir el sueldo más alto y los privilegios de parlamentario. Eso dicen. Y le dicen, le preguntan: «¿Por qué no deja el sueldo de parlamentario y coge el de alcalde, que es a lo que usted tiene que dedicarse?». Eso es lo que dicen. ¿Saben ustedes lo que ha hecho además, que también ayer salió en prensa, lo que ha hecho el Presidente de la Diputación de Jaén, el socialista, un socialista en este caso, Paco Reyes? Ha renunciado a su acta de parlamentario en el Congreso de los Diputados, para estar al cien por cien al servicio de los ciudadanos y ciudadanas de Jaén. Un gesto político que visualiza y pone de ejemplo el compromiso de los hombres y mujeres socialistas para dedicarse de lleno a una tarea, a un cometido.

Señorías, nosotros... Espero que me respeten hoy hablando. Eso sí que es un principio democrático: intentar estar callado, aunque no le guste lo que escuche, ¿eh?

En definitiva, señorías del Partido Popular, creo que han quedado en evidencia sus verdaderas razones: se niegan ustedes a perder privilegios, a dejar algunos de los sillones, porque están cómodamente pegados al asiento y no quieren moverse, no quieren moverse, ponerse a trabajar, a resolver los problemas de la gente.

Ahora se ponen ustedes también a enredar con el Tribunal Constitucional. Les parece a ustedes inconstitucional la incompatibilidad de cargos, les pareció ya inconstitucional en su día que subiéramos las pensiones a las personas..., las pensiones no contributivas. Y perdieron, y los socialistas subimos las pensiones no contributivas a pesar del recurso del Partido Popular. Hagamos memoria. Les pareció, les recuerdo también, que llevaron al Tribunal Constitucional la Ley de Listas Paritarias, y recibieron un severo correctivo. Tuvieron que agachar la cabeza y tragarse su machismo. Y así que ustedes verán si llevan eso al Constitucional o no.

Han llegado a hablar de golpe de Estado, golpe de Estado. Y yo les digo que aferrarse al poder por todos los medios, reaccionando de una forma tan visceral, tan virulenta, como están haciendo ustedes, demuestra que en el ADN de la derecha andaluza sigue presente el gen del autoritarismo que tanto daño ha hecho a Andalucía, tanto daño ha hecho a esta tierra.

Yo sé que al final acabarán aceptando, aunque sea a regañadientes, lo que hoy es una demanda ciudadana, y ustedes no aceptan. Se resistirán hasta el último momento, como se resistió su líder, el señor Arenas, a enseñar la declaración de su renta, que bastante le costó. Si en el fondo, además, yo creo que lo mejor para todos, y sobre todo para los que tienen serios problemas de agenda, es que esto suceda, que no tengan que faltar más a las Comisiones parlamentarias, o para la Vicepresidenta, para María José García-Pelayo, que no ha podido participar en ninguna de las reuniones de la Mesa de la Cámara, donde ostenta la Vicepresidencia Segunda, desde que tomó posesión como regidora de la ciudad de Jerez. Señora García-Pelayo, usted no ha asistido, desde que tomó posesión de Alcaldesa de Jerez. Y no tendrá que excusarse más, señora García-Pelayo. No se preocupen, si quieren trabajar, trabajen desde su municipio, utilicen sus ayuntamientos, y desde allí escriban todas las cartas que quieran a los Reyes Magos. Pero dejen de utilizar esta tribuna, esta institución, con el único objetivo de escenificar su objetivo... Su objetivo es nada más que ofender y atacar al Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. No pretenden ustedes otra cosa en esta tribuna. No pretenden ustedes defender a los ciudadanos, sino simplemente hacer una ofensiva importante contra el Gobierno de Pepe Griñán.

Señoría, creo que la actitud del Partido Popular nos hace un flaco favor a todos los que participamos del ejercicio de la política. El Partido Popular ha preferido, como suele hacer, en este y en todos los casos, la política-espectáculo, la política-escándalo, la que busca denigrar a la política y a los políticos. Esta lleva siendo su estrategia desde hace ya bastante tiempo, en los que se han dedicado a sembrar el desánimo entre los ciudadanos, a minar la confianza en las instituciones, a favorecer el descrédito de la política y a pisotear los sueños de los ciudadanos. Nuestro objetivo, el objetivo de los hombres y mujeres socialistas, ha sido hacer ver a la ciudadanía que la inmensa mayoría de la clase política somos gente honrada, que nos mueve la transparencia, que nos preocupa, y mucho, la austeridad, y que trabajamos por mejorar la eficacia en la gestión, convencidos de que mayor eficacia y mayor transparencia significarán una mejor valoración de la política y de los asuntos públicos por parte de todos los ciudadanos. Y porque estamos convencidos de que mayor eficacia y transparencia significarán un mejor servicio público a los andaluces y andaluzas.

Por eso traemos al Parlamento estas dos iniciativas y traemos estas medidas, que salieron del grupo de trabajo. Esa es nuestra intención, y esperamos, a lo largo del proceso, contar con el apoyo de los demás grupos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Bien, señorías, como ya les dije, vamos a proceder a la votación por separado de cada una de las proposiciones de ley.

Vamos a comenzar votando la relativa a la modificación de la Ley de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí para ambas delegaciones.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 102 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la proposición de ley relativa a la modificación de la Ley Electoral de Andalucía, la Ley por la que se regula el Estatuto de los ex Presidentes de la Junta de Andalucía y la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, iniciativa que ha sido defendida por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido de sus votos delegados?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

[*Rumores*.]

Perdón, perdón. Perdón, que no, que no.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, la tercera proposición de ley, relativa a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, de la Ley Electoral de Andalucía, de la Ley de Iniciativa legislativa Popular y de los Ayuntamientos y la Ley del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, iniciativas todas ellas presentadas y defendidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 55 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, a continuación, la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—No.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 101 votos en contra y ninguna abstención.*

Votamos a continuación la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra y 4 abstenciones.

Y votamos finalmente la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, también presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señor Ramos Aznar, ¿cuál es el sentido del voto delegado?

El señor RAMOS AZNAR

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 55 votos en contra y ninguna abstención.

Del resultado de todas las votaciones se infiere que hay dos proposiciones de ley que van a ser tomadas en consideración. La primera, la relativa a iniciativa legislativa popular y de los ayuntamientos, y una segunda, relativa a la modificación de la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, ambas iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

A partir de ahora, las proposiciones de ley se remitirán a la Comisión de Presidencia para continuar su tramitación.

8-11/APP-000195 y 8-11/APP-000197. Comparecencias del Consejero de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2011-2012

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: comparecencias. Comenzamos con la primera: comparecencia agrupada del Consejero de Educación, a petición propia y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar.

Para comenzar, tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Educación.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señorías, como cada año, comparezco en esta Cámara a petición propia, y en este momento del mes de septiembre, con el objetivo de informarles sobre el inicio del curso escolar 2011-2012 en los centros escolares de Andalucía, que, como saben sus señorías, tuvo lugar el pasado día 12 para los colegios de Infantil y Primaria y los alumnos de Educación Especial, y mañana lo harán los alumnos de Secundaria, Bachillerato, ciclos formativos, PCPI, Educación de Personas Adultas y Enseñanzas de Régimen Especial. En total, 1.846.566 alumnos y alumnas se incorporan en estas jornadas al sistema educativo en los 6.491 centros que tiene el sistema educativo andaluz. Un 96,7% de esos estudiantes cursará estudios en centros sostenidos con fondos públicos.

Quiero destacarles que la enseñanza que más crece en alumnos este presente curso es la que tiene que ver con el ciclo de Educación Infantil: 13.268 alumnos más, o lo que es lo mismo, casi un tercio del total de alumnos que crece del sistema educativo. Permítanme que aquí haga un reconocimiento a los profesionales que prestan este servicio del primer ciclo de Educación Infantil, y señalar que ese casi número de diez mil profesionales no se encuentra incluido, lógicamente, en la plantilla de algo más de ciento veinte mil profesores que tiene la educación pública andaluza. Ya superamos los cien mil alumnos en este ciclo, en 0-3 años, lo que nos sitúa en un 32,6%. Es la parte del sistema que más ha crecido en los últimos años, y, desde luego, se sitúa en un crecimiento del 46,3% de puestos escolares en la presente legislatura, en lo que va desde el año 2008, en la red pública.

Debo subrayarles además que, en cuanto al alumnado de tres a seis años, ya alcanzamos la grata noticia de tenerlos escolarizados al ciento por ciento en Andalucía, los niños de tres años, una tasa que han conseguido también algunas otras comunidades autónomas, pero que algunas otras no lo han conseguido, como es el caso de la comunidad de Madrid, en el 90%, o Baleares, en el 85%.

Tal como sucede cada año, tengo que destacar que conseguir que todo esté a punto el primer día de curso supone un grandísimo esfuerzo colectivo en el que intervienen miles de personas, desde el profesorado, los equipos directivos, las inspecciones, el personal de administración, los funcionarios... Y también es justo destacar el trabajo de tantas empresas que aceleran el ritmo de sus trabajos, de sus obras, sabiendo la importancia que tiene el inicio de curso; a los ayuntamientos, que se implican también en el inicio de curso; a las organizaciones sindicales, a las patronales y a las AMPA. Para todos ellos mi gratitud y mi reconocimiento, y vaya por anticipado nuestras disculpas,

bien sea por responsabilidad directa o bien indirecta, a aquellas comunidades educativas que hayan tenido algún problema, alguna circunstancia que les haya impedido la normalidad del inicio del curso en estas circunstancias. La propia envergadura del sistema, más de 6.500 centros, y la propia cotidianeidad hacen prácticamente imposible evitar las incidencias.

A lo largo de esta comparecencia me referiré también a las principales novedades que incorporamos este curso, pero quiero, si me permiten, haciendo alusión también al contexto del panorama educativo nacional. No nos podemos abstraer, en mi opinión, de lo que está sucediendo en nuestro alrededor, y, como saben, existe una enorme preocupación en la comunidad educativa, en la sociedad española, tras las decisiones de recortes que se están llevando en algunas comunidades autónomas del país. Recortes que afectan de forma especialmente significativa al profesorado y que a mi juicio supondrán, a buen seguro, una reducción en la calidad de la educación pública.

No es mi intención entrar ahora en este debate, en esta primera intervención, pero es mi obligación dejar claro que Andalucía y su Gobierno han hecho un gran esfuerzo para mantener la inversión educativa, como entendemos que nos reclaman miles y miles de ciudadanos andaluces, y en aspectos tan esenciales, singularmente en el ámbito educativo, como el profesorado o las políticas de apoyo a las familias.

De esta manera, el curso escolar arrancará en Andalucía sin ninguna reducción en la plantilla del profesorado, sin el más mínimo recorte en el número de efectivos ni modificación alguna en sus horarios de dedicación a los alumnos en los centros educativos andaluces.

El número de profesores de la enseñanza pública de Andalucía este curso es consecuencia de dos aspectos. De un lado, la oferta pública de empleo, que, como recuerdan, 3.796 plazas, oferta que fue la mayor de toda España, incluso sumando todas las de todas las comunidades autónomas. En consecuencia, la plantilla neta de profesores en Andalucía crece en 198, lo que la sitúa en 98.168 profesores. Y eso nos sitúa en unos indicadores de ratio profesor-alumno que se sitúa en 14,1 alumnos por profesor en Primaria y 10,3 en Secundaria.

Además, en este curso hemos logrado también un objetivo compartido con sus señorías, que hemos debatido en alguna ocasión, y que ya el año pasado les anticipé en esta misma comparecencia: hemos alcanzado algo más del 80% de estabilidad de los equipos docentes; o lo que es lo mismo, más del 80% de los profesores del sistema público de educación en Andalucía tienen ya destino definitivo.

En definitiva, en Andalucía, a diferencia de lo que ocurre en otros sitios, hemos decidido no aumentar la carga de trabajo al profesorado en horas lectivas. Muy al contrario, vamos a seguir trabajando, como ya lo hacemos con las organizaciones sindicales, las asociaciones de directores de enseñanza Primaria y de institutos de Secundaria, para alcanzar un proceso de desburocratización de la tarea de gestión de los centros. Y vamos a seguir apostando por iniciativas que contribuyen también a la mejora de la calidad del trabajo docente y que inciden de forma muy directa contra el principal objetivo que debe tener un sistema educativo: la lucha contra el fracaso escolar. Por eso serán 3.653 profesores en Andalucía los que se dediquen a la tarea prioritaria de apoyo a los niños y niñas con más dificultades. Y lo harán muy especialmente en aquellas materias instrumentales, que son causa y efecto del fracaso escolar. Serán también los 804 coordinadores bilingües —uno por cada centro en Andalucía—, más los 3.082 coordinadores en nuevas tecnologías que están al servicio de los centros educativos.

Mantendremos otra política que ha sido puesta en cuestión en varios puntos de España como es el desdoble de los grupos en Secundaria, desdoble que seguiremos aplicando a lengua, matemáticas e idiomas, reduciendo sensiblemente la relación de número de alumnos por profesor para conseguir una mayor eficiencia en las materias instrumentales.

Seguiremos también con el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, programas de apoyo y refuerzo para el conjunto de los alumnos de Primaria y Secundaria, y se actúa directamente con los alumnos y sus familias.

Igualmente el Programa de Acompañamiento Escolar, que ya se instala en 1.300 centros de Andalucía, en el tercer ciclo de Primaria y en los tres primeros cursos de ESO, para evitar, en horario de tarde, aquellas dificultades que aparecen en algunos alumnos que se convierten en un verdadero obstáculo para su progreso.

Y el Programa de Extensión de Tiempo Escolar dirigido a 445 centros. Continuamos además este año aprendiendo de la gestión y reconociendo el excelente trabajo que han hecho los directores y directoras de los centros públicos de Andalucía con el Plan de Cobertura de sustituciones o de Bajas que han llevado a cabo los centros en Andalucía y que ha dado excelentes resultados, como pasar de 15 días para cubrir una sustitución a una media de 1,5 días.

Además —como les he dicho—, mantenemos todas las políticas de apoyo a las familias de cara al curso escolar y además aumentamos esa cobertura. La gratuidad de los libros de texto universal en la educación obligatoria en Andalucía con una inversión de 85,5 millones de euros, un programa que supone un cómputo general de ingresos en la renta familiar de 1.850 euros en el trayecto escolar de cada uno de sus hijos. La gratuidad del transporte escolar desde los 3 a 16 años, siendo Andalucía la única Comunidad que ofrece este servicio en toda España, incluida la educación posobligatoria, con 1.628 rutas, y más de noventa y un mil alumnos transportados cada día.

Ampliamos también la política de becas con una nueva convocatoria de la Beca 6000 para evitar el abandono escolar, una beca que tendrán todos aquellos alumnos y alumnas andaluces que tengan los requisitos establecidos para ello. Calculamos que este curso se podría incrementar esta ayuda hacia un 7% más de beneficiarios que las convocatorias anteriores.

Y también la Beca Segunda Oportunidad —de la que ya les he dado cuenta en esta Cámara—, que, como saben, serán 3.000 ayudas dirigidas a jóvenes desempleados que están situados en lo que se conoce claramente como el abandono educativo temprano, es decir, entre 18 y 24 años, comprendidos en edades que pueden ser perfectamente rehabilitados en su avance en el conocimiento y su formación.

Mantenemos también y ampliamos el Plan de Apertura por el aula matinal, los comedores escolares y las actividades extraescolares. Más de dos mil cien centros tendrán ya este servicio. Un plan de apertura que cuenta ya con un 22% más de familias bonificadas que las que había el pasado curso. Supone que 71.600 familias más reciben ayuda para abonar este servicio y un crecimiento de un 50% del número de familias que está bonificada al ciento por ciento, 246.886 familias no pagan el precio real del coste del servicio.

En definitiva, en educación y en políticas sociales ni un paso atrás, por más adversidad que presente la situación económica ni el más mínimo recorte para los alumnos ni para las familias ni para los profesores. Como he dicho en alguna ocasión, y seguramente comparten, el único recorte que necesita la educación es el fracaso escolar.

En cuanto a los aspectos puramente educativos puedo informarles de que esta, la lucha contra el fracaso escolar, debe ser la prioridad permanente de cualquier sistema educativo y, desde luego, del andaluz, con acciones preventivas, compensadoras y con medidas proactivas. Es verdad que se ha recortado en los dos últimos años en el conjunto del país y más significativamente en Andalucía con 6,7 puntos de descenso, situándonos ya en el 27,2%, pero sigue siendo nuestro principal problema y, por lo tanto, será nuestro principal objetivo. Este curso vamos a aplicar medidas precisas para cada centro, para cada niño, para cada estudiante, de manera que esa lucha contra el fracaso escolar tenga un rostro, nombre y apellido. Por eso, los 3.653 profesores de apoyo tendrán principalmente esa tarea.

También dispondrán de instrumentos cualificados de diagnóstico como la conocida prueba Escala, que nos indica ya a ocho años, y somos el único territorio de la OCDE que dispone en estos momentos de una prueba de esa naturaleza, hasta el punto que permite saber exactamente cuáles son las dificultades en edad temprana que presenta un escolar. La lectura, el cálculo y las competencias básicas serán una prioridad en las aulas. Como ya les avancé en otra ocasión, el tiempo diario de lectura se duplicará en Andalucía en la enseñanza primaria por lo que todos los niños andaluces en la enseñanza primaria leerán, al menos, una hora al día.

En Secundaria seguimos impulsando medidas como el agrupamiento por ámbitos del alumnado, en primero y segundo de ESO, para conseguir que los alumnos que ingresan desde Primaria no pasen de tener un profesor 18 horas en Primaria, el conocido profesor tutor, y pasar a tener 10 profesores, distintos por materia, sino que estamos conociendo experiencias muy importantes, fundamentadas en la autonomía y toma de decisión de los centros, que nos indican ese camino como muy positivo.

Todos los instrumentos que nos permiten conocer al detalle dónde empiezan los problemas de aprendizaje nos sirven para descubrir también las potencialidades del alumnado. Por eso también este curso que empieza será también el primero en nuestra historia que esté vigente el Plan de Altas Capacidades. En mi opinión, una herramienta tan innovadora como necesaria, no solo por las reivindicaciones justas de las familias que así nos las han trasladado, sino porque nos permitirá saber cada uno de los alumnos que pueda contar con esas posibilidades vertiginosas de conocimiento, como es aquellas que tienen que ver con la alta capacidad, poder prestarles todo el apoyo y toda la atención, con lo cual haremos un test en el primer curso de Educación Primaria y lo mismo haremos en la Educación Secundaria. También estamos en las políticas que combaten el abandono educativo temprano, que también presentan una tasa que, aunque sea reducido, puedo reiterarles que sigue siendo y debe seguir siendo inasumible.

En esta dirección va dirigido el Plan Segunda Oportunidad, ya les he mencionado las Becas de Segunda Oportunidad que se situarán en unos indicadores del 75% del importe mensual conocido como el indicador público de renta para los ciudadanos, en 399 euros, unas becas que tendrán un mecanismo semejante de esfuerzo y constatación para su cobro al de la Beca 6000.

Será también un año en el que impulsemos la educación a distancia, con el comienzo del Instituto de Enseñanzas a Distancia para potenciar esta oferta en la que les anticipo que, a mi juicio, probablemente veamos en los próximos años grandísimos avances que permitan unos niveles de adaptación a las personas mayores, adultas, para formarse o ampliar sus conocimientos de una manera mucho más flexible adecuada a las necesidades de su cualificación, a sus propios interese y a su tiempo. En este sentido no solo habrá ofertas que ya había de Educación Secundaria para adultos, también el Bachillerato, FP de Grado Medio, los cursos de preparación para las pruebas de acceso a Formación Profesional de Grado Superior. Y empezaremos también con una oferta que será creciente y cada vez más intensa con los idiomas y especialmente con el inglés. También ofertamos ciclos formativos

de forma modular, lo que permitirá cursar de manera presencial o a distancia módulos profesionales elegidos por el alumno, es decir, aquellas asignaturas que crea el estudiante que le son más asequibles, más atractivas, de manera que le permitan una mejora curricular y también en su formación. Cuando, lógicamente, se complete el conjunto de las materias de un curso, aunque se haya hecho de forma fragmentada, se obtendrá la titulación correspondiente.

Y también vamos a avanzar en el procedimiento de forma muy significativa de evaluar y acreditar las competencias profesionales, las adquiridas a través de la experiencia laboral o por las vías no formales de formación.

Muchos andaluces presentan unos indicadores de excelencia y competencia en las profesiones que realizan. No tuvieron oportunidad de ir a centros educativos, no tuvieron oportunidad de titularse pero todos los ciudadanos les reconocemos que, seguramente, son capaces de enseñar muchas cosas. Por eso a ellos hay que darles esa oportunidad. Serán en torno a 12.000 los que lo haremos este año.

Seguiremos con la política de la Escuela TIC 2.0. Serán ya más de seiscientos mil ordenadores los que estén en el sistema educativo andaluz con más de cuatrocientos mil portátiles, unidos a un número muy significativo de aulas digitales. Será también el primer año en el que los centros, voluntariamente, y por decisión propia de sus equipos directivos y de las familias, opten al libro digital; en particular, un número muy significativo —más de ciento cincuenta— de centros se sitúan ya en esta elección y en el bilingüismo, en el que además hemos eliminado uno de los aspectos que sus señorías nos habían señalado como poco adecuados.

Los centros bilingües de Andalucía, desde este curso, lo serán en su totalidad y se evitará la posibilidad de que se tenga que decidir por otros medios quién tiene, o no, el derecho a tener una plaza. Serán 804, y son ya más de cuatro mil cuatrocientos docentes y 1.300 auxiliares de conversación. Además, pondremos en marcha la iniciativa experimental en diez centros del [...].

En cuanto a las infraestructuras y a las obras, les haré una corta referencia a lo que será uno de los planes más significativos y más positivos para el sistema educativo andaluz: el Plan OLA, con más de cuatrocientas sesenta y tres actuaciones, que permitirá una inversión de 200 millones de euros, la generación de 5.000 empleos y mejorar muchas instalaciones educativas de Andalucía.

En ese sentido, les tengo que decir que este curso hemos creado 8.130 nuevos puestos escolares y 169.078 de distintas actuaciones de mejora en cada una de ellas.

Como es lógico, señorías, no me puedo extender mucho más en esta primera intervención, por la propia dinámica parlamentaria y por el cumplimiento cabal del Reglamento. En cualquier caso, a mi juicio, lo realmente relevante es que en el actual contexto económico, y gracias a un importante esfuerzo presupuestario, arrancamos este curso con la certeza y garantía de que en ningún centro de Andalucía hay ni un profesor menos, ni hemos rebajado la calidad y el compromiso con ninguna familia en la política que le ayuda y le protege para la educación de su hijo.

Damos la oportunidad también a miles de jóvenes para regresen al sistema, para que completen su formación y para reducir, urgentemente, los datos del fracaso escolar y mejorar su rendimiento.

Es nuestra obligación, y, desde luego, la mía de forma ineludible, conseguir una educación mejor para las familias andaluzas. Ellos nos confían lo más valioso que tienen: sus hijos. Y, por cierto, agradecerles a las familias también el que nos hayan dado una nota satisfactoria, cuando les hemos preguntado qué piensan y cómo confían en el sistema educativo andaluz.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, corresponde el turno a los distintos grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y para ello tendrá la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Bien, en este debate nos movemos entre lo que yo... Permítanme utilizar dos figuras literarias: aquel refrán de «en el país de los ciegos, el tuerto es rey», y lo que yo llamaría la alimentación a un adolescente con unos potitos más.

El sistema educativo es un poco como las personas, y el gasto educativo es como la alimentación de las mismas. Evidentemente, no es necesariamente sano comer más, sobre todo si se gasta mal —comida basura, por ejemplo—, pero, cuando uno está anémico, debe alimentarse más y mejor. Y el sistema educativo andaluz presenta ciertos síntomas de anemia, o, si se quiere, es como un adolescente, todavía no desarrollado por completo, que necesita crecer y madurar.

¿Qué dirían ustedes a una familia, o de una familia, que presume de no haber recortado la alimentación de sus hijos adolescentes —y literalmente es cierto—, pero les sigue dando potitos o papillas? Un poco más, pero potitos o papillas. ¿Qué dirían, que eso es una sana alimentación?

Bueno, dicha esta introducción, no podemos evitar hacer una referencia a los recortes del Partido Popular, que no deben pasar desapercibidos en este momento. Treinta años después, por primera vez, caen los recursos educativos: recortes en Castilla-La Mancha, recortes en Galicia, recortes en Madrid... Se calcula que, aproximadamente, entre doce y quince mil profesores menos —profesores y profesoras— en el conjunto del Estado.

Curiosa, en particular, la situación en Madrid: a la vez que se reduce, a través del aumento de la jornada, en 3.200 interinos, la Presidenta de la Comunidad de Madrid renuncia a parte de los ingresos del IRPF para subvencionar los uniformes colegiales y otros gastos relativos a la enseñanza privada, como las clases particulares de inglés, la adquisición de uniformes u otro tipo de gastos —nada menos que hasta 900 euros por niño y niña—, lo que alcanzará a familias con ingresos inferiores a 30.000 euros. Lo que no está nada mal. Es decir, no es para familias con poquitos ingresos.

Evidentemente, se le está viendo la patita —como cuenta el cuento del lobo— a la derecha, y aquel castillo en el aire de no tocar los servicios sociales y bajar los impuestos se derrumba.

El camino es muy claro para la derecha: se avanza hacia dos sistemas educativos paralelos, uno público, para pobres, desprestigiado, y otro privado y de excelencia, concertado o no, pero siempre con deducciones fiscales para el resto. Todo esto acompañado de una indigna campaña de desprestigio del profesorado, que, de alguna manera, pretende reducir el tiempo de trabajo a las horas lectivas, como si a un cirujano se le contabilizase solo el tiempo que opera, a un bombero el tiempo que dedica a apagar incendios o a nosotros mismos solo el tiempo que estamos en la tribuna y no el resto del trabajo.

Bien. A partir de aquí, centrémonos en el curso de Andalucía. En el curso, en estos comienzos de curso en Andalucía... Hombre, evidentemente, ha habido una actitud, por parte del Gobierno, de sacar pecho ante los hechos anteriores. No es la misma situación, ni ha sido la misma política que en Castilla-La Mancha, que en Galicia y que en Madrid.

Hay una frase del Consejero que ha repetido, y que han ido repitiendo todos los delegados y delegadas provinciales, que es «solo habrá recortes en el fracaso escolar». También lo ha dicho el Presidente Griñán. Pero esta frase tiene mucho de operación de márquetin, porque no dice la verdad, o no dice toda la verdad. ¿Cómo que solo habrá recortes en el fracaso escolar? Será si hay los medios necesarios.

Mire usted, la realidad es que Andalucía, en la enseñanza pública, tiene setenta mil alumnos más... Perdón, cuarenta y tres mil alumnos más, aproximadamente.

Bien, si repartimos 43.000 alumnos más en el conjunto de la enseñanza —1.846.000, menos 1.803.000, según los propios datos de la Consejería, hacen una diferencia de 43.000; me da igual, le acepto la cifra de 28 si usted quiere, si eso le satisface—... Para 198 profesores. Eso son casi cien alumnos por profesor. Es decir, si el profesorado que se incorpora nuevo tuviese que atender a todo el alumnado, tocarían a cien o doscientos —según la cuenta que se haga— alumnos por profesor.

Por tanto, lo que es cierto es que estamos aumentando la ratio. Usted ha dicho 14,1, y a mí me sale 14,8, que es una diferencia significativa, dado el tamaño del alumnado andaluz, o del sistema educativo andaluz.

No puede dirigirse la política educativa de Andalucía sobre la base de mirar a ver qué hacen los demás, subrayando solo los datos que nos son beneficiosos.

La política andaluza hay que dirigirla por la LEA, que se aprobó en este Parlamento. Y hay que dirigirla por las conclusiones de los grupos de trabajo: el Grupo de Convergencia y el Grupo de Formación del Profesorado, que esperamos venga al próximo Pleno.

Por cierto, hablando del Grupo de Formación del Profesorado, ustedes comienzan el curso incumpliendo una de las principales conclusiones de ese grupo de trabajo, con el famoso Decreto 302, que ha puesto en pie —aquí también hay protestas del profesorado— a los interinos.

El Decreto 302 da una excesiva valoración a la nota, obligando además a ir a oposiciones cada año, porque se podía guardar la nota de un año para otro.

Nosotros no decimos que no sea obligatorio presentarse a las oposiciones; lo que decimos es que no se aplique la tortura, cada año, de tener que ir a oposiciones, y que si un interino o interina saca un ocho un año, se le guarde ese ocho para el año siguiente, porque ha demostrado su capacidad como cualquier funcionario.

Porque aquí aprobamos una LEA, que llevaba una memoria económica que hablaba de quince mil profesores en cuatro años, que ya han transcurrido. El número de profesores en cuatro años ha sido de 6.078. Eso no es combatir el fracaso escolar, eso no es recortar el fracaso escolar

Porque usted habla de desdobles. ¿Cómo va a hacer los desdobles si no incorpora profesorado? ¿Cómo va a hacer los desdobles si el sistema educativo andaluz está, además, engordando, y de manera significativa, por la incorporación de nuevos alumnos y alumnas que se habían ido por razones de bonanza económica, digámoslo así? ¿Cómo va usted a hacer esos desdobles, cómo va a hacer usted esos refuerzos si no incorpora más profesorado?

Por cierto, hablando del profesorado, solo se ha repuesto el 10% de las bajas por jubilación, según denuncia de los sindicatos. Vale, usted dice que es mentira. Que sea mentira.

Pero no quiero olvidarme del punto 131 del Grupo de Trabajo de Convergencia, que significaba, o que comprometía, a este Gobierno y a este Parlamento, a

mejorar la financiación de las políticas educativas con el fin de hacer frente a las mejoras necesarias para la calidad y alcanzarnos al incremento del gasto educativo de las regiones, al porcentaje del gasto educativo de las regiones y países europeos, y del gasto por alumno, hasta alcanzar las comunidades autonómicas del Estado español, y estamos todavía muy lejos de incrementar el gasto por alumno y, con el incremento de alumnos que ha habido este año, estamos peor de lo que estábamos en el momento en que se formuló esta conclusión.

Y, señor Consejero, es muy significativa la correlación existente entre el gasto por alumno y la tasa de abandono educativo prematuro. Andalucía anda por el 35%, en este momento, de abandono prematuro. La reciente bajada que ha habido tiene mucho que ver con la crisis, como usted sabe: no hay la oferta laboral que antes había. Mientras Andalucía tiene el 35%; Asturias, un 21%; Navarra, un 19,8%, y Euskadi, un 16%. Qué curioso que estas comunidades autónomas sean las que mayor gasto por alumno tienen.

Y vamos un poco al terreno de lo concreto. Le podía dar casos; le podía hablar del caso, pues, no sé, de Jimena de la Frontera, que en primero de Primaria tiene 28 alumnos y no se quiere desdoblar. O del colegio de la Sierra Almenara, en San Roque, donde hay administrativos de baja desde 2010 no sustituidos. O le podía hacer un resumen de la valoración de un sindicato que dice, reconoce que no se han hecho recortes formales en materia de profesorado, pero que falta personal educativo y de..., perdón, de administración y servicios, fundamentalmente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría vaya concluyendo.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando.

Y que los servicios escolares, los servicios extraescolares ofrecidos a través de empresas, están siendo recortados presupuestariamente y a través de una mayor explotación del personal.

La Formación Profesional en Andalucía está teniendo una demanda, por la vuelta, precisamente, de alumnos que habían abandonado prematuramente, muy superior a la oferta que es capaz de desarrollar. El sistema andaluz, de alguna manera, se benefició también de la salida del alumnado. ¿Por qué? Porque esa salida del alumnado supuso una reducción de alumnos que permitía una atención más personalizada. Al volver el alumnado, pues se empiezan a ver las carencias.

Y podíamos hablar, señor Consejero, de Educación Infantil. En Educación Infantil, seguimos creciendo a través de lo privado. El porcentaje de centros públicos con respecto... —me refiero al primer ciclo, educación de 0 a 3 años—, era un 39% el año pasado. Este año es un 36%. Sigue perdiendo presencia la enseñanza...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, debe concluir inmediatamente.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino, señor Presidente.

Hay cosas positivas, cómo no. Quizás el Plan OLA, aunque el Plan OLA —Oportunidad Laboral de Andalucía— habla de solamente 200 millones de inversión.

Pero, mire usted, la inversión, según los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en Educación era de 527 millones. ¿De qué estamos hablando? ¿De 200 millones más? Lo veremos en los presupuestos. ¿O estamos hablando de que, de los 500 millones de inversión, a 200 los llamamos Plan OLA y con eso nos conformamos?

Habría mucho más que hablar, pero el encorsetamiento del Reglamento nos impide poder desarrollar, como nos hubiera gustado, este tema. Pero yo le resumo mi intervención en una cuestión: Sean fieles, con el pueblo andaluz y con los sindicatos y las organizaciones que participaron, a sus compromisos con la LEA y con este Parlamento. Es cierto que ustedes no han sometido el sistema educativo andaluz a la llamada «dieta Cospedal» o «dieta Aguirre»; pero el «menú Griñán» es un menú de crisis, que también produce hambre e insatisfacción y, al final, anemia, y la anemia educativa es lo que menos necesita Andalucía en estos tiempos de crisis.

Muchas gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García.

A continuación corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra su portavoz. En esta ocasión, el señor Pérez López.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Consejero.

Nosotros vamos a comenzar, como siempre, valorando algunas de sus manifestaciones, y también de esas novedades que aporta en este nuevo curso. Y, por supuesto, criticando también otras, como es nuestra obligación. Pero comenzando por algo que es fundamental, y es que al Grupo Popular, a este portavoz, no le gustan los recortes ni los comparto, ni los de allí ni los de aquí. Y nosotros, desde luego, en Andalucía, si los ciudadanos nos dan su confianza, no lo vamos a hacer. Creo que es bueno decirlo claro y alto, para no llamar a engaño. Ni nos gustan ni los compartimos, ni los de aquí ni los de allí.

Segunda reflexión: Nos alegramos y nos parece bien que ustedes caigan en la cuenta de que en un sistema educativo como el andaluz es insostenible la tasa de fracaso escolar. Nos alegra enormemente. Nosotros estamos hablando de ello desde el año 2000: se tomaba a chifla. Ahora parece que ya, de verdad, nos preocupa ese tema. Como nos preocupa el abandono y como nos preocupa el absentismo escolar, que también hablaremos posteriormente. Pero son temas muy importantes no de hoy, sino de hace 10 años, y antes parece que no interesaban.

Nos preocupa la calidad del sistema educativo, señor Consejero, por supuesto, y seguimos teniendo un sistema educativo mejor que antes, pero deficiente, y eso también, lógicamente, hay que decirlo.

Y, por supuesto, hablando de demagogia —que parece que se lleva—, yo no quiero ser demagogo, porque no es mi estilo; pero también creo que hay que hacer un recuerdo a los afectados por el Decreto 302, y espero que haya un arreglo para ellos. No voy a entrar más, pero espero que haya un arreglo para ellos.

Señor Consejero, mire, sí ha habido también recortes en Andalucía. Lo que pasa es que a lo mejor unos tienen la valentía de anunciarlo y otros, a lo mejor, pues no lo dicen, pero lo aplican.

Mire, nosotros hemos analizado la situación actual y nos salen unos recortes de en torno a los mil millones de euros, señor Consejero: 347 millones incluidos presupuestariamente y no ejecutados, 219 millones procedentes de la reducción del presupuesto de Educación para el ejercicio de 2011 y 430 del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero. Casi mil millones.

Pero es que además, señor Consejero, hay que ser realistas cuando se prometen las cosas, y, sobre todo, cumplirlas, porque, según la LEA, que es un compromiso del Gobierno socialista, resulta que ustedes tenían que haber incrementado el presupuesto en Educación, ya para este año, 1.175 millones de euros respecto al del año 2008. Pues a día de hoy, señor Consejero, nos faltan 800 millones de euros. Yo no sé si eso es recorte o no, pero nos faltan en la cuenta, en el haber de la educación en Andalucía. Y, por cierto también, hace un año los profesores ganaban un 5% más que hoy. No ha sido un recorte del Partido Popular: ha sido un recorte del Gobierno de España. Un 5% más ganaban en septiembre del año 2010 con respecto a septiembre del año 2011.

Señor Consejero, usted nos dice que va a haber desdoble y que se va a mirar, más que a mirar, se va a atender al alumno uno por uno respecto a sus problemas educativos. Y me parece muy bien. Y, si eso se hace, nosotros le vamos a aplaudir, señor Consejero. Pero dígame usted cómo se puede hacer eso con 198 maestros más. Dígame cómo se puede hacer eso con el mismo horario, sin aumentar horarios y con 198 maestros más, porque las cuentas no nos salen. Si usted va a hacer eso, las cuentas no nos salen, señor Consejero.

Porque, mire, para este curso también teníamos que tener 15.019 docentes más en Andalucía y para este curso faltan 8.889 profesores. Por tanto, señor Consejero, también ahí..., se puede decir de una manera o de otra, pero hay un recorte y un déficit muy importante en profesorado, 8.889 profesores menos que los que tenía que haber a día de hoy en Andalucía.

Pero es que, además, señor Consejero, mire, en este curso se incorporan 198, es el 0,20% de incremento, el dato más bajo de los últimos 10 años. Desde el curso 1998-1999 al curso 2011-2012, que iniciamos, es el dato más bajo, no solo en el porcentaje sino en el número total. Y además de eso teniendo en cuenta que el incremento de alumnos ha sido de 27.250, un 1,97%, casi un 2%. Por lo tanto, señor Consejero, más alumnos, menos profesores y, además, usted dice que va a haber desdobles y que se va a proceder a un seguimiento específico de los alumnos con problemas de fracaso escolar en Andalucía. Nosotros no dudamos de su voluntad, pero, desde luego, con los datos que manejamos, difícilmente se va a poder llegar a eso, señor Consejero.

Pero es que además de eso, mire, ahí están los datos y podemos compararlos con otras comunidades autónomas. Y para eso vámonos al informe del Ministerio de Educación, esos informes que todos los años salen. Y en el informe último nos dicen que Andalucía es la tercera comunidad autónoma con mayor déficit de profesores. La tercera comunidad autónoma con mayor déficit de profesores. Lo dice el Ministerio, no lo decimos nosotros.

La ratio general, señor Consejero, en el año 2007-2008 era del 13,78%, hoy es el 14,37%, no vamos disminuyendo sino que vamos aumentando.

También dice el Ministerio que Andalucía es la Comunidad con mayor número de alumnos por clase, señor Consejero. Ya sé que hay muchas teorías sobre esto y ha habido profesores que han tenido y hemos tenido 40 alumnos en clase, pero lo que es verdad es que en Enseñanza Secundaria Obligatoria ahora mismo tenemos 25,3 alumnos por unidad o grupo y que en Bachillerato tenemos 29,9 alumnos por clase, mientras que la media nacional está en el 25,8. Eso también es un dato que debemos de tener en cuenta, señor Consejero.

Pero es que, además, gasto por alumno: País Vasco, 10.388 euros por alumno; Andalucía, 5.352 euros por alumno, casi la mitad.

Ustedes, y no lo negamos, están haciendo un esfuerzo en infraestructuras educativas, pero totalmente insuficiente. A día de hoy, 804 aulas prefabricadas y 20.000 alumnos escolarizados en ellas, señor Consejero. Y anuncian un tercer plan de mejora en infraestructuras educativas.

Mire, abandono escolar. Pues seguimos siendo la tercera comunidad de España que registra una mayor tasa de abandono escolar. El 34,7% de los jóvenes entre 18 y 24 no supera la Secundaria Obligatoria y no tiene titulación, señor Consejero.

Cifras de fracaso escolar. Yo me quedo con una: los alumnos que inician primero de ESO, al acabar cuarto, se quedan el 50% en el camino. Eso es un problema grave, señor Consejero, y que hay que ponerle, por supuesto, algún tipo de solución.

Absentismo escolar, señor Consejero. No es normal que vayamos a combatir un fracaso escolar reduciendo el dinero para el absentismo. Teniendo como colaborador al ayuntamiento, hace cuatro años se recibía una media de 10.000 euros por ayuntamiento para combatir el absentismo y a día de hoy solo son entre 4.000 y 5.000 euros por ayuntamiento. Pues no lo entendemos tampoco, señor Consejero. Si es muy importante el absentismo, y los ayuntamientos nos estamos preocupando y se preocupan, pues, yo creo que no se puede reducir el dinero que se dedica al absentismo, porque entonces tienen también los incumplimientos y, sobre todo, la despreocupación por este tema. Y los ayuntamientos le aseguro que estamos muy preocupados por ese tema, señor Consejero.

Mire, Formación Profesional. Cuando más paro hay en Andalucía, cuando el 50% de nuestros jóvenes están parados y tienen problemas muchos de ellos de acceder al mercado de trabajo, cinco años, cinco, para el II Plan de Formación Profesional en Andalucía. Yo sé que no es solo su responsabilidad, señor Consejero, era responsabilidad de sus antecesores también, y compartida, a lo mejor, con otras consejerías; pero no es de recibo que a día de hoy sigamos sin el II Plan de Formación Profesional en Andalucía cuando, precisamente, más hace falta para nuestros jóvenes en paro.

Programa de Bilingüismo, señor Consejero. No fuimos nosotros, pero ustedes para este curso habían prometido 1.200 centros bilingües en Andalucía; a día de hoy, 804. Luego nos faltan, prácticamente, para decir la verdad, 396 centros bilingües, nos faltan en Andalucía.

Pero, además de eso, decir que una apuesta bilingüe es incompatible con beneficiar solo al 6% de los alumnos. Una apuesta bilingüe no puede ser compatible con que el 4,5% de los profesores estén adscritos al Programa de Bilingüismo, y, sobre todo, una apuesta bilingüe es incompatible también con la formación extranjera para el profesorado, ya que este año se beneficiarán la mitad de profesores que en el curso anterior, 240 profesores menos. Y si además de eso observamos que más de trescientos municipios andaluces no pueden acceder al bilingüismo, pues, la verdad es que creo que aquí habrá que hacer un esfuerzo importante para acompasar lo que se dice a lo que se hace.

Señor Consejero...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, su señoría debe acabar inmediatamente.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino, con su benevolencia, rápidamente, señora Presidenta.

Mire, usted ha hecho hincapié en que hemos alcanzado más de cien mil plazas de Educación Infantil de 0 a 3 años. No, son oficialmente 91.784, porque el resto, hasta las 100.512, es de centros puros y duros privados. Lo que no puede ser es que ustedes digan todos los días que lo importante es la escuela pública y, cuando no interesa, la escuela no solo concertada, privada pura y dura, la introducimos en lo que tienen que ser unos números que nos cuadren para conseguir el 32% de oferta dentro de tres años. Pues no, señor Consejero, ustedes han incluido 218 centros privados puros en ese número.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez López, ahora ya sí debe usted acabar inmediatamente, se ha excedido ampliamente en el tiempo.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Y decirle, señor Consejero, que no es de recibo que la Consejería solo tenga 170 centros y 7.654 plazas públicas. Falta un buen plan, un gran plan de centros de Educación Infantil en Andalucía. No nos vale eso de que para unas cosas es buena la privada y la concertada y para otras no.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Continuamos el turno de posicionamiento, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. En esta ocasión la portavoz será la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Me va a permitir que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todo el personal del servicio de radiología, de la UCI y de neurocirugía, médicos, enfermeras, auxiliadoras, limpiadoras y celadoras del hospital Reina Sofía de Córdoba que son los que han hecho que hoy pueda estar yo aquí en este debate.

[*Aplausos.*]

Y la verdad, un debate por el que tenía una gran ilusión en estar aquí. No sé si se han dado cuenta sus señorías que hoy este es el último debate, el último curso escolar de esta legislatura. Legislatura difícil por la situación económica, pero una legislatura apasionante, una legislatura en la que se ha evidenciado, por fin, quién apuesta verdaderamente por la educación, sobre todo por la educación pública.

Después de escucharle, señor Consejero, el Grupo Socialista, como portavoz, tengo que decirle que para nosotros y para mí misma este inicio de curso supone una gran satisfacción y un gran orgullo. Orgullosa de ser socialista, de pertenecer el Partido Socialista Obrero Español, de tener el mejor Secretario General, y, como andaluza, el mejor Presidente, José Antonio Griñán. El Presidente que merece el pueblo andaluz, Presidente que en su debate de investidura adquirió un compromiso para con la educación de los jóvenes andaluces, compromiso que aun en una situación económica tan complicada lo está cumpliendo y con creces. Demostrado ha quedado que, en el contexto económico que estamos atravesando, la prioridad del Presidente Griñán ha sido el apoyo permanente a las familias andaluzas —y usted lo ha dejado muy claro—, la cohesión y la eliminación de desequilibrios en el ámbito educativo. Que, a pesar de la crisis, no ha habido recortes, por mucho que lo pregonen, mintiendo, los dirigentes del Partido Popular. Mienten cuando dicen y afirman que ha habido recortes. Porque, ¿puede afirmar el señor Arenas, su líder, que se ha reducido o eliminado la gratuidad de los libros de texto?; ¿puede afirmar que no se ha mantenido o no se extendido la gratuidad del transporte escolar?; ¿puede afirmar el señor Arenas que no se ha reforzado la implantación de la Beca 6000 y que unos 6000 alumnos más se van a beneficiar este año?; ¿puede afirmar el señor Arenas que se ha recortado y no se sigue ampliando el Plan de Apertura de Centros?; ¿puede afirmar el señor Arenas que Andalucía ha paralizado o ha recortado el Programa TIC…, Escuela TIC 2.0?

Una cosa sí hace, y es que sigue afirmando, tanto el PP, todos los dirigentes, como el señor Arenas, que no se han ampliado las ofertas de plazas en escuelas infantiles financiadas con fondos públicos. Sí, lo hacen, pero ¿cómo lo hacen? Mintiendo, pero mintiendo interesadamente. Siempre sacan el famoso documento fantasma de las 1.000 plazas en Educación Infantil. Y el Gobierno andaluz ha realizado, como usted ha dicho, un esfuerzo descomunal en esta legislatura. Y que vamos a cumplir nuestro compromiso, que es lo que le duele al Partido Popular, de ofertar 100.000 plazas en las escuelas infantiles. Andalucía cubre ya el 32,6%, como usted ha dicho, cuatro décimas faltan en Andalucía para lo que recomienda la Unión Europea. Las cifras que usted ha dado, señor Consejero, demuestran cómo mentían todos los líderes del Partido Popular de Andalucía. No quedó líder, la señora Oña, el señor Sanz, el señor Arenas, que no denunciara los recortes en las escuelas infantiles, y se ha demostrado, y usted ha demostrado, que mentían.

Y, señor Pérez López, ¿ustedes pueden afirmar, y el señor Arenas puede afirmar que el profesorado andaluz ha recortado…, se ha recortado de profesorado andaluz en la escuela pública? No. De haber gobernado el señor Arenas, y con la hoja de ruta de la señora Cospedal, habrían sido 4.580 profesores menos, 4.580 interinos, que usted parece aquí que ahora, con ese Decreto 302, tan interesado está por los interinos. Son 4.580 personas que, ustedes que tanto defienden el empleo, hubieran ido al desempleo. Eso sí, con las declaraciones de esta mañana de la señora Oña, parece ser que no. Porque la señora Oña dice que no serían recortes, que lo que ha hecho el Partido Popular no son recortes, sino que lo que ha hecho es austeridad. Es decir, nosotros aumentamos, y son recortes, según su intervención, y ustedes recortan y es austeridad.

¿Puede afirmar el señor Arenas que el Gobierno andaluz va a dejar de construir, ampliar o modernizar los centros públicos andaluces? El señor Consejero ha dicho que 44 actuaciones. En Valencia, sin embargo, habiendo muchas más aulas prefabricadas, no, hay barracones. Aquí hay aulas prefabricadas, pero en Valencia hay barracones auténticos. Pues en Valencia ya se dejan de construir centros públicos. A partir de este año se da suelo público para construir centros concertados durante 75 años y renovables esos 75 años. ¿Y sabe usted, señor Pérez López, lo que significa eso? Eso significa que comienza la muerte de la escuela pública donde gobierna el Partido Popular. [*Aplausos.*]

¿Y puede afirmar el señor Arenas que se han recortado los centros bilingües? No. Tengo que decirle —y aquí lo ha dicho también el señor Consejero—, tenemos que decirle a Arenas, a usted, al Partido Popular, que sí se recorta, que Andalucía recorta, pero está recortando, como muy bien ha dicho el señor Consejero, en fracaso y abandono escolar. Ocho puntos. Es verdad que eso es una noticia muy negativa para el Partido Popular. Y sí le pido al señor Arenas que no siga mintiendo y dando esa imagen de la educación de Andalucía, que

Andalucía no es la última Comunidad Autónoma en fracaso y abandono escolar, que las últimas comunidades autónomas son: Canarias, Ceuta, Melilla y Valencia. Esas sí son las últimas comunidades autónomas en fracaso y abandono escolar.

[*Aplausos*.]

Y, señoría, solo con que el Gobierno andaluz hubiera mantenido las políticas educativas que hasta ahora estaba desarrollando, habría bastado para demostrar la apuesta del Presidente Griñán para con la educación de los jóvenes andaluces. La apuesta por el apoyo a las familias. Sí. Pero el Presidente Griñán año tras año ha ido ampliando esas medidas educativas en cada debate de la Comunidad. Y así, en el último debate de la Comunidad propuso nuevas medidas que usted, señor Consejero, ha dicho cómo se van a ir implantando.

Porque, para el Presidente Griñán, la educación no solo es un interés, sino que además de la educación su preocupación es el empleo. Medidas menospreciadas en su día, y que sigue menospreciando el Partido Popular. La Beca Segunda Oportunidad, el Plan de Oportunidades Laborales, o el Plan de la Formación Profesional. Demostrado ha quedado que no ha habido recorte alguno. La única Comunidad Autónoma que sube en profesorado, por mucho que los voceros del señor Arenas y el propio señor Arenas se empeñen en que sí, ha sido Andalucía. Mienten cuando dicen que aquí ha habido recortes.

Y sí le pido también otra cosa, señor Pérez López, que por lo menos se pongan de acuerdo con las cifras. A finales de agosto, creo recordar, el señor Sanz dijo que los recortes eran 512 millones. El día 8 de septiembre salió el señor Arenas diciendo que eran 800 millones. Y ayer mismo ya nos dijo que novecientos y pico, que cerca de mil millones. Yo lo único que le digo es que se pongan de acuerdo. Pero también se lo he dicho en más de una ocasión en esta tribuna, y es que ustedes cada vez que hacen los cálculos, utilizan los dígitos oscilantes. Y esa es la rigurosidad y la austeridad con la que calcula todo el Partido Popular. Y por eso le pido, de verdad, que menos frivolidad, más seriedad y más rigor.

Y también ha quedado demostrado que es mentira que para el señor Arenas la educación es una prioridad. Si así fuese, como algo ha dicho mi compañero, el señor Muñoz, ¿por qué el señor Arenas, siendo Secretario de Política Autonómica de su partido, no obliga donde gobierna el Partido Popular para que todas las familias tengan libros de texto gratis, tengan transporte escolar gratuito, dispongan de Plan de Apertura y para que todos los centros, alumnado y profesorado, tengan las nuevas tecnologías y les convence de que no se van a quedar miopes?

[*Aplausos*.]

¿Por qué el señor Arenas, que tanto interés muestra por los parados, por los jóvenes, no les propone que pongan en marcha medidas como la Beca Segunda Oportunidad, o el Plan Oportunidades Laborales, o les obliga a no reducir a miles de profesores interinos que van a ir a la calle, y que también muchos de ellos son jóvenes, con tanto interés que tiene el señor Arenas por los jóvenes ahora? ¿Por qué el señor Arenas no obliga al señor Fabra a volver a construir centros públicos? Y está claro por qué, porque la educación no es su prioridad, porque los jóvenes no le interesan, solo los utiliza. Tampoco el empleo es su prioridad, solo le interesa que crezca, porque cuanto peor, mejor. Y porque la escuela pública le importa… Y me van a disculpar sus señorías que utilice esta palabra. Al señor Arenas la escuela pública le importa un pimiento.

Tiempos difíciles, sí, muy difíciles. Pero tiempos en los que se ve la diferencia real entre unos partidos y otros, entre unas políticas y otras, y entre unos políticos y otros. Tiempos difíciles en los que el Presidente Griñán ha mantenido su promesa, aunque le pese al señor Arenas, de no recortar en políticas sociales, de no recortar en educación. El Gobierno andaluz ha hecho los deberes, y con sobresaliente. En la hoja de ruta del Presidente Griñán no estaban los recortes en educación. Al contrario, siempre ha estado y estará la apuesta por la educación, la apuesta por la educación pública, deberes que tenía que haber hecho también el partido y el principal líder de ese partido, el señor Arenas.

Sin embargo, el Partido Popular y el señor Arenas se han pasado toda la legislatura de brazos cruzados en materia de educación, sin iniciativa en este Parlamento, sin ningún tipo de compromiso. Eso sí, en los medios de comunicación, sí, para vender humo, confundir y engañar a la Comunidad.

Ustedes, señorías del Partido Popular, no hacen iniciativas para los ciudadanos, sino para devaluar la política y hacer partidismo. A la vista está, cientos de iniciativa en este Pleno, en el Pleno, para San Telmo, y se cuentan con los dedos de las manos las presentadas para mejorar la educación.

[*Aplausos*.]

Siempre he dicho que el Partido Popular, que el señor Arenas, en educación tenían una agenda oculta, una hoja de ruta oculta, y en los últimos días lo hemos podido comprobar. Hoja de ruta que no es la que vende en los medios de comunicación. Hoja de ruta oculta que temían se descubriese antes de las elecciones autonómicas. Se ha descubierto, señorías. Ha sido la lideresa de su partido, la jefa de las jefas de su partido, la señora Cospedal, la que descubre que el señor Arenas miente, consiente y no da la cara ante el atentado tan grave contra la escuela pública que supone lo anunciado por Cospedal. Escuela pública...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, señora Presidenta.

... Escuela pública que es la que le produce urticaria al Partido Popular. La educación, y más la escuela pública, no es la prioridad del PP, nunca lo ha sido, ni lo será, porque en su ADN, en las venas de sus dirigentes, no está este modelo. El PP recorta en la escuela pública para dárselo a la escuela privada. Esta no se ve afectada, al contrario, ni en Madrid, ni en Valencia, ni en Galicia. La enseñanza privada es la que está en su hoja de ruta, y tenemos que agradecer a la señora Cospedal que haya destapado la hoja de ruta que el PP va a desarrollar en toda España. La señora Cospedal ha desenmascarado al señor Arenas. Queda claro que, si gobernara el señor Arenas, habría recortes en la educación pública, habría tijeretazo. Arenas, alumno aventajado del señor Rajoy y maestro y campeón del cinismo político —y ya voy acabando, señora Presidenta—, cinismo político por la oferta que ha hecho de pacto presupuestario para reducir el gasto, reducir gastos corrientes, como dice el señor Arenas, y ya está claro qué gasto corriente quería: el gasto del Capítulo Primero, la hoja de ruta de Cospedal. Ese pacto no. Le decimos desde el PSOE al señor Arenas: 4.580 profesores al paro, no. Y cinismo político porque en los medios, en los discursos defiende al profesorado de la escuela pública y, por otro lado, guarda silencio ante la falta de respeto de la señora Aguirre para con los docentes; silencios que consienten que se diga que el profesorado de la escuela pública trabajamos poco y somos unos privilegiados; silencio que criminaliza, demoniza, pone bajo sospecha y resta mérito al trabajo de los profesores. Será, desde luego, uno de los artículos de la tan cacareada ley de autoridad que usted tanto ha anunciado aquí. Esa es la manera de respetar, prestigiar y reconocer al profesorado de la escuela pública que tienen el PP y el señor Arenas. El profesorado de la escuela pública...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo, ahora ya sí ruego a su señoría que acabe inmediatamente.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Ya sí acabo, ya sí acabo, señora Presidenta.

... El profesorado de la escuela pública merece más respeto que el que está teniendo por parte del señor Arenas. Los recortes solo van dirigidos al profesorado de la escuela pública, y eso demuestra que el PP no confía en ellos, algo que llevo denunciando cada vez que tengo oportunidad, algo que no es nada nuevo. Aparece en los documentos de reforma de la FAES. Y hay otras formas de apoyar al profesorado, como lo está haciendo el Gobierno andaluz con todas las medidas, directas o indirectas, que aparecen en la Ley de Calidad.

Y cinismo político del señor Arenas, por ir de adalid del empleo, predicar que acabarán con el desempleo, y, en cambio, consiente y aplaude la hoja de ruta de Cospedal, que echaría a 4.580 padres de familia y jóvenes del sistema educativo, que son los grandes profesionales, y profesionales de la enseñanza pública de Andalucía.

Y está claro, señoría —y ya sí acabo, señora Presidenta—, que hay dos modelos: uno, el del Partido Popular, el del señor Arenas y del señor Rajoy, el de los recortes, que es sembrar hoy para recoger mañana, según ellos. Como dice la señora Consejera de la Presidencia: «Cuando por la puerta entra el Partido Popular, las políticas sociales, en este caso la Educación, salen por las ventanas». Así que está claro que Griñán, los socialistas, significamos compromiso con la escuela pública y apoyo a las familias, y el Partido Popular y el señor Arenas, tijeretazo, tijeretazo a la escuela pública y también a todo lo que son los derechos a las familias.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Si me lo permiten, y creo que, por ser el último interviniente en este debate, creo que en nombre, también, del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, creo, señora Carrillo, que nos alegra a todos que haya estado aquí con nosotros, defendiendo en libertad sus ideas y con esa energía. Es un verdadero placer tenerla aquí y, desde luego, creo que todos nos alegramos de su mejoría.

[*Aplausos*.]

Miren, señorías, el tamaño del sistema educativo andaluz es, a veces, importante. Es verdad que sabemos que somos una gran comunidad, pero, en ocasiones, hay que mirarse en elementos referenciales para saber, cuando tomamos decisiones, la posición que tenemos, también, en términos de riqueza como comunidad autó-

noma, que no es igual a la de otros puntos de España, ni de Europa. Fíjense que Andalucía, si cogiéramos los 23 países de la Unión Europea, sorpréndanse de que Andalucía sería el país número 13 de Europa en su tamaño del sistema educativo. Y, si nos miramos con nuestro país, nosotros atendemos a más alumnos que los que suman Galicia, País Vasco y Valencia; o incluso algún dato más sorprendente: tenemos 120.000 profesores, que es más que los alumnos que tienen cinco comunidades autónomas de España. Solo de profesores. Es decir, hablamos de algo muy grande, muy serio, complejo y que requiere siempre de esfuerzo.

Señor García, mire, yo algunas cosas las comparto, pero me va a permitir alguna... Mire, me he leído los discursos de sus homólogos en los Parlamentos de España donde gobierna el Partido Popular, ¿y sabe usted lo que han dicho? Lo que usted nos pide a nosotros, lo que nosotros estamos haciendo es más de lo que ustedes piden allí que haga el Partido Popular, y yo se lo recomiendo que lo lea. Es decir, es increíble que, al menos, no reconozca algunas cosas, y ya le decía el otro día que estamos en un contexto, no somos una isla, no somos una isla, sino que tenemos, participamos de las dificultades económicas del conjunto de España, de Europa, pero yo creo que nos avala en este sentido, porque, además, yo le acepto algunas cifras que ha dado, pero acépteme usted a mí también otras cifras, porque es curioso.

Mire, uno de los indicadores más robustos, menos discutibles en términos de inversión es siempre la referencia con el Producto Interior Bruto. Verá, no es lo mismo, no es lo mismo una persona que gane 150.000 euros, lo que puede dedicar a la educación de los hijos, que un trabajador que gane 20.000 euros, ¿verdad? Si dedica 10.000 euros cada uno, el trabajador de 20.000 euros hace un grandísimo esfuerzo por la educación de sus hijos, porque no me negará que Andalucía es la tercera comunidad de España que más invierte en relación con el PIB, el 5,5, cuando la media de España el 5. Y, luego, hay medias verdaderamente escandalosas: Madrid, el 2,88, y La Rioja, el 3,5. Es decir, eso también es una realidad no discutible. ¿O es que la riqueza solo se mide...? A ver si va a hacer usted las cuentas como el Presidente de la Comunidad murciana, que, como realiza tan pocas otras políticas, dice: «Nosotros gastamos el 28,8% del presupuesto en Educación». La pregunta es: ¿Pero a qué dedica el presupuesto? ¿El resto? Porque, claro, si no hace nada más, dedica el cien por cien; si solo gasta en Educación, le dedica el cien por cien, pero no hace ninguna política pública más. Claro, son números detrás.

Dice su señoría que esto es una operación de márquetin. Bien. Le decía, quizá no lo habré hecho con el énfasis suficiente para que su señoría me comprenda: el 0 a 3 años es el mayor número de alumnos este año. Realmente, en Primaria y Secundaria crecemos 28.000. Comprenderá que hay otras enseñanzas que no se corresponden con..., vinculadas claramente al número de profesores que yo le he descrito que tenemos y que hemos incrementado.

Bien. Dice su señoría, y hace una cuenta que yo voy a intentar, creo que por última vez en esta legislatura, explicarle un inicio de curso, que tiene una gran dosis de demagogia y de falsedad. Le daré algunos datos que creo que son significativos. Además, me parece que su señoría los debe de saber.

Mire, usted dice: «¿Cómo se cogen 28.000 alumnos con 198 profesores?». Vamos a ver, mire. Como va a quedar en el Diario de Sesiones, como va a quedar en el Diario de Sesiones esto que voy a decir, su señoría lo puede comprobar. Mire, el sistema educativo andaluz tiene 245.608 vacantes, quédese con este dato. Una de cada tres plazas de Secundaria está disponible, es decir, está vacía, no hay ningún niño. Tenemos 84.000 plazas vacías en Primaria, 35.000 vacías en Educación Infantil y 125.000 en Secundaria. ¿Por qué ha sucedido esto? Porque hemos sido una comunidad que ha apostado mucho en los últimos años por la creación de nuevos puestos escolares. Le tengo que reconocer una cosa. De cada tres puestos escolares creados en los últimos diez años, dos lo han sido por demanda de escolares que ya estaban en el sistema, es decir, por movimientos de la población, y una sola tercera parte de esos es por nuevo ingreso en el sistema educativo. ¿Qué quiero decirle con esto? Que, cuando una familia se cambia de sitio, y ha habido muchos cambios frenados por la crisis económica en los últimos tres años —la gente este año prácticamente no se ha movido de sitio, se quedan en su sitio; no hay compra de viviendas que lleven a un nuevo domicilio, es evidente—, claro, tenemos una cantidad de vacantes de sobra.

Le voy a dar un dato todavía más explícito. Mire, hay 21.398 unidades en las que hay menos niños que la ratio más baja. ¿Usted sabe lo que es esa cuenta? Es decir, si es que podemos absorber tal cantidad de alumnos, si tenemos muchísimas unidades por debajo de 12 alumnos en Primaria. Muchísimas, muchísimas. Es verdad que tenemos otras que estamos en 25, 28, pero la mayor parte del sistema está muy esponjado en términos de vacantes.

Claro, la cuenta de 28.000 entre 198... Por favor. Es decir, es que los niños piden cole donde hay plazas. Es que no es eso. Y estamos en una ratio bastante razonable, mucho mejor que la OCDE y que la Unión Europea.

Yo creo que ya este dato debe servirle. Es decir, seguramente puede haber un año donde por escolarización no sea necesario. Este año hemos ido a atender los procesos de escolarización, porque no hemos podido, o no nos parecían suficientes los programas que veníamos desempeñando.

Porque usted nos dice: «Bueno, es que no hacen nada nuevo». ¿Es que tener 3.576 profesores de apoyo no es nada nuevo? ¿Por que ya estén el año pasado

es como si no existiera? Pues no, ahí siguen: no hemos recortado ni uno. Yo le digo que, con los mismos alumnos, cada centro tiene los mismos profesores, o más. O los mismos o más, en ningún caso menos.

Se refería su señoría, creo que los dos se han referido al Decreto 200, 300. Mire, muy sencillo.

Vamos a ver, un opositor que saque un cero y tenga 365 días de antigüedad ¿debe estar delante de un opositor que saque un diez y tenga 364 días de antigüedad? Pues eso es lo que había antes, eso es lo que había antes: solo la antigüedad computa. ¿Cómo es posible que un opositor, cuando saca la oposición...? Podremos discutir si luego se compensa o equilibra más la antigüedad o la nota de la oposición. Si todos los funcionarios públicos —y aquí hay bastantes— saben que lo que ordena una lista de funcionarios es la nota de oposición, ¿cómo que no va a valer nada? Tiene que valer. Podrá haber una diferencia de si se pondera más o menos, pero parece razonable que eso sea así.

Luego su señoría señalaba una auténtica..., un despropósito. ¿Cómo vamos a cubrir el 10% de jubilación si crecemos en neto, la plantilla, en 198? ¿Usted ha pensado eso? Usted escríbalo y repáselo. Es que no es posible. Es que crecer en neto quiere decir que todos los jubilados han sido cubiertos, porque, si no, no hay arreglo. Que todas las jubilaciones se han cubierto. Y, además, 198 más. Es que no es posible esa circunstancia.

Y, luego, señalaba su señoría el tema del gasto por alumno. Pero si está todavía el Diario de Sesiones casi con la tinta, que se mancha uno las manos, de lo que dijo Schleisser, que dijo que ese ya no es un indicador, que ese no es un indicador —solo ese no vale, solo ese no vale en relación para el gasto— para decir si el gasto por alumno es la transferencia directa al resultado de un sistema educativo. Ha habido países que han gastado mucho, y han hecho un desastre con la educación. Muchos, que han gastado muchísimo, más que nosotros.

Y el Plan OLA. Pues mire, lo más palmario del Plan OLA, que es un dinero que se suma a las obligaciones contraídas presupuestariamente por la Consejería de Educación, es que esos recursos económicos están en la Consejería de Innovación. Por eso ha sido el Consejero de Innovación y Ciencia quien ha presentado el programa, porque son recursos que están en su departamento. Y se destinan a esto, en cooperación con la Consejería de Empleo y la de Educación. Es decir, son 200 millones que no están en el presupuesto de Educación y que se suman a lo habitual.

Señor Pérez López, yo le alabo también su tono, como al señor García. ¿Sabe qué le digo? Que usted hubiera sido mucho más útil, mucho más útil hoy, con lo que ha dicho aquí, en cualquier comunidad que gobierna su partido llamando a alerta a que esos recortes no se produzcan que lo que ha sido aquí. No basta solo con decirlo, no, porque, mire, una cosa es la música y otra la letra. Ustedes tienen una melodía fascinante; pero, cuando le ponen letra, se cargan la melodía, porque la letra es un verdadero desastre.

Yo le puedo traer a usted, fíjese, porque le conozco y creo que es una persona, además, del mundo de la educación con vocación, que creo que se cree lo que usted dice. El problema, el problema, no es que se crea usted lo que dice: es que a usted se lo crean los suyos. Y que lo hagan, y que lo hagan, porque estaría muy bien...

Mire, entraremos pronto, supongo, en debate electoral, pero estaría muy bien que dijeran: ¿Van a subir en Andalucía las horas de los profesores? ¿Van a quitarles a los padres horas de atención? ¿Van a obligar a un profesor de Secundaria a tener 60 alumnos más? ¿Defiende que haya un 11% menos de profesores en los institutos donde gobierna su partido? ¿Va a tomar decisiones para que no haya ningún interino en el sistema público? Es curioso que me plantee usted a mí lo del Decreto 302, que es precisamente para que trabajen los interinos, con las preocupaciones que debiera tener su partido con lo que está pasando con los interinos en toda España. Que es que allí no hay debate de ordenación de interinos ni de listas: es que desaparecen los interinos.

¿Van a seguir optando por ofrecer el suelo público a la construcción de equipamientos privados escolares? ¿Van a quitar la gratuidad de libros de texto en Andalucía? Esas cosas son muy oportunas en este momento decirlas. ¿Van a eliminar los centros de formación del profesorado? ¿Van a quitar los desdobles?

Por cierto, es curioso que, cuando repasa uno el debate del año pasado, sucedía una circunstancia verdaderamente llamativa, ¿no?, que es que hubo una gran cantidad de referencias al tema de la autoridad del profesorado y a la Ley de Autoridad. Es decir, lo que está pasando hoy es que el PP ha pasado de pedir una ley de autoridad para el profesor a hacer una desautorización, por ley, pública, de los profesores, de los maestros. Porque dígame una cosa, usted que es profesor: ¿Usted cree...? ¿Cómo miraría usted a sus alumnos, como yo a los míos, si gente relevante lo que estuviera diciendo es que trabajan poco y que son unos privilegiados con muchas vacaciones? ¿Esa es la manera de ganarse la autoridad de los alumnos? Es decir, ¿cómo se recompone eso? Es increíble que, con tanta insistencia —la autoridad del profesor, la tarima...— Pero si ustedes les han dado con la tarima en la cabeza [*risas*] a los profesores de España, porque no es... Lo que han dicho no es presentable. Como no se puede decir... Lo decía el señor García. Es como decirle a un presentador de televisión que solo trabaja las horas que dura el telediario. Pero es que eso tiene mucha preparación, eso tiene tiempo.

Usted sabe, porque ha sido profesor, como yo, que una clase más, treinta alumnos más, aunque solo les haga un ejercicio a la semana, les reporta entre dos

y tres horas de trabajo para corregirlo. Porque todos hemos corregido exámenes, y sabemos que eso es así. No se puede hablar de los profesores con esa ligereza, porque lo mejor que puede pasarle al sistema educativo es que los profesores estén comprometidos, entusiasmados, y que la voluntad que han tenido de dedicarse a esta hermosa profesión no se vea sacrificada ante la opinión pública como unos privilegiados. No es presentable eso, ni es bueno para la educación, ni para ustedes si quieren ser partido de gobierno. No es bueno: lo sabe su señoría.

Es posible que pueda tener un clamor en la calle favorable, pero eso no es una contabilidad aritmética, porque no se puede hablar de la gente, ni de los profesionales, en términos solo de contabilizar votos, a cuánta gente le va a gustar lo que digo y a cuánta gente le va a perjudicar. Esa es una mala contabilidad. Y, desde luego, una contabilidad equívoca, absolutamente, en la educación.

Mire, con respecto al absentismo escolar, porque es verdad que su señoría —y yo se lo agradezco— ha hecho manifestaciones explícitas de apoyo a algunas medidas, al tema de incremento del horario de lectura, a las políticas contra el fracaso y el abandono escolar... Es verdad que lo hemos hablado en otras ocasiones y yo tengo que agradecerle ese apoyo.

Con respecto al absentismo, es posible, tendré que comprobarlo, pero, mire, el absentismo era un problema severísimo hace una década o quince años. Nadie entendería que siguiéramos dedicando el mismo dinero que el año 1984 al analfabetismo. Entre otras cosas porque hemos corregido eso.

Yo tengo que decir aquí, y señalar claramente, que no hubiera sido posible mejorar las tasas de absentismo como se han mejorado sin los ayuntamientos andaluces, que han sido claves en la implicación, a través de los servicios sociales comunitarios y del compromiso de los ayuntamientos por garantizar que quien no aprecia la educación para ir cotidianamente la aprecie y tenga la necesidad de asistir a ella. Y, por lo tanto, han sido ellos.

Es cierto que cuando esas tasas se han reducido exitosamente, y creo que pueden exhibir los ayuntamientos, junto a la Consejería de Educación, una gran tarjeta de presentación y de resultados en este asunto, sigamos con la misma intensidad. No hay que bajar la guardia, pero hay que poner las prioridades también en otro asunto.

Y, bueno, le diría una cuestión más. Mire, lo de los... Sinceramente, yo sé que su señoría, seguramente, no ha querido poner insistencia porque seguramente encuentra difíciles argumentos para esto. Esa cuenta..., ese contador permanente de recortes. Mire, de un presupuesto de poco más de seis mil millones de euros, si nosotros hubiéramos recortado mil millones de euros, le aseguro que el Grupo Socialista y este Consejero no podrían salir del Parlamento. Es decir, no es posible. Es que la sobreactuación no tiene justificación. ¿Cómo vamos a recortar mil millones de euros? Pero si es casi dejaríamos de pagar las nóminas con ese recorte. Pero, vamos, dicen ustedes que hemos pasado a solo 1.000 plazas. Si hemos crecido en 10.000 plazas en 0 a 3 años. Pero si es que su Presidente dice algunas cosas... Desde luego, o le informan mal, o no tiene tiempo para leer, o algo peor que no menciono aquí.

Pero cómo se puede decir que no hemos homologado a los profesorados de la concertada si están homologados desde el año 1998. Si eso hay que preguntarles a los sindicatos. Yo comprendo que, a lo mejor, preguntarle ustedes a los sindicatos, cuando lo que están diciendo es que lo mejor es que desaparezcan y que no haya ningún interlocutor de los sindicatos, seguramente, tiene una mala pedagogía. Pero pregúntenles a los sindicatos a ver si están homologados los profesores o no.

Como dice, el bilingüismo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Termino enseguida.

El bilingüismo, hemos recortado el bilingüismo. Mire, nosotros dijimos 1.200 centros. Hemos abierto la posibilidad... Por cierto, la contabilidad de los centros, bastante menos en las comunidades donde ustedes gobiernan.

[*Intervención no registrada*.]

De bilingüismo, es que el 50% son concertados o privados, y sus consejeras o consejeros presentan el número completo. Aquí los presentamos a pulmón, todos públicos. Y hemos abierto la posibilidad, porque es legítima, de que los centros concertados si así lo desean y haciéndose responsablemente cargo de ese soporte económico que supone, si es que lo supone —si no tienen profesorado, pues formarlo—, se puedan presentar. Claro, parecía razonable.

Y, claro, cuando ustedes dicen eso, nos meten el 5% del sueldo de los profesores como recorte en la Educación. Si se les ha recortado a todos los funcionarios públicos de España: bomberos, a los policías locales..., a todo el mundo. Y fíjese si son decentes los profesores y si tienen verdadera vocación..., que nos le gustó a ningún funcionario público, y a ellos tampoco, que les bajáramos el sueldo —a nadie, a nadie, es lógico—, pero fíjense que reacción más responsable:

nos criticaron al Gobierno, legítimo derecho a hacerlo, pero ahora sí están viendo que lo que están decidiendo ustedes en muchas comunidades sí les afecta directamente a su vocación y a la realidad de la educación, que les duele más que su sueldo. Esa es la lección que les están dando los profesores en España.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-11/APP-000199 y 8-11/APP-000212. Comparecencias de la Consejera de la Presidencia, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Educación.

Señorías, continuamos con la siguiente comparecencia agrupada, comparecencia de la señora Consejera de Presidencia, a petición propia, y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las iniciativas y prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Para comenzar el debate tiene, en primer lugar, la palabra, la Consejera de Presidencia.

Señora Moreno, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Buenas tardes, señorías.

Comparezco, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, para informarles de cuáles van a ser las iniciativas y prioridades del Gobierno andaluz durante el próximo semestre.

Comenzamos, señorías, y estamos comenzando, un nuevo curso político del máximo interés para el futuro de nuestra tierra, pues en los próximos meses se tomarán decisiones y se van a ejecutar acuerdos del Gobierno de la máxima importancia para nuestra Comunidad.

Lo primero que quiero decir es que queda más de medio año para las elecciones andaluzas. El Presidente Griñán, que es quien tiene las facultades para ello, ya ha expresado su voluntad de agotar la legislatura. Por lo tanto, no estamos hablando del tiempo de descuento: seis meses es la octava parte del tiempo que nos han otorgado las ciudadanas y ciudadanos, y el Gobierno andaluz va a hacer que cada uno de esos seis meses sea positivo y útil para la vida de las andaluzas y andaluces.

Evidentemente, en los próximos meses se van a producir acontecimientos políticos y económicos que trascienden a nuestro ámbito de competencias y a nuestro ámbito territorial. Baste señalar la celebración de unas elecciones generales para el próximo mes de noviembre. Baste señalar, también, la reunión de la troika del FMI, Banco Central Europeo y Comisión Europea, para abordar la crisis griega, con las consecuencias que eso puede tener para las finanzas europeas. Baste señalar la publicación, en este otoño, de las propuestas legislativas referidas a las perspectivas financieras para el próximo periodo 2014-2020, que comenzarán a debatirse en el Consejo y en el Parlamento Europeo. O baste señalar las decisiones que se puedan adoptar para las finanzas y para la economía internacional en la próxima cumbre del G-20.

Es verdad, estamos en un contexto internacional, y, evidentemente, se tomarán decisiones que tendrán impacto en España e impacto en Andalucía, porque Andalucía no es una isla. Y el Gobierno andaluz va a estar, como siempre, atento a los cambios, atento a la coyuntura de cuantas decisiones puedan afectarnos, sabiendo que muchas de esas decisiones internacionales pueden influir, podrán influir, favorablemente o negativamente, en la situación económica y en la creación de empleo, que es nuestra principal prioridad.

Hay cosas, por lo tanto, que no podemos anticipar. Pero lo que sí sabemos —y es el objeto de esta comparecencia— es lo que vamos a hacer desde el Gobierno de Andalucía. Porque, para el Gobierno de Pepe Griñán, no es hora de mítines ni es hora de discursos, es tiempo de actuaciones y respuestas. O dicho de otra manera, este Gobierno va a gobernar, a ejercer su plena capacidad y su plena responsabilidad durante los próximos seis meses, marcando la iniciativa política y conectando con la vida real de los andaluces y andaluzas. Es más, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que todos los asuntos de la agenda política andaluza que interesan de verdad a la ciudadanía son iniciativas del Presidente Griñán: los planes de empleo, como el Plan OLA, la Beca de la Segunda Oportunidad, la reclamación de competencias sobre el Guadalquivir, el escaño 110, el inicio del curso escolar sin recortes, y tantas otras medidas, tantas iniciativas socialistas que, en Andalucía, están comenzando a marcar, de manera meridiana, diferencias con otros gobiernos autonómicos.

Sí, señorías, en Andalucía estos seis meses próximos van a ser muy distintos para los andaluces y andaluzas con respecto a los ciudadanos de otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular. En Andalucía, los planes de empleo y las políticas sociales no se van a tocar. En otras comunidades autónomas, en contra de lo prometido en las elecciones, se recortan las políticas sociales y no se ponen en marcha planes de empleo. Esa es la realidad que veníamos anunciando y que, desde las elecciones del 22 de mayo, sin caretas electorales, ya es incontestable.

Señorías, los grandes asuntos que van a centrar la acción del Gobierno son los siguientes: me referiré a las medidas del debate del estado de la Comunidad, al calendario legislativo, a las relaciones con el Estado y a la agenda exterior.

En cuanto a la ejecución de los compromisos del Presidente de la Junta de Andalucía, como saben se comprometió, en el último debate de la Comunidad, a poner en marcha 27 actuaciones de un claro y evidente impacto positivo sobre la vida de los andaluces, dirigidas a fomentar el empleo, a acelerar y orientar la recuperación económica, a reforzar el modelo social y a profundizar en calidad democrática.

Vivimos un tiempo complicado, un tiempo que trae de cabeza a los gobiernos de todo el mundo. Hay preocupación en la ciudadanía y en las empresas, el desempleo se vive con angustia por quienes lo padecen, y no tenemos varitas mágicas para arreglar las cosas de un plumazo. Es verdad que este Gobierno no podrá estar satisfecho mientras persistan los problemas. Ahora bien, también es cierto que el Gobierno andaluz no está cruzado de brazos ni está engañando a la ciudadanía.

Conocemos las dificultades, no echamos balones fuera, y somos conscientes de las dificultades presupuestarias que se dejan sentir en muchas actuaciones que hoy la Junta de Andalucía no puede acometer con la misma alegría de hace unos años.

La austeridad es una regla por convencimiento, es un momento de mirar muy bien el destino de cada euro. Y el Presidente Griñán ha marcado claramente sus prioridades políticas, las prioridades del gasto: todo lo que tiene que ver con el empleo, todo lo que tiene que ver con las prestaciones sociales, de forma muy destacada la educación, son las prioridades de este Gobierno. Por eso, nuestra agenda está marcada por aquellos programas y políticas que directamente conectan con la realidad de la gente, con su vida, con el día a día; medidas que van a venir a culminar nuestro programa de gobierno.

Todas estas medidas de las que hablábamos aquí en el pasado mes de junio, de estas 27 medidas, 16 —más de la mitad— ya están en marcha, y, en particular, las que prestan mayor atención a la creación de empleo en Andalucía, que es nuestra máxima prioridad.

El desempleo sigue siendo el principal problema de Andalucía, lo reconocemos sin paliativos. Pero también afirmamos, sin paliativos, que no hay ninguna comunidad autónoma con más planes de empleo que Andalucía. En este sentido, y con el fin de impulsar la actividad económica y apoyar a las empresas para crear empleo, el Ejecutivo andaluz aprobó la semana pasada el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía, que tiene como finalidad crear empleo en la construcción y arreglo de centros educativos. Es un plan dotado con 200 millones de euros, que tiene prevista la ejecución de unos cuatrocientos cincuenta proyectos en colegios e institutos de las ocho provincias andaluzas, y que va a suponer la creación de entorno a cinco mil empleos entre los colectivos más afectados por la crisis económica, dando trabajo a cientos de pequeñas y medianas empresas de la construcción, que es un sector especialmente castigado por la crisis que el gobierno está apoyando desde el minuto uno.

Este plan se suma al mismo tiempo al también recientemente aprobado Plan Encamina 2 para la mejora, en 771 municipios andaluces, de más de cinco mil kilómetros de caminos rurales de titularidad municipal. Es un programa dotado con 118 millones de euros, que va a permitir generar 250.000 jornales, el equivalente a mil empleos directos.

Estos dos planes de choque, señorías, que suponen la movilización de una inversión conjunta de más de trescientos millones de euros para promover el empleo en pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción implica seguir la senda marcada por Andalucía como única Comunidad Autónoma que ha aprobado y ha desarrollado planes extraordinarios de empleo propios para combatir los efectos de la crisis en el mercado de trabajo.

Me refiero, señorías, a programas como las dos ediciones del PROTEJA, el Plan MEMTA, el Plan Motiva para jóvenes, o el Programa 45 Plus. En resumen, un conjunto de medidas de choque que este Gobierno de la Junta de Andalucía ha desplegado y está desplegando, desde febrero de 2008, para impulsar la actividad económica y que supera ya los 14.000 millones de euros y que beneficia ya a más de treinta mil empresas andaluzas.

Señorías, junto a estos planes y con el fin de estimular la actividad económica, este Ejecutivo ha puesto a disposición del sector del aceite 40 millones de euros mediante la aprobación de un fondo de ayudas reembolsables con el fin de favorecer la liquidez del sector.

Hemos puesto en marcha también deducciones aplicables en el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes, unas deducciones para proyectos de implantación de empresas en los parques científicos y tecnológicos.

También hemos licitado —ayer mismo lo hacía el Consejo de Gobierno— la construcción del trazado de la Autovía de la Almanzora, entre Purchena, y la Autovía A-7 del Mediterráneo. Y como decía ayer mismo, un nuevo tramo de la Autovía del Olivar entre las poblaciones de Lucena y Estepa, otro de los compromisos del Presidente Griñán en el pasado debate del estado de la Comunidad, y que va a superar la inversión de trescientos millones de euros; en el caso de la Autovía del Olivar, la inversión más importante de la legislatura poniendo en marcha fórmulas de colaboración público-privada.

Junto a estas medidas y para apoyar a las familias ante la actual situación económica, hemos aprobado la prórroga, de manera indefinida y hasta agotar los fondos disponibles, de la línea de préstamos reintegrables para incentivar la venta de stock de viviendas libres en la Comunidad Autónoma. Una manera de

ayudar a los andaluces y andaluzas a acceder a una vivienda y, al mismo tiempo, propiciar la recuperación del mercado inmobiliario.

También, señorías, y para reforzar el modelo andaluz de protección social, quiero resaltarles —lo ha hecho, desde luego, el Consejero de Educación aquí hace apenas unos minutos—, el Plan Segunda Oportunidad Educativa de Andalucía. Otra iniciativa, otra idea del Presidente de la Junta de Andalucía que incluye, en este caso, la convocatoria de 3.000 Becas de Segunda Oportunidad, que van a permitir que 3.000 jóvenes andaluces puedan recuperar la posibilidad, puedan volver al instituto para retomar su actividad educativa y poder cambiar el sino de su futuro. Por lo tanto, planes que van a las necesidades de la gente, planes que atienden las demandas y las preocupaciones de la ciudadanía.

Otra apuesta fundamental del Presidente Griñán por la educación, como pilar fundamental de las políticas de la Junta de Andalucía, que asimismo se están evidenciando, blanco sobre negro, frente a los gravísimos recortes anunciados en esta materia en otras comunidades autónomas como la de Madrid, la de Castilla-La Mancha o la de Galicia.

Señorías, en Andalucía queremos el mejor futuro para nuestra Comunidad, y para ello no hay mayor ni mejor garantía que preservar nuestro modelo de políticas sociales; un modelo, señorías, construido sobre la base y el empeño de leyes socialistas. El estado del bienestar social lleva la rúbrica del Partido Socialista Obrero Español. Es nuestra seña de identidad, lo ha sido en tiempos de bonanza y, desde luego, lo es con más esfuerzo aún en estos tiempos de crisis económica.

Señorías, Andalucía —y acaba de ponerlo como decía de manifiesto el Consejero de Educación— hace una apuesta firme y decidida por la educación en nuestra Comunidad. Hemos aumentado el número de profesores con un gran esfuerzo presupuestario y nos hemos convertido en la única Comunidad de España que no ha realizado ningún recorte en materia educativa, porque ese es nuestro programa y así lo llevaremos hasta el final.

En los próximos meses, señorías, en relación con las medidas del debate de la Comunidad, verán la luz el resto de medidas anunciadas por el Presidente de la Junta de Andalucía, tanto los incentivos de apoyo a la actividad empresarial, especialmente dirigidos a pymes, por importe de 250 millones de euros.

Aprobaremos el Decreto de Artesanía Agroalimentaria, que fomentará la competitividad de estas actividades productivas en riesgo de desaparición.

Vamos a prorrogar, durante el 2012, la eliminación de la obligación de aportar fianzas en las licitaciones de la Junta de Andalucía.

Pondremos en marcha desgravaciones en la cuota autonómica del IRPF para las obras que se realicen en la vivienda propia, en ese intento reiterado de reactivar también al sector de la construcción en nuestra tierra.

Vamos a ampliar las deducciones por autoempleo, impulsar importantes medidas para el turismo y el comercio en nuestra Comunidad, y así un largo etcétera que no quiero relatar por no aburrirles, puesto que esta misma Cámara fue el lugar donde se produjo el debate y el anuncio de las tan reiteradas medidas.

Por otra parte, señorías —y pasando al segundo apartado de la acción y la iniciativa del gobierno para los próximos meses—, me referiré al calendario legislativo. Señorías, a lo largo de este periodo no han sido pocas las normas aprobadas. Este Gobierno está impulsando una de las legislaturas más intensas de nuestra autonomía. Hemos aprobado leyes avanzadas en derechos civiles, como la Ley de Muerte Digna, leyes para atajar las causas y consecuencias de la crisis económica, como la Ley de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico, la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, o la modificación de la Ley de Cajas de Ahorro.

Hemos aprobado leyes para modernizar nuestra Comunidad, como la Ley de Aguas, la Ley para la Dehesa o la Ley de Calidad Agroalimentaria y Pesquera. Y hemos aprobado leyes para profundizar en nuestra vocación municipalista, como lo hemos hecho con la aprobación de las leyes locales, y también para asegurar el desarrollo global de nuestro Estatuto de Autonomía.

Pero, señorías, junto a estas iniciativas todavía están pendientes de su aprobación por esta Cámara proyectos tan importantes que justifican plenamente los próximos meses de actividad parlamentaria de esta Cámara. Proyectos como la Ley del Olivar; la Ley del Turismo; la Ley de Promoción del Trabajo Autónomo; la Ley de Cooperativas; la Ley de Salud Pública; la Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía; y la Ley de Colegios Profesionales.

También el Consejo de Gobierno ha dado su criterio favorable —hoy lo conocíamos en la Cámara—, para que iniciativas tan importantes, como las que han comenzado a tramitarse tanto en el Pleno de ayer como en el de hoy, sigan su curso. Me refiero a la proposición de ley orgánica para la delegación de competencias a la Comunidad Autónoma sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir.

Y me refiero también a las leyes, a las iniciativas que han comenzado su curso referidas a calidad democrática, a transparencia democrática y a incrementar la participación de la ciudadanía en este Parlamento con la figura del escaño 110 que, como las demás, fueron también propuestas del Presidente en el debate de la Comunidad.

Por lo tanto, señorías, tenemos un calendario apretado, un calendario intenso que también, como es natural, del que formará parte la ley de presupuestos, elaboración y aprobación de los presupuestos, que presentará la Consejera de Hacienda a partir del próximo mes de octubre. Baste señalar, señorías, en este

sentido, como ya ha anunciado el Presidente Griñán y la propia Consejera de Hacienda que los presupuestos estarán marcados por la austeridad, por el rigor, por el compromiso con la austeridad presupuestaria. Una austeridad que en Andalucía seguirá siendo compatible con las prestaciones sociales, en especial, con las políticas educativas.

Por otra parte —y pasando al tercer bloque de la intervención—, quiero hacer referencia también, porque forma parte también de la agenda, con un peso propio muy relevante, la relación de la Junta de Andalucía con el Estado. Ha sido la tónica de la legislatura que el Presidente Griñán haya defendido cada euro que corresponde a Andalucía, y lo vamos a seguir haciendo hasta el último minuto de esta legislatura y, desde luego, en el futuro. Así lo hemos hecho al reclamar y saldar el contencioso de la Disposición Adicional Segunda; así lo hemos hecho al reclamar criterios más favorables a Andalucía en la aplicación de la Ley de Dependencia; así lo hemos hecho al reclamar, exigir, para salvar importantes infraestructuras andaluzas de la reprogramación de inversiones del Estado.

Hoy tenemos una agenda bilateral, con importantes cuestiones que resolver, y lo haremos el próximo viernes en la reunión de la Comisión Bilateral Junta de Andalucía que celebraremos en Madrid. En primer lugar, hemos planteado la revisión del cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, y a tal fin analizaremos la evolución de las inversiones correspondientes a los ejercicios del 2008, 2009 y 2010, una cuestión que consideramos necesaria, con el fin de que podamos corregir, de cara a próximos ejercicios, posibles déficit de ejecución que se hayan podido derivar de la ejecución real de las inversiones.

También hemos planteado el traspaso de edificios sanitarios andaluces, originariamente de la Tesorería de la Seguridad Social. También vamos a plantear la modificación de la normativa en materia de juego. Y, por supuesto, el Guadalquivir va a formar parte de esa..., el debate sobre el Guadalquivir, el cierre del nuevo modelo de gestión del Guadalquivir va a formar parte de esa reunión, modelo sobre el que ya se están dando los últimos pasos para ultimarse, y que será el que rija tras la sentencia del Tribunal Constitucional, a partir del próximo mes de octubre, con independencia de la iniciativa legislativa que ha comenzado su andadura en este Parlamento.

Por lo tanto, señorías, vamos a seguir defendiendo los intereses de Andalucía ante el Gobierno de España, incluidas las profundas discrepancias que mantenemos con el Gobierno de España en la aplicación del modelo de financiación. Un buen modelo de financiación en la letra, que nosotros ahora mismo sostenemos, mantenemos y recurrimos ante los tribunales que no se está aplicando conforme a su espíritu y mantenemos discrepancias profundas, tanto sobre los anticipos a cuenta del fondo de convergencia como de las entregas a cuenta del fondo de suficiencia o, incluso, discrepamos profundamente en la forma en que se ha distribuido el déficit y la asignación de recursos provenientes de dicho modelo de financiación.

En resumen, señorías, reuniones importantes, asuntos importantes para defender a Andalucía ante el Gobierno de España, que vamos a seguir haciéndolo, como lo hemos hecho siempre, como lo llevamos haciendo desde hace treinta años y como lo vamos a seguir haciendo mientras exista un Gobierno socialista en Andalucía.

Finalmente, señorías, quiero abordar la agenda exterior del Gobierno andaluz, en la que, sin duda, lo más importante es el debate que se va a abrir en el Consejo y en el Parlamento Europeo sobre las perspectivas financieras 2010-2020, por su evidente impacto en las políticas de cohesión, en los recursos que vendrán a Andalucía en materia de financiación de infraestructuras y también, desde luego, por lo que se refiere a la Política Agraria Común. Es mucho lo que se juega Andalucía, lo que se juegan importantes cultivos para nuestra tierra —como, por ejemplo, el olivar— y, desde luego, el Gobierno andaluz quiere mantener la unidad de los grupos políticos de esta Cámara, para permanecer atentos a las propuestas de la Unión Europea y defender la ficha presupuestaria de Andalucía y defender, por lo tanto, que no se pierdan recursos en la agricultura y en la ganadería y en la pesca andaluzas. Por lo tanto, señorías, una agenda exterior también del máximo interés, donde Andalucía se juega mucho y donde el Gobierno andaluz va a volver a dar la talla, defendiendo los intereses de los agricultores, como les decía, andaluces.

Señorías, como están comprobando, no estamos en los minutos de descuento de la legislatura, como algunos se empeñan en decir: estamos en pleno partido. Estamos gobernando, tomando decisiones fundamentales para los andaluces y andaluzas. Lo decía al principio: no podemos estar satisfechos mientras persistan los problemas de la crisis —especialmente, el desempleo—, pero, eso sí, el Gobierno de Pepe Griñán está haciendo frente a los problemas con el paquete de iniciativas a favor del empleo y el bienestar de las familias andaluzas, que no tiene parangón ni tiene puesto en marcha ninguna otra comunidad autónoma de España.

Como les decía, hoy, con más evidencia que nunca, la ciudadanía puede comprobar las grandes diferencias entre los gobiernos socialistas y los gobiernos conservadores. Sin caretas electorales, los contrastes son impresionantes, y no han hecho más que empezar. Constituyen, desde luego, todo un estímulo para el Gobierno. Ni la legislatura ni el Gobierno están agotados, todo lo contrario, la legislatura está tan vigorosa como el Gobierno del Presidente Griñán, que, sin duda, marca la agenda política, marca las iniciativas y conecta con los problemas de la ciudadanía.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, para fijar las posiciones de los distintos grupos parlamentarios, corresponde el turno, en primer lugar, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra, para ello y en su nombre, su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Esta legislatura, que va tocando a su fin en este periodo de sesiones, era la legislatura del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Esta legislatura comenzó con un Gobierno que blandía el Estatuto de Autonomía como herramienta para mejorar las condiciones de vida de los andaluces y de las andaluzas, algo que correspondía, en cierta medida, a la esperanza depositada por muchos andaluces y andaluzas en esta herramienta de trabajo.

Hoy, señora Consejera, en su intervención me preocupa mucho que el término Estatuto de Autonomía haya sido utilizado solamente en dos ocasiones, porque no se trata solamente del Gobierno de Pepe Griñán —como ustedes insisten en llamar al Gobierno, el Gobierno de Andalucía, se entiende—, sino que se trata del Gobierno que tenía que desarrollar una serie de cuestiones que aparecen en el Estatuto y que no se están cumpliendo.

Usted, en su intervención, sigue dejando claro que hay una serie de factores externos, casi míticos, casi metafísicos —los mercados, la crisis griega—, cosas que no sabemos por dónde van a salir..., pero que, a pesar de todo, ustedes van a tirar para adelante con ese programa que nos está diciendo, y no sabemos muy bien cómo, porque está muy bien eso de aprobar leyes, pero todo ese paquete legislativo que nos está poniendo encima de la mesa nos gustaría saber cómo se va a financiar. Claro, si van a desarrollar todas las leyes que ustedes están diciendo igual que en nuestra comparecencia anterior..., en la comparecencia anterior del Consejero de Educación se ha demostrado que se han puesto en marcha los compromisos de la Ley de Educación de Andalucía. Pues vamos aviados. Es decir, todo compromiso legal, toda confianza del Gobierno en las herramientas legislativas para superar determinados problemas de la ciudadanía andaluza deben llevar parejo, de forma responsable, sin caer en la demagogia, un compromiso presupuestario. Y no parece que las circunstancias políticas y económicas, si no viran claramente en su estrategia de Gobierno, vayan a ser favorables a que el sector público, a que los poderes públicos sean capaces de mejorar la vida de la gente.

Yo... Nosotros no somos quiénes, desde luego, para decirles cómo tienen que hacer las cosas. Ustedes ya son mayorcitos y hacen sus apuestas políticas, en función de a quién escuchan, de con quién se reúnen, de a quién atienden, de cuáles son los intereses que ponen por encima de otros. No es la misión de Izquierda Unida, desde luego, evitar la sangría de apoyo popular que el Partido Socialista está teniendo. Y que políticas como las que están desarrollando en Andalucía, pues, son claramente las culpables de que los señores del Partido Popular, en las recientes elecciones, pues hayan accedido a un poder muchísimo mayor del que tenían en las comunidades autónomas.

Yo creo que ustedes subrayan muy mucho —y está clara la estrategia— que la legislatura se va a agotar. Y ustedes comienzan, por ejemplo, a recuperar un discurso autonomista, de soberanía, de lucha y de combate frente al poder central, que nos hemos tirado unos poquitos de años sin escuchar —en concreto, desde el año 2004—, para que después del 20 de noviembre no se note mucho, ¿no?

Ustedes tienen la estrategia de convertir a Andalucía —y me parece bien, es muy respetable la estrategia, es lógica, incluso— en la aldea de Astérix del socialismo español, ¿no? Y, claro, eso... Bueno, yo lo que veo también es que... Bueno, me preocupa que ustedes den ya por segura la victoria de Rajoy después del 20 de noviembre, porque claramente la estrategia política que están poniendo en marcha en este curso político da por supuesta esa victoria del Partido Popular el día 20 de noviembre. Y dejan sistemáticamente y permanentemente claro cuáles son los desbarajustes que el Partido Popular está cometiendo en aquellas comunidades donde están gobernando, o donde están comenzando a gobernar.

Y nosotros, pues, no nos lo creemos..., eso, si me permite que se lo diga. Y no nos lo creemos porque los planes de Cospedal son aplaudidos por la señora Ministra de Economía y, sin embargo, sobre los planes de Andalucía se llama la atención por parte del mismo Ministerio. Y no nos lo creemos porque ustedes se han puesto de acuerdo con estos señores para imponer un determinado modelo económico de corte neoliberal a través de la reforma de la Constitución, de lo cual vamos a tener ahora ocasión de hablar. Es decir, Cospedal es hija de la reforma constitucional que ustedes han pactado. Porque, si me están diciendo todo el santo día que se niegan a subir los impuestos a las clases altas, que se niegan a aumentar la recaudación del Estado, por un lado, y que, por otro lado, hay que poner un tope al déficit, pues la ecuación está clara: al final hay que sacar la tijera. Y, evidentemente, ustedes no van a sacar la tijera a seis meses o a lo que quede para las elecciones.

Pero lo que queremos saber es qué va a pasar después, qué va a pasar exactamente después, y lo

que va a pasar después vamos a tener ocasión de debatirlo y hablarlo, en una, seguramente, creciente soledad, en la siguiente comparecencia en torno a la reforma de la Constitución. Porque, claro, cuando tenemos un modelo económico que está regido por un elevadísimo endeudamiento privado —hasta ahora—; por una estructura productiva ligada de forma obsesiva a la construcción, al turismo y a la agricultura intensiva; con una fuerte dependencia energética; con un sistema de financiación autonómico y local que es injusto y que es opaco, y con una estructura fiscal claramente regresiva, el objetivo que ustedes han pactado con el Partido Popular del 0,4%, o del 0,14%, para las comunidades autónomas de aquí a 2020, no solamente es irrealista, sino que es, señora Consejera, absolutamente suicida. Los planecitos, los planecitos que ustedes nos ponen encima de la mesa, no tienen nada que ver con lo que, desde nuestro punto de vista, necesita Andalucía.

Andalucía necesita un plan de empleo público en condiciones, no nadar y guardar la ropa con el papel de las administraciones públicas y del poder público en nuestra Comunidad Autónoma; un plan de empleo público que haga del Estado el empleador del último recurso; que permita hacer cumplir los derechos sociales, como la Ley de Dependencia, los derechos sanitarios, los derechos educativos, desde lo público, con gasto público, con el aumento del gasto público, para lo cual hace falta una mayor recaudación. Pero insisto: Nosotros creemos que con este modelo que ustedes han puesto encima de la mesa es imposible hacer absolutamente nada.

Luego, bueno, deja caer ahí, en su comparecencia, determinadas cuestiones como que se ha saldado la disposición adicional segunda con el Gobierno central. Lo de los solares ¿cómo va? Porque me parece a mí que va regular, ¿no? ¿Eso es saldar la disposición adicional segunda? Se lo advertimos, que eso iba a ser así, y, efectivamente, creo que conviene reseñarlo, porque no es justo que se diga que se ha saldado ya, positivamente para el poder autonómico andaluz, la disposición adicional segunda.

Por lo tanto, en todo ese calendario legislativo, en todos esos compromisos que usted nos pone encima de la mesa, creemos que falta dinero, que faltan compromisos presupuestarios, que falta voluntad política y que falta, sobre todo, más concentración y más apuesta por estar con los de abajo, y más apuesta por poder poner en marcha determinados compromisos que, por cierto, usted no ha mencionado. Por ejemplo —y no nos cansamos de remitirnos—, la Ley de Renta Básica, uno de los derechos fundamentales que aparecía en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía y que, por lo visto, va a ser y ha sido definitivamente abandonado, en unas condiciones de aumento de la pobreza y de la exclusión social en nuestra tierra fruto de la crisis económica y fruto de las políticas que ustedes vienen llevando a cabo desde hace muchos años.

Usted, efectivamente, ha dicho que actualmente el Gobierno andaluz tiene una política que dista mucho de las políticas que se están poniendo en marcha en otras comunidades autónomas gobernadas por el PP; pero son ustedes, con sus políticas, los que le han abierto y le han puesto la alfombra al Partido Popular para llegar al Gobierno de esas comunidades autónomas. Y, si siguen por ese camino, mucho me temo que aquí va a pasar exactamente lo mismo.

Insisto: No somos nosotros quienes les decimos lo que tienen que hacer para salvarse. Nuestra mano no es tan grande, señora Consejera, para taponar la tremenda herida que ustedes tienen, no es tan grande.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Señorías, continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Consejo de Gobierno acaba de comparecer para hablar de los próximos meses, pero ha presentado muy pocas cosas creíbles, sencillamente porque el Gobierno de la Junta actual es y representa al pasado. Y es difícil hablar de futuro, señorías, cuando se es pasado; especialmente un pasado de 30 años, largos, duraderos y muy poco fructíferos para Andalucía.

La realidad de Andalucía es muy distinta a la que presenta hoy usted, señora Consejera. Lo que ha llamado el señor Mariscal, de Izquierda Unida, «planecillos», casi no son ni siquiera eso.

Fíjese, el Plan Motiva para jóvenes, que usted ha citado, o el Plan 45 Plus. Del Plan Motiva para jóvenes, ni un solo joven beneficiado todavía. Desde que el señor Griñán lo anunciara, primero en el debate de la crisis económica, en febrero del año 2010, y también en el debate del estado de la Comunidad de hace un año, ha tardado 15 meses en publicar la orden reguladora. Mientras tanto, señorías, seguimos siendo líderes de desempleo juvenil en España y en Europa. Más de la mitad de los jóvenes activos menores de 25 años están en el paro, el 55%; una cifra desoladora. Esta tasa es casi treinta puntos superior a la media europea y casi diez puntos superior a la media española.

El Plan 45 Plus, otro plan anunciado en el debate del año pasado, y todavía más de trescientos mil parados mayores de 45 años a la espera de este plan, porque no se han beneficiado de él. Desde su anuncio, desde el anuncio de este plan, otros cincuenta mil andaluces

mayores de 45 años se han ido al paro, y suman ya casi doscientos mil parados en tres años de legislatura, señorías: tres años y pico de legislatura con este número, que es escalofriante.

Es el primer bloque de su intervención, el desempleo, y la realidad, señora Consejera, es que estamos en una comunidad autónoma lastrada por el paro y por un Gobierno viciado por sus prepotencias y su soberbia.

Su Gobierno, señora Consejera, es un gobierno en descomposición —ya no en tiempo de descuento: en descomposición—, que representa una forma de hacer política que se ha convertido ya en una forma dañina para Andalucía.

El Presidente Griñán, un presidente que no fue elegido en las urnas para ser Presidente —todos recordamos eso, y eso es muy importante—; repito, el Presidente Griñán, igual que el señor Zapatero, no quiso reconocer la crisis económica. El Presidente Griñán, igual que el señor Zapatero, ha sido responsable de las tasas más altas de paro que se recuerdan en la historia reciente de Andalucía. Y su Gobierno, señora Consejera, usted y todo su Gobierno, y también el Partido Socialista en Andalucía, son autores materiales de la durísima situación económica por la que atraviesa nuestra Comunidad.

Bajo su mandato, Andalucía está en máximos históricos de paro: un millón doscientos mil andaluces, ni más ni menos, setecientos treinta y ocho mil andaluces más en paro que hace cuatro años. La tasa de paro más alta de España, con casi el 30%, señora Consejera, y usted huye de esas cifras.

Usted aquí ha hablado de que su obsesión es el empleo, pero justamente hacen lo contrario con su gobierno. Usted aquí no ha mencionado esa cifra de un millón doscientos mil parados andaluces, y creo que debería hablar de esto, aunque solo sea por respeto y consideración a esos más de un millón doscientos mil parados andaluces. Debería acordarse de ellos en todos sus discursos y en cada una de sus políticas.

Ante estas cifras, señora Consejera, usted me va a decir aquí, en su réplica, lo mismo de siempre, lo mismo que nos han dicho siempre. Nos dicen que nos hemos puesto las gafas negras para verlo todo de color oscuro en Andalucía, y no es cierto, señora Consejera, no es cierto. Son ustedes los que por voluntad propia han decidido, desde hace ya mucho tiempo, ponerse una venda en los ojos, y han renunciado a Andalucía. Por eso este Gobierno no tiene futuro, por eso representa al pasado y por eso el desafecto de este Gobierno y del Partido Socialista con los andaluces.

Ustedes renunciaron a la Deuda histórica: se lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se lo decimos nosotros siempre en estas intervenciones. Ustedes renunciaron a la Deuda histórica al cambiarla por solares. Ustedes le taparon las vergüenzas al señor Zapatero, negando la crisis en España y en Andalucía. Decían que no había crisis; decían y hablaban de un suave aterrizaje de la economía. ¿Recuerda esa frase, señora Consejera? Esa frase la han pronunciado muchas veces aquí, mientras Andalucía se desangraba con cientos de miles de parados.

[*Aplausos*.]

Mientras el paro devoraba la ilusión de cientos de miles de familias andaluzas, ustedes se inventaban la Andalucía 10, que era heredera de la Andalucía Imparable, que, a su vez, venía de la California de Europa. Siempre han tenido palabras mágicas y nefastas soluciones para Andalucía.

Mientras miles de empresas se cerraban o entraban en concurso en esta legislatura, su Gobierno amparaba, toleraba y otorgaba ERE falsos, en un escándalo vergonzante y sin precedentes sobre el cual aún estamos esperando que rindan cuentas en este Parlamento, porque aún no han rendido las cuentas que tienen que rendir a todos los andaluces.

Mientras ustedes nos presentaban a los andaluces nuevos métodos de ingreso, que siempre transitaban por el bolsillo de los andaluces, nunca se acordaron de reducir los gastos de la anacrónica Administración que han venido dirigiendo en los últimos 30 años. Y así, en estos últimos meses, han venido manteniendo los gravosos índices fiscales por todos conocidos, a los que han añadido nuevos impuestazos como las bolsas de plástico o leyes recaudadoras como la Ley del Agua. PSOE en Andalucía es igual «locos por ingresar y locos por gastar». Ese es el resumen, señora Consejera, de una Administración peligrosamente incompetente.

El señor Griñán iba a reducir las delegaciones provinciales de la Junta para recortar gastos, pero, por su debilidad política, no hizo eso, sino justo lo contrario, y siguió derrochando.

Según la Vicepresidenta Salgado, Andalucía es la única comunidad autónoma donde suben las partidas de personal, demostrando que tienen un auténtico descontrol en su Gobierno.

Señora Moreno, usted y su Gobierno viven lastrados por la soberbia política: han negado las cifras, han negado la crisis y continúan siempre, todos los días, negando lo que venga de la oposición. Los grandes asuntos que, por su naturaleza, son materias que soslayan la mayoría absoluta y requieren un gran pacto, ustedes, llenos de prepotencia, los quieren clavar a martillazos.

Ahora llaman medidas de transparencia a una reforma de la Ley Electoral impuesta con prisas y a lo loco, tan solo para echar a los alcaldes del Parlamento de Andalucía. Una reforma de la Ley Electoral, primero, señora Consejera, no se puede hacer sin consenso, y, segundo, señora Consejera, es una auténtica aberración hacerla sin consenso a meses, a semanas de un periodo electoral. Usted que es una persona que aparenta sensatez, ¿cree que esto es serio, señora Moreno?

Mire, si de verdad quieren poner en marcha medidas de transparencia, ¿por qué no hacen una ley que obligue a los gobiernos a abrir comisiones de investigación sobre asuntos de corrupción que afectan a esos gobiernos?

Porque aquí no hemos visto ni una comisión de investigación en 30 años, señora Consejera, ni una sola.

Por cierto, y hablando de transparencia, el Partido Socialista de Andalucía debería suspender de militancia hoy mismo a los cargos políticos que cobraron sobresueldos en la Diputación de Granada y que con su actitud han laminado la dignidad de las instituciones públicas.

Hemos tenido debates similares y siempre les hemos advertido de que la prepotencia de la que hacen gala hace mucho daño a Andalucía. Y en todo prepotente hay una actitud de cobardía implícita, de no ser valiente para buscar soluciones. Todos tenemos en la memoria, señorías, cuando el Presidente de la Junta sale corriendo y huye de las propuestas que le va a presentar el señor Arenas. Y los andaluces lo han visto. Y les queremos decir que ustedes, por su prepotencia, han desaprovechado grandes oportunidades de pacto que han venido del Partido Popular de Andalucía y de su líder, un gran líder para Andalucía, una persona que, ni más ni menos, ha cerrado 11 acuerdos con sindicatos y empresarios; firmó con Chaves la reforma del Estatuto de Andalucía; en el Ministerio de Administraciones Públicas, consiguió seis grandes acuerdos con los funcionarios; con Zapatero, firmó el Pacto por la libertad y contra el terrorismo.

Ustedes han perdido la oportunidad de pactar por Andalucía con un gran partido, el Partido Popular, que hoy es el Gobierno que viene, aunque les pese. Y lo es porque es lo que más se parece a los andaluces, por honradez, por humildad y por eficacia. Ustedes están en tiempo de descuento, extinguiéndose. Efectivamente, así es. Y no lo digo, señoría, porque creamos poder imaginar el resultado de las urnas, no. Se lo digo desde la humildad y se lo digo porque con su actitud son ustedes mismos los que demuestran que están en tiempo de descuento.

El Gobierno del señor Griñán ya no gobierna para los andaluces; está gobernando al servicio de la campaña electoral del Partido Socialista. Eso es lo que nos espera en estos meses, y no lo que usted ha relatado en esta tribuna. El Partido Socialista hará campaña desde el Gobierno, y también desde el Gobierno hará, como está ya haciendo, oposición a la oposición, porque la oposición es el Gobierno que viene.

Señora Consejera, el Gobierno no ofrece nada nuevo. Seguimos con el autobombo, las mentiras y las medias verdades. Temas como la educación, el empleo, el bienestar social, la política económica y fiscal o las infraestructuras están siendo auténticos fracasos que conocemos todos.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Ya nadie les cree, señorías.

Las joyas de la corona del Estado del Bienestar se le escapan a un Gobierno que ha perdido su discurso; a un partido, el Partido Socialista, que ha perdido su discurso. 1.200.000 parados en Andalucía; un millón de pensionistas andaluces con recortes de sus pensiones; 100.000 andaluces que les han quitado los cheques bebé, y no olvidamos lo que planteaba el señor Griñán ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con recortes sociales, sobre todo durísimos recortes sociales en Andalucía: esa es la cara social del Gobierno del Partido Socialista en Andalucía, el Gobierno de la motosierra silenciosa de recortes sociales, el Gobierno que en educación es capaz de presupuestar 600 millones y luego no ejecutarlos. Y eso, sinceramente, señorías, es un acto de cobardía política, porque tendrían que hacer una ley para la transparencia que les pusiera un cartel de mentirosos y de ladrones sociales a aquellos gobiernos que presupuestan gastos sociales y gastos educativos y luego no ejecutan ese dinero y no ejecutan ese gasto.

Señoría, termino tendiendo la mano del Partido Popular en lo que queda de legislatura para todos los pactos que sean por Andalucía. Me temo que no vamos a tener la mano del Partido Socialista, pero al menos tendremos la dignidad de seguir trabajando hasta el final, de seguir haciendo propuestas y de seguir creyendo en Andalucía, porque Andalucía tiene solución. Desde luego que Andalucía va a dar un paso adelante y va a crecer, pero no va a ser con su Gobierno, que ha demostrado ser un Gobierno ineficaz, será con el Gobierno del cambio.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, en esta ocasión, será la señora Díaz Pacheco.

Señora Díaz, su señoría tiene la palabra.

La señora DÍAZ PACHECO

—Gracias, señora Presidenta.

Da gusto, después de la tarde que hemos tenido y el debate tan intenso sobre la compatibilidad y quién fotocopia más iniciativas en un grupo o en otro, ver la

desbandada que se ha producido aquí en los escaños del Partido Popular.

[*Aplausos*.]

Y digo que resulta sorprendente porque, cuando los ciudadanos nos ven desde sus casas, pues, lamentablemente, todos los esfuerzos de transparencia, de pluralismo, que hacemos... Por cierto, todos los partidos menos la señora Oña. Creo que acaba de salir un informe del Consejo Audiovisual que dice que en Fuengirola la tele municipal sale el 99% la señora Oña y sus concejales y un 1% la oposición. Pues los que llevan toda la tarde dándonos lecciones de trabajo, de pluralismo, de transparencia, resulta que no han mirado en su casa lo que tienen entre sus filas.

Bueno, nada, absolutamente nada, nos va a distraer a los socialistas de nuestras obligaciones, de nuestro trabajo y de nuestras prioridades, señor Rojas. Y tenemos una prioridad absoluta, que es el empleo. El empleo de nuestros jóvenes, el empleo de nuestros mayores de 45 años que todavía pueden aportar mucho a Andalucía, el empleo de muchos padres y madres de familia que lo están pasando mal. Y ahí, ahí es donde nos van a encontrar a los socialistas, porque sabemos además que para crear empleo hay que tener constancia, compromiso, responsabilidad, no varitas mágicas, no a milagreros como el señor Pons, que nos anuncia un día 3,5 millones de empleos y al día siguiente se arrepiente o lo llaman al orden y frivoliza. Sobre todo porque juegan ustedes con las expectativas de muchas personas. Y eso, eso es duro. Eso es duro, jugar con la expectativa que un padre de familia tiene de encontrar un trabajo que a final de mes le permita dar dignidad a aquellos que forman parte de ese hogar y de esa familia.

Y por el empleo está trabajando el Gobierno de la Junta de Andalucía, por el empleo está trabajando Pepe Griñán, un presidente que —les recuerdo una cosa, señor Rojas— tiene el aval y el apoyo de un grupo parlamentario que tiene el voto de más de dos millones de andaluces, que representan estos 54 diputados y diputadas, elegidos en la urna, y que no ha tenido que venir a sustituir a un presidente imputado por corrupción como el señor Fabra en Valencia. Esa es la diferencia entre Pepe Griñán y los presidentes de su partido. Por lo tanto, le pido que respete al Presidente Pepe Griñán, porque tiene el apoyo, el aval y el voto que en democracia decide quién se sienta en el sillón de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

Y por el empleo se trabaja con el Plan Encamina 2 —aunque a usted eso le parezca algo insuficiente—, mejorando caminos rurales; el Programa OLA, que no han hecho otra cosa que criticar desde el primer día; el Programa MEMTA, en su momento, y el Programa PROTEJA. Y a todos esos programas lo único que ha hecho la oposición ha sido ponerse enfrente y criticarlos. Una oposición, además, que ya empieza a decirnos al conjunto, no de los andaluces sino de los españoles, lo que hacen cuando ustedes gobiernan. Una alternativa que en Castilla-La Mancha va a poner a 30.000 ciudadanos en la calle, en el paro, en las filas del paro y que, si gobiernan en España, puede poner a 100.000 empleados públicos en la calle. Y las recetas de su partido, que bendice el señor Aznar, porque es el Vicesecretario de Política Territorial, eso es, del Partido Popular…, ese programa dejaría en Andalucía, si se aplicara lo que está haciendo la señora Cospedal, la señora Aguirre, y todos los representantes en los gobiernos autonómicos del Partido Popular, a 4.500 profesores en Andalucía en la calle, y suprimiría 2.500 plazas de residencia para mayores. Y no lo digo yo, lo han dicho ustedes, y esta mañana lo ha dicho la portavoz del Partido Popular, la señora Oña, que ha dicho que esto no son recortes, esto se llama «austeridad». Mandar a los empleados públicos a la calle se llama austeridad. Mandar a los interinos a la calle se llama austeridad. Y que además ella lo comparte. Por lo tanto, ya sabemos que esa es la hoja de ruta de su partido y que el señor Arenas ha dicho «amén».

Y, ¿sabe algo? Que nosotros vamos a comenzar este curso político con realismo, con honestidad, que en estas filas del Partido Socialista de eso sabemos, con convencimiento de que es necesario ahorrar. Pero una cosa es ahorrar y ser austero, y otra es recortar, que es lo que están haciendo ustedes, y es lo que propone el señor Arenas. Y lo que no vamos a hacer en ningún momento es recortar los derechos sanitarios en Andalucía. Lo que no vamos a hacer es recortar en Educación y lo que no vamos a hacer es recortar en prestaciones sociales.

Y si esa es su hoja de ruta, es complicado que lleguemos a un acuerdo, y se lo dice alguien que en los últimos días ha intentado llegar a muchos acuerdos con su partido, a muchos, y usted lo sabe. Y algunos han tenido que votarlos a regañadientes, como en el día de ayer, que hasta el último minuto no sembraron la duda sobre lo que iban a votar, sino que sembraron la duda sobre aquello que habían consensuado. Y eso es más grave cuando uno se sienta con el partido de la oposición y no sabe hasta el final si lo que está diciendo es lo que va a hacer o, desgraciadamente, lo que tradicionalmente hace Arenas, que una cosa es lo que dice y otra lo que hace. Y ha pasado en el día de hoy, con el grupo de transparencia, ha pasado en el día de hoy, y se lo ha dicho el señor Valderas, a lo largo de esta tarde. Ustedes querían que los ciudadanos no supieran con qué reglas del juego nos presentábamos a las próximas elecciones; no querían que en los próximos cuatro años lo que pactáramos hoy se aplicara. ¿Por qué? Porque querían mandar a los ciudadanos un mensaje radicalmente distinto. Nosotros no tenemos el problema que cuando un alcalde a unas elecciones…, o un candidato se presenta a las elecciones, lo haga pensando que no va a abandonar el escaño, porque lo que realmente quiere es ser diputado y no le preocupa

el futuro de su municipio. Lógicamente, si los ciudadanos les han dado la mayoría, son alcaldes legítimamente elegidos por su pueblo, pero también es su obligación defender los intereses y entregarse al ciento por ciento por sus ayuntamientos.

En Andalucía, no vamos a eliminar el 40% del personal eventual, no vamos a dejar a la gente en la calle y no vamos a despreciar a nuestros docentes. Es fuerte escuchar, desde las filas del Partido Popular, desde la consejera de su partido en Madrid, que los profesores son unos vagos, que son unos vagos, que no trabajan. Demonizarlos, cerrar centros de formación, eliminar tutorías para niños con problemas de aprendizaje. Con claridad, primar a la educación de la élite, desviando recursos de la educación pública. Y eso es lo que ustedes hacen donde ustedes gobiernan.

[*Aplausos*.]

Hablen claro, la educación de la élite, de la élite, de aquellos que pueden pagársela. Sí, sabe perfectamente de lo que le hablo y sabe perfectamente —y usted lo sabe— cómo se está desgravando en la Comunidad de Madrid a aquellas familias que llevan a sus hijos a los colegios de élite, con recursos que salen de la educación pública, que es de todos.

Y hay una cosa, a mí me parece muy respetable la educación privada, muy respetable, es una elección libre y respetable. Lo que no me parece respetable es que, con los recursos de la educación pública, se prime a la educación privada de élite. Eso es lo que no me parece respetable. Y frente a eso vamos a estar los socialistas, no sé si como una aldea de Astérix, como decía el señor Mariscal. Yo creo que como una garantía para el conjunto de los ciudadanos y como una garantía para el estado del bienestar.

Y le digo algo, después de haberle escuchado hoy, otra vez, la Andalucía de blanco y negro que ustedes nos relatan cada vez que suben a esta Cámara, entiendo por qué el señor Pons se atreve a decir que en los colegios en Andalucía…, que somos unos salvajes, no hay pupitres, los niños se sientan en el suelo. Claro, primero les dicen a nuestros niños «analfabetos», después nos dicen que somos eso, unos salvajes, ¿no?, que no tenemos pupitres en los colegios, y que los ordenadores, si no recuerdo mal, creo que se vendían en un mercadillo de Málaga. ¿Eso es normal, que los dirigentes de su partido se atrevan a insultar permanentemente a los andaluces? Porque los representantes públicos de los andaluces del Partido Popular lo hacen permanentemente en esta Cámara. Y todavía no le he escuchado yo al dirigente nacional del Partido Popular —y mira que lo escucho muchos fines de semana opinar de todo—, aún no le he escuchado, llamar al orden a los dirigentes de su partido, que habitualmente nos están insultando a los andaluces y andaluzas.

Y aquí en Andalucía, como le ha dicho el Consejero de Educación, el curso escolar empieza de una manera diferente, porque no se han producido recortes, porque es la única Comunidad Autónoma donde ha aumentado el número de profesores, porque es la única Comunidad Autónoma donde ha aumentado el número de plazas de guardería, y porque aquí seguimos apostando por las escuelas 2.0, por el bilingüismo, por las becas de transporte, por las becas escolares para el comedor. Y, lógicamente, cuando a vosotros…, perdón, a ustedes, los diputados del Partido Popular, les chirría el término «conciliación», nosotros sabemos que estamos avanzando en el estado del bienestar en Andalucía.

Decía que seguíamos trabajando para ayudar a las familias andaluzas. Y, lo más importante, se sigue apostando por el profesorado en Andalucía, porque confiamos en su vocación, en su esfuerzo, en que cada día se entregan para garantizar el desarrollo de nuestros niños. Estamos seguros de que están cuidando por las generaciones que están por venir, de quienes van a garantizar el futuro de esta tierra. Porque, señorías, no nos engañemos, la comunidad que no apuesta por la educación, no apuesta por el futuro. Y nosotros, los socialistas, vamos a apostar por el futuro, porque Andalucía sí tiene futuro.

Y tiene futuro...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pacheco, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora DÍAZ PACHECO

—Y tiene futuro apostando por la educación pública y de calidad, por la sanidad pública, que nosotros ahorramos en gastos sin recortar derechos. Y hoy, casualmente también, la Comunidad de Madrid se acaba de sumar a la factura en sombra, con la de gritos que escuchamos en esta Cámara de la bancada del Partido Popular cuando la Consejera de Sanidad anunció que se le iba a mostrar a los pacientes andaluces el coste de los servicios. Ustedes infligen a lo público muchos dolores y poca esperanza.

Y, desgraciadamente, esa receta que, por el tiempo, lógicamente, que tengo no puedo desarrollar…, sí tengo que leerle algo que me hubiera gustado leerle a su presidente, al Presidente del Partido Popular, sobre todo, porque yo pensaba que tenían la osadía de decir lo que no hacían después, cuando gobernaban. Pensaba que tenían la osadía de decir una cosa y hacer la contraria. Lo que nunca pensé es que lo iban a dejar por escrito. Y, casualmente, en una carta, el

6 de abril de 2011 —es decir, 45 días antes de las elecciones municipales—, su secretario general autonómico le dirige una carta a una central sindical, que, lógicamente, no voy a hacer pública desde la tribuna, pero que se la voy a trasladar a usted para que se la traslade al señor Arenas; o mañana, cuando la compatibilidad vuelva, se la entregaré, sin problema ninguno. Tengo aquí ese documento que dice literalmente: «El Partido Popular es el único que puede asegurarles el sueldo de los empleados públicos, que se compromete a fomentar la estabilidad de los empleados públicos regularizando la situación precaria de los interinos, que se compromete a una Administración pública austera y, por último, a optimizar los recursos públicos a favor del empleo y la prestación de servicios sociales, sanitarios y educativos de calidad». Esto lo firma Vicente Tirado Ochoa, Secretario General autonómico de Castilla-La Mancha, de la señora Cospedal.

Bueno, pues al sueldo de los empleados públicos, a los pocos que queden, lógicamente, les podrán pagar, claro. A los interinos los van a regularizar en las filas del paro. A los opositores les podemos ir diciendo que vayan tirando ya los manuales. Sobre la Administración austera, austera me imagino para todo el mundo, menos para la política mejor pagada de España, que está allí de Presidenta.

Y, por último, como decía, descubro que, aparte de ser capaces de mentir, son tan osados que lo dejan por escrito.

Podríamos hablar de legitimadores sociales...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Díaz Pacheco, ruego a su señoría que acabe inmediatamente.

Gracias.

La señora DÍAZ PACHECO

—Termino.

... Podríamos hablar de los legitimadores sociales, que, lógicamente, ustedes no quieren dejar testigos para los recortes que tienen previstos. Podríamos hablar de prioridades legislativas, de prioridades sociales. Lo que sí le digo es algo. Es decir, los socialistas vamos a seguir trabajando hasta el final de la legislatura porque estamos convencidos de que los ciudadanos van a saber perfectamente dónde votar futuro y dónde votar la Andalucía del blanco y negro que usted hoy aquí nos ha retratado.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Díaz Pacheco.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Presidencia.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Si pudiéramos sacar un par de conclusiones de este debate que se acaba de celebrar, la primera, sin duda, es que la iniciativa política, los temas que importan a los andaluces los está marcando el Gobierno andaluz. Y hay una segunda conclusión: la oposición está agotada; la legislatura y el Gobierno, no.

La oposición está agotada, no han cambiado una coma de sus discursos desde que comenzó la legislatura. Yo comprendo que es agotador subirse aquí a repetir discursos de segunda mano, subirse aquí a repetir las descalificaciones de siempre, subirse aquí a no dar ni una sola idea nueva año tras año, mes tras mes. Yo comprendo que eso es agotador. Pero, verá, señor Rojas, es que llegan ustedes agotados al último tramo de la legislatura cuando más energía política van a necesitar, porque no solamente tienen que salvar los obstáculos de un buen Gobierno que piensa en la gente, sino que ahora van a tener que saltar los obstáculos que les han puesto sus compañeros de partido donde gobiernan, los malos gobiernos del Partido Popular se han convertido en un obstáculo para ustedes en este tramo final de la legislatura, y al final les están dejando con el discurso al aire: Cospedal, Aguirre, Fabra, Feijoo les han quitado la careta electoral al señor Arenas y a todos ustedes. Me alegro de verles sin careta, ya casi se me había olvidado la cara que tenían.

[*Aplausos.*]

Señorías, el ruido de la motosierra que están ustedes utilizando allí donde gobiernan contra los derechos de la ciudadanía ya es ensordecedor y llega a cada rincón de Andalucía.

Gracias, señora Díaz, ha dicho usted la verdad en esta tribuna, punto por punto, una verdad que es verdaderamente incómoda para el Partido Popular, claro que sí.

Señor Rojas, ahora habla usted de trasparencia. Qué gran gesto a favor de la trasparencia suprimir figuras como el Defensor del Pueblo, suprimir figuras como el Consejo Económico y Social o como la Cámara de Cuentas; o suprimir el fomento de la pluralidad, privatizando televisiones públicas, o ahora en Baleares, a la caza del sindicato, como hace unos meses en Madrid. Trasparencia del Partido Popular. Perdone que se lo diga, pero el ruido de la motosierra popular no sola-

mente recorta derechos: están recortando democracia, están recortando sociedad vertebrada, y ese ruido ya es ensordecedor y en los próximos meses va a llegar absolutamente a toda Andalucía.

Claro que tienen un problema. Bueno, quienes tienen un problema son los ciudadanos donde gobierna el Partido Popular. Les han votado a ustedes con la promesa de que sacarían la varita mágica, bajarían los impuestos, no harían recortes sociales y generarían pleno empleo. Apenas han pasado cien días de esos gobiernos autonómicos del Partido Popular, los impuestos no han bajado, y los programas de empleo brillan por su ausencia y los recortes amenazan con dejar el estado del bienestar a la mitad.

Por cierto, no he escuchado decir a los políticos mejor pagados de España, señora Díaz, al señor Arenas o a la señora Cospedal, si van a recortar sus sueldos. Arenas gana el doble que el Presidente de la Junta de Andalucía, y pretende dejar los derechos de los andaluces a la mitad. Esa es la realidad. Sí, señorías. [*Aplausos*.] Sí, señorías, sí.

Se les ha acabado el cuento justo al final de la legislatura, por eso la oposición está agotada, y el Gobierno y la legislatura no. Estamos más vigorosos que nunca, con más energía política que nunca, dispuestos a llegar al final de estos meses de tanta importancia para los andaluces y las andaluzas.

Y es verdad, señor Rojas, es verdad, las cifras de desempleo son nuestra principal preocupación; garantizar su protección y generar oportunidades de empleo es la mayor motivación de este Gobierno. Somos plenamente conscientes, hay más de novecientos mil andaluces inscritos en la lista del desempleo, 1.178 en la EPA.

No nos consuela la ligera mejoría del mercado laboral. Es verdad que la destrucción de empleo se frena, es verdad que hay 11.000 personas que ya no forman parte de esas duras listas del paro, pero la situación está muy lejos de ser positiva. Por eso vamos a continuar combatiendo el desempleo con la misma ferocidad y entrega, no con palabras, no con varitas mágicas, engañando a la ciudadanía, sino con medidas concretas. Eso que ustedes desprecian, como el plan OLA, como los incentivos para las pymes o como los fondos a disposición del sector de olivar. ¿De verdad, señor Rojas, usted va a negar que el Gobierno andaluz haya puesto en marcha planes de empleo? ¿Usted puede negar, de verdad, las obras que en su municipio se han hecho a costa del plan Proteja? ¿Cuántas obras ha inaugurado usted a costa de los planes de empleo del Gobierno de Andalucía? [*Aplausos*.] ¿Cuántas? Cuando llega el plan OLA y arreglemos centros educativos con parados de larga duración en sus municipios, ¿lo va a negar también? ¿Lo va a negar, señor Rojas?

No, miren, señorías, no podemos estar ni mucho menos satisfechos mientras persistan los problemas de los andaluces, pero es la hora de las diferencias palmarias, es la hora de que la ciudadanía compruebe que ustedes nos copian el discurso, pero no nos copian gobernando, sino que dicen blanco y hacen negro, dicen justo lo contrario que prometen.

Y, desde luego, tengo que decirles, no sé si será para ustedes objeto de preocupación, pero, desde luego, en estos últimos cien días de Gobiernos populares en las comunidades autónomas, la credibilidad de Javier Arenas ha caído más que la Bolsa, que, por desgracia, mire usted que lleva baja unas pocas semanas.

Y, señor Cifuentes, usted no se cree nada de esto. Usted lo ha dicho aquí, no se lo cree. Y yo me pregunto hasta cuándo van a estar ustedes negando las diferencias, me lo pregunto de verdad. ¿Hasta cuándo van a seguir siendo coartada del discurso social del Partido Popular?

Verá, señor Cifuentes, decía Cicerón que «a la verdad le hace tanto daño la mentira como el silencio», y qué bajito se les escucha denunciando los recortes del Partido Popular.

[*Aplausos*.]

Discursos, discursos como los que ustedes hacen en esta tribuna solamente demuestran que ustedes tienen un objetivo que les importa más que la educación pública, más que la asistencia social, más que los derechos sociales de los andaluces y de las andaluzas. Ustedes tienen un objetivo por encima de eso, y yo lo lamento, porque la guerra de Izquierda Unida contra el PSOE solamente causa bajas en los derechos sociales de la gente, solo ahí causa bajas, señores de Izquierda Unida, señor Cifuentes.

Este Gobierno está pegado a la realidad de Andalucía, a sus luces y a sus sombras, en una legislatura bien difícil, en una legislatura que trae de cabeza a los países de todo el mundo. Claro que es una legislatura con grandes problemas presupuestarios y claro que es una legislatura complicada, con muchos problemas para las empresas, para las familias, para cualquier Gobierno decente esta es una legislatura complicada. Pero llevamos la iniciativa política del conjunto de las autonomías españolas y, sin duda, estamos marcando el debate de las cuestiones que interesan a la ciudadanía, porque les puedo asegurar a todos ustedes que a la ciudadanía andaluza le preocupa y quiere que el Gobierno piense en ella, y el Gobierno de Pepe Griñán piensa en los andaluces y andaluzas cuando pone en marcha tres mil becas para jóvenes. Y esos tres mil jóvenes seguramente piensan que la legislatura no está agotada y que quieren seguir percibiendo esa beca. Igual que los cinco mil trabajadores de la construcción que van a ejecutar los cuatrocientos cincuenta proyectos del OLA. Seguramente la legislatura tendrán interés en que siga, y en que sigamos tomando medidas pegadas a los problemas de la gente. Los titulares de esas trescientas veinte mil explotaciones olivareras que nunca van..., que van a poder ver mejoradas su liquidez; los quinientos mil trabajadores autónomos que van a disfru-

tar de las ayudas de la Junta de Andalucía para seguir adelante con su actividad, seguramente piensan que el Gobierno andaluz se preocupa de sus problemas, todas las empresas andaluzas que han recibido ayudas para garantizar su supervivencia y que han supuesto el mantenimiento de quince mil trabajadores, de quince mil empleos. Seguramente esas cuatro mil quinientas cooperativas que disfrutan de incentivos de la Junta de Andalucía piensan que este Gobierno está pegado a la realidad de sus problemas.

Estamos pensando en las ciento noventa y dos mil personas en situación de dependencia que se benefician de más de doscientas cincuenta y cuatro mil prestaciones; estamos pensando en esos casi dos millones de alumnos andaluces que empiezan un curso apenas sin incidencias. Ese es el mundo real, ese es el mundo en el que trabaja el Gobierno de Andalucía: el mundo de los problemas de la ciudadanía, pegados a la piel de la gente, hablando de las cosas que le interesan a la gente. Esas son las preocupaciones del Presidente Griñán. ¿Cuáles son las preocupaciones del señor Arenas? ¿El sillón de la FAMP? ¿Que sus alcaldes tengan dos sillones, uno aquí y otro en el ayuntamiento? ¿Cambiar el color de su propio sillón? ¿Esas son las aportaciones del Partido Popular al debate político andaluz?

Ustedes están preocupados por el poder. Este Gobierno y este Grupo Socialista, preocupados por el servicio, por servir a la ciudadanía.

[*Aplausos*.]

Y, en fin —voy a ir terminando—, lo único que les queda, lo único que les queda en alto a esta oposición del Partido Popular, agotada, es la espada de la mentira y de la descalificación. Claro que sí. Y esa espada va a chocar una y otra vez contra el escudo de la verdad, contra la realidad de un Gobierno que lleva treinta años sin un solo cargo público condenado.

Intentan ustedes convertir el fraude de los ERE, que denunció la propia Junta de Andalucía, en un auténtico fraude a la verdad, como ha sido un fraude a la verdad la cacería del ex Presidente de la Junta de Andalucía, Manolo Chaves [*aplausos*], en lo que hoy los tribunales han vuelto a darles un varapalo. Son ustedes expertos..., son ustedes expertos... [*aplausos*], son ustedes expertos en crear juicios paralelos, en estirar causas judiciales simplemente para hacer daño al honor de las personas. Ahora le toca al Presidente Griñán, pero en Andalucía sabemos quién es quién.

Termino, señorías, termino como empezaba.

Tenemos la firme convicción de que estos seis meses que tenemos por delante van a ser del máximo interés para la gente. Tenemos seis meses de trabajo por Andalucía que no van a ser fáciles, no faltarán los problemas; pero les aseguro que cada minuto de esta legislatura va a estar dirigido a lo que más le importa a Andalucía: trabajo, trabajo y trabajo, para superar el desempleo; trabajo, trabajo, trabajo, seriedad, y responsabilidad, para defender las prestaciones sociales, que son un tesoro de nuestro Estatuto y que son un tesoro en Andalucía. Ese es nuestro compromiso político y lo vamos a cumplir.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

8-11/APP-000200 Comparecencia de la Consejera de la Presidencia, a fin de informar de los efectos que tendrá para Andalucía la recién aprobada reforma constitucional

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalmente, vamos a ver esta última comparecencia esta tarde, comparecencia de la excelentísima señora Consejera de la Presidencia a fin de informar de los efectos que tendrá para Andalucía la recién aprobada reforma constitucional; comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para comenzar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de la Presidencia.

Señora Moreno, su señoría tiene la palabra.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, solicita el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía mi comparecencia en este Pleno a fin de informar de los efectos que tendrá para Andalucía la recién aprobada reforma constitucional. Es un asunto que, efectivamente, ha centrado los debates de las últimas semanas de forma muy intensa en la vida política nacional, y ha sido abordado con profusión y distintos niveles de rigor por todos los partidos políticos presentes en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

Las posiciones han quedado expuestas y los resultados arrojan un respaldo que significa más del 90% del Parlamento español; una reforma que ha concitado el acuerdo de los dos partidos mayoritarios en un esfuerzo por el consenso que yo quiero poner aquí en valor. Ha sido un acuerdo pensado y trabajado, al que se ha llegado desde un ejercicio muy claro de responsabilidad y contra el cual se han expresado apenas cinco diputados. El resto prefirió no pronunciarse, lo cual indica que tampoco nos encontramos ante una oposición cerrada y frontal a la reforma.

La reforma ha salido adelante con un porcentaje de apoyo superior al que exige una reforma de este tipo, y con ello ha hablado la institución que representa la soberanía nacional sobre un tema que afecta al conjunto del Estado.

Dicho esto, creo importante subrayar, desde esta Cámara autonómica, el máximo respeto a la soberanía en las Cortes Generales, garantes de la expresión de la soberanía nacional y foro único donde debiera debatirse sobre una reforma constitucional. En este sentido, poco podemos aportar desde los parlamentos autonómicos a un debate que tiene perfectamente señaladas las vías por donde debe discurrir.

La representatividad de las Cámaras está perfectamente acotada, por lo que creo que resulta del todo inconveniente abrir debates regionales que fragmenten la expresión de la soberanía nacional. Aun así, este Gobierno, y este partido, no tienen por costumbre rehuir ningún debate planteado por sus señorías, por lo cual quiero expresar de antemano que la Junta respalda el acuerdo surgido en las Cortes Generales. El Gobierno de la Junta de Andalucía apoya esta reforma; una reforma que, como ha dicho el Presidente, es un compromiso del Estado por pertenecer a Europa y un compromiso como país europeo con la estabilidad.

La plasmación en la Constitución del objetivo de estabilidad es, señorías, la expresión máxima del compromiso de este país con Europa, que es el marco en el que España y Andalucía estamos por convicción, y donde hemos alcanzado las mayores cotas de bienestar de nuestra historia. La reforma constitucional del artículo 135 tiene como objetivo llevar el principio de estabilidad presupuestaria a la Constitución para fortalecer la confianza en nuestro país.

En un contexto de dura crisis económica, y con objeto de reforzar el compromiso de España con la unión económica y monetaria y de fortalecer la confianza en la economía española, el Presidente del Gobierno proponía el pasado 23 de agosto incluir en la Constitución Española una regla para garantizar la estabilidad presupuestaria, en el medio y largo plazo, que vinculara a todas las administraciones públicas. Esta reforma establece el criterio de que el déficit estructural del Estado y de las comunidades autónomas no podrá superar los márgenes establecidos por la Unión Europea para sus Estados miembros. Este límite podrá superarse en casos excepcionales —catástrofes, situaciones de emergencia— que perjudiquen gravemente la situación financiera, o la sostenibilidad económica o social del Estado —lo dice expresamente—, y se trasladan a una futura ley orgánica a aprobar antes del 30 de junio de 2012 los criterios de déficit. Este no podrá ser superior al 0,4% a partir del año 2020, y estos límites podrán revisarse en el año 2015 y podrán revisarse en 2018.

Señorías, la estabilidad presupuestaria es un principio asumido por nuestro país, compartido por los demás países de la Unión Europea, y, como no podía ser menos, la estabilidad presupuestaria es un principio asumido por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Figura como tal principio en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. Lo que se hace ahora es incorporarlo como principio constitucional. Esta reforma es un gesto que refuerza la credibilidad económica de un país, planteando no solo un compromiso presente, sino, sobre todo, un compromiso de futuro, que hace a todas las administraciones del Estado corresponsables de la imagen de solvencia de este país.

Pero no es nada nuevo, señorías. En nuestras relaciones con Europa, existe un consenso básico que ya implica cesión de soberanía en asuntos concretos en virtud de nuestra pertenencia a la Unión. La adaptación de nuestra legislación a directivas y acuerdos nacidos en el seno de las instituciones de la Unión Europea es ya continua en la vida de este país. Y es más: Yo quiero también recordarles que no es la primera vez que se reforma la Constitución —de hecho, es la segunda reforma constitucional que vamos a abordar—, y que, como en la de 2005, que abordaba el derecho de los residentes extranjeros a participar activa y pasivamente en las elecciones municipales —ningún tema menor, como coincidirán—, en ese caso se llevó a cabo por tramitación de urgencia y en lectura única. También en aquella ocasión se aprobó por el Congreso y el Senado, y tampoco aquella reforma de la Constitución fue sometida a referéndum.

Verán, señorías, las reglas del juego son las reglas de juego. La propia Constitución dice con claridad cuándo el referéndum es obligatorio y cuándo el referéndum no es obligatorio, no es un capricho del Gobierno. Estamos tomando medidas, estamos lanzando mensajes de compromiso con la estabilidad presupuestaria, que además tienen que ser eficaces. La convocatoria de un referéndum, que, como ya he dicho, no es necesario según la propia Constitución, habría sido, desde luego, contraproducente para la demanda de respuestas urgentes que marca la delicada situación de las finanzas públicas europeas.

Señorías, quiero recordarles que el complejo proceso de construcción de Europa tiene desde Maastricht un camino trazado hacia el fortalecimiento de la Unión. Un camino que, les recuerdo, conducía directamente a una Constitución Europea, que fue uno de los procesos más intensos e interesantes, yo diría también que frustrantes, que hemos vivido en Europa. Algunos países, entre ellos España, expresamos con claridad nuestra opción a favor de esa Constitución no nacida de Europa, que de haber prosperado no tendríamos que estar aquí abordando reformas de esta naturaleza, porque ya lo preveía la propia Constitución Europea. De hecho, es un pequeño detalle, pero les diré que los españoles acudimos a las urnas, con un 42% de participación, para ratificar un texto que obtuvo el 76% de los votos y solo un 17% en contra, y aquel referéndum de la Constitución Europea, que fue un ejemplo para toda Europa, fíjense ustedes, lean la sección correspondiente a la política

económica y monetaria común, lean el artículo 184 y siguientes de la Constitución Europea, que finalmente no prosperó, pero que fue aprobada en referéndum por los españoles, y comprueben cómo los españoles ya se han pronunciado sobre la necesidad de una política económica común y sobre el control y la supervisión europea del déficit de los Estados. No tenemos Constitución Europea, en mi opinión, por desgracia, y por eso estamos europeizando las constituciones.

El posterior Tratado de Lisboa nos reincorporó a la senda de la Unión y ratificó aspectos de la Constitución que hoy impregnan la forma de actuar de Europa, entre otros el principio de estabilidad parlamentaria. A falta de esa Constitución Europea, España está plasmando en esta reforma su compromiso insoslayable con la Unión Europea y con uno de los principios ya asumidos por este país, como es el principio de estabilidad presupuestaria.

Señorías, permítanme que les recuerde que mañana, mañana 15 de septiembre, se cumplen tres años desde la caída de Lehman Brothers y del inicio de la crisis financiera y económica internacional más grave desde la II Guerra Mundial. Inicialmente vimos como las economías hacían un importante esfuerzo para evitar el desplome de la actividad económica, llevando a cabo políticas fiscales expansivas, políticas keynesianas; es decir, un fuerte aumento del gasto público para sostener el principal efecto negativo de la crisis, que era el desempleo. Ello, sin duda, ha tenido sus aspectos positivos, pero ha acarreado un incremento de los déficits públicos y de los niveles de endeudamiento, cosa que no ocurre solamente en España. Entre el año 2008 y 2009, el déficit público de la zona euro se multiplicó por tres, y en Francia y en Italia por dos.

Está claro que existe un evidente problema de financiación de la economía de los países desarrollados que pesa a estas alturas como un lastre y que, como hemos visto, arrastra a la baja los datos de recuperación que venían anunciándose a finales del 2010 en países motores de Europa y en Estados Unidos. La nueva inestabilidad ha dado zarpazos en los últimos meses en España, poniendo en duro trance la financiación de la deuda soberana y elevando la prima de riesgo a cotas históricas.

Señorías, en esta situación garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, que es uno de los compromisos rubricados en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es absolutamente necesario. Y tenemos soberanía nacional en nuestra política fiscal, pero no tenemos soberanía en materia de política monetaria. Y, a su vez, ambas, como bien saben, no son estancas, por eso los desequilibrios en una tienen efectos en la otra.

En esta situación, España tiene un margen de confianza suficiente para que podamos salvar situaciones de riesgo en las que ya han caído países como Grecia, Irlanda o Portugal. Y esa fortaleza es la que todos estamos obligados a afianzar. Es fundamental para el futuro de nuestro país que afiancemos la fortaleza de nuestra solvencia, de nuestra responsabilidad y de nuestros compromisos con la estabilidad. No porque lo ordene ningún tipo de mercado ni ninguna instancia sin rostro, sin cara o sin apellidos, sino porque es un compromiso voluntario desde la conciencia de que seremos más fuertes cuanta más autonomía financiera tengan los países soberanos.

España, que ya cumplió los requisitos para entrar en el euro, ha asumido plenamente estos principios; de ahí que ahora, en la reforma constitucional, estamos ratificando y estamos poniendo sobre la mesa nuestro mejor aval político ante la crisis económica.

Y, por cierto, no quiero dejar de afirmar en esta tribuna, que nuestro compromiso con el control del déficit en modo alguno supone aceptar la tesis de que la crisis financiera es consecuencia del déficit de los Estados. De ninguna manera. De hecho, baste recordar que en los años previos a la crisis económica en España las cuentas públicas arrojaron superávit, luego el déficit público y el endeudamiento no están en la causa de la crisis; es una consecuencia de la crisis, que, eso sí, conviene aliviar para favorecer la recuperación.

¿Cómo afecta a Andalucía esta reforma constitucional? Señorías, hemos visto a menudo en los últimos meses como esa solvencia de España se ponía en cuestión, dentro y fuera de nuestras fronteras, y precisamente, en buena medida, a cuenta de la situación de algunas comunidades autónomas y ayuntamientos. El Gobierno de España ha llevado a cabo medidas valientes en el ámbito económico y reformas fundamentales en el terreno de lo político, medidas que hemos acompañado desde Andalucía y que incluso hemos adelantado en muchas ocasiones en nuestra Comunidad. Por lo tanto, quiero decirles que Andalucía ha asumido, desde los primeros síntomas de la crisis, no solamente medidas de impulso a la actividad económica, sino también medidas de consolidación fiscal, de reducción del déficit público y de contención del gasto.

Este Gobierno, el Gobierno andaluz, ha mantenido un claro compromiso con la estabilidad presupuestaria, porque para el Gobierno andaluz la austeridad y la buena gestión de las cuentas públicas no son demandas derivadas de la crisis, sino que son señas de identidad. Quiero recordarles que durante los años de fuerte crecimiento económico, en la década entre 1997 y 2007, fue Andalucía la comunidad autónoma que más redujo su nivel de endeudamiento sobre el PIB —4,2 puntos de disminución, frente al 1,1% de media—. Los últimos datos, correspondientes al trimestre de 2011, señalan que el endeudamiento se sitúa 2,5 puntos por debajo de la ratio media de deuda sobre el PIB. Esta actitud de Andalucía ha sido, por lo tanto, de compromiso con la estabilidad presupuestaria en el proceso de consolidación fiscal, que es un esfuerzo que tenemos que llevar adelante todas las administraciones públicas.

Por lo tanto, Andalucía está cómoda en esa reforma constitucional. El Gobierno andaluz, la posición

del Gobierno andaluz es de estar a favor de esta reforma, que no supone merma alguna ni en el Estado de las autonomías, ni en nuestra capacidad de obrar, porque los gobiernos tenemos hoy el mismo margen que ayer para abordar nuestras políticas y plasmar en ellas un modelo u otro. Limitar nuestra capacidad de endeudamiento y buscar el equilibrio presupuestario son, para nosotros, normas básicas, y deja a criterio de los gobiernos cómo gestionar bajo estas normas.

Hoy tenemos claro que, con reforma constitucional o sin reforma constitucional, cada comunidad autónoma, cada partido, elige la forma de gestionar. Y, desde luego, esta reforma es plenamente compatible con el Estado de las autonomías y con el autogobierno.

Como comprenderán, como les digo, el margen de maniobra en modo alguno se ve mermado, ni la diferencia de programas que ponen sobre la mesa los Gobiernos. Sobre comunidades como Cataluña, Castilla-La Mancha o Madrid rigen hoy los mismos criterios de estabilidad presupuestaria que en Andalucía, pero aquí en Andalucía no vamos a colgarnos de ese argumento para justificar recortes sociales en educación o sanidad como están haciendo otras comunidades autónomas antes de que se reforme la propia Constitución. Se trata, por lo tanto, dentro de los márgenes de nuestro compromiso, de establecer prioridades, simplemente se trata de eso.

Termino, señorías. La reforma constitucional que se ha acometido parte del convencimiento de que la estabilidad presupuestaria y la limitación del déficit son principios de salud económica que este Gobierno viene practicando desde hace años, principios que recoge nuestra práctica política y nuestro Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, señorías, este Gobierno está de acuerdo con una reforma constitucional que nos ratifica en los principios de nuestra política económica y respeta plenamente el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el propio Estado de las autonomías que comparte la Constitución Española.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, tiene la palabra el grupo parlamentario proponente, Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi grupo, quisiera pedirles disculpas, especialmente al Gobierno, porque la idea que teníamos desde nuestro grupo era, si entraba la comparecencia en el orden del día, no tener la pregunta oral mañana. Finalmente, por un error nuestro, la pregunta va también, y lo que he acordado con la Presidencia y con la propia Consejera es que de los dos turnos a los que tengo derecho consumir nada más que uno, cosa que también, espero, agradeceremos todos y todas las que estamos aquí. Porque también esto…, las cosas que voy a decir aquí no se agotan aquí, al menos, por nuestra parte, vamos a estar en la calle el tiempo…, y gritando con todas nuestras ganas para tratar de parar lo que consideramos un golpe de Estado, en toda regla, contra la democracia en España.

Decía la señora Consejera que está…, que se nota la oposición agotada. Como nosotros también somos parte de la oposición, pues, me he dado por aludido y, efectivamente, estamos, estamos agotados. Estamos agotados de escuchar promesas que luego no se cumplen. Estamos agotados de escuchar mentiras y estamos agotados de que lo que dicen los programas electorales no se cumplan, sino todo lo contrario. Estamos agotados de que un partido llamado «socialista» haya aumentado el IVA; haya bajado el IRPF a las rentas más altas; haya abaratado las pensiones; haya privatizado las cajas de ahorro; haya eliminado el Impuesto de Patrimonio; haya disminuido el Impuesto de Sociedades; haya privatizado los aeropuertos y las loterías; haya propuesto una reforma y aprobado una reforma laboral que ahora tiene su continuidad con la inestimable ayuda del Partido Popular para concatenar los contratos hasta el año 2013. Y dice el Ministro de Trabajo que es mejor trabajar que no trabajar. Claro, y a los esclavos en Roma les decían que es mejor tener un puesto de esclavo y comer todos los días que estar en casa sin comer. Y un Gobierno, en definitiva, que ha hecho, yo no sé cómo se llamará ese programa, pero, en fin, keynesiano, no es. Lo que acabo de relatar, keynesiano, señora Consejera, no es.

Y como la guinda del pastel hacía falta, resulta que hay que reformar la Constitución Española. Voy a citar reformas de la Constitución que equivale al inútil gesto de rascar donde no pica. Y, ¿a quién le pica ahí?, a quienes vienen proponiendo desde hace décadas constitucionalizar la prohibición del déficit público o limitarlo severamente, a quienes desconfían de los políticos, del Estado como agente redistribuidor de renta y de la misma democracia. «Elevar la reforma, incluso con referéndum, a rango constitucional no es una cesión a los mercados financieros, sino una cesión al programa político del tea party», palabras del señor que le daba clases de Economía a Zapatero a principios de la legislatura, Jordi Sevilla, palabras de Jordi Sevilla.

Pero es que érase una vez un Gobierno que acusaba a la oposición, el señor Rajoy, de no tener ideas. Y resulta que el señor Rajoy, en el debate del estado de la Nación del año 2010 se suelta con una propuesta, que es la reforma de la Constitución en el sentido de

la limitación del déficit. Y el señor Zapatero, con su sorna habitual, dice: «una reforma que, como saben, es rápida, dado cómo es nuestro sistema de reforma constitucional, y que sería muy eficaz para combatir la coyuntura de la crisis». Fíjense que, entonces, tal comentario parecía irónico. No, era verdad. Esta ha sido toda la reforma original que le hemos oído en los últimos meses y no tiene ni fundamento ni eficacia ni capacidad. Dijo el señor Zapatero.

Pero el señor Pérez Rubalcaba, superPérez dice: «Como sabemos, como todos sabemos, la Constitución es una ley que se cambia fácilmente y en un plis plas nos arregla la crisis». Dijo Rubalcaba después de escuchar a Rajoy. Y añade: «No vamos a imponer por ley del Estado un techo de gasto a las comunidades autónomas, no lo vamos a hacer porque creemos que va contra la Constitución». Claro, y después pensaría el hombre, bueno, pues si va contra la Constitución, cambiamos la Constitución y asunto arreglado.

Bien, esto es lo que decía el PSOE hace poco, sus máximos líderes, cómo vamos a resultar creíbles. En fin, agotamiento, ustedes se ve que cuando están agotados —no como estamos los de izquierdas de la oposición o los de la oposición de izquierdas—, pues echan mano de la idea que tienen enfrente. Pero, claro, ha debido de surgir en algún momento el amor, el amor con la señora Merkel, con el señor Sarkozy, garantes —como todos sabemos— de los intereses de la gran banca francesa y de la gran banca alemana, que además es de lo que va esto. Porque, no nos engañemos, ¿a cuento de qué viene tanta urgencia para una reforma constitucional cuya aplicación práctica, en los términos de déficit y de recorte de gasto, no va a tener aplicación hasta el año 2020? Pues, por una cuestión que usted no ha nombrado en su intervención y que están tratando con su argumentario de ocultar a la ciudadanía y a la opinión pública de forma sistemática, y es el pequeño detalle de la modificación del artículo 135, apartado 3. Ahí está el meollo, ahí está la urgencia, y eso no se lo he oído de sus labios, prioridad absoluta en el pago del capital y de los intereses de la deuda, por encima de cualquier otra cosa. Hombre, si usted cree, con todos mis respetos a la modificación constitucional, que garantizaba el voto para los residentes extranjeros en las municipales, es comparable al golpe que significa que aparezca en nuestro texto constitucional la prioridad absoluta en el pago del capital y los intereses de la deuda, pues, bueno, yo, ya, eso lo dejo a la consideración de la ciudadanía si son exactamente iguales las dos cosas. Yo ya apostaría porque no, yo apostaría porque no, porque lo que se ha constitucionalizado furtivamente entre el Partido Popular y el Partido Socialista es la incapacidad o la ilegalidad del Gobierno español para poder negociar el pago de la deuda en un momento dado. Es decir, lo que está intentando hacer el Estado griego ahora mismo: prohibir dentro de la Constitución que seamos y hagamos como se ha hecho en Islandia. Tres diputados islandeses, tres, han sentado al Primer Ministro en el banquillo; han promovido un referéndum que, finalmente, obtuvo el rechazo al pago de la deuda del país islandés, tres, tres diputados.

Pero, bueno, ustedes piensan que ese mantra de que cada voto cuenta igual, nuestros representantes concurren para decidir las leyes, ninguna otra cosa decide las leyes y, al obedecer nosotros las leyes, nos obedecemos a nosotros mismos. Esa es la teoría política de la democracia que ustedes defienden. Claro, falla cuando ninguna otra cosa decide las leyes porque, evidentemente, hay otras cosas que deciden las leyes.

O, por citar al jurista Martínez Dalmau, porque es muy interesante cuando ustedes dicen: «No vamos a convocar referéndum». Fíjese, cualquier modificación de la Constitución por parte de un órgano que no es el poder constituyente, aunque sea legal, también autoritarismos y fascismos se han fundamentado en la legalidad. Y, de hecho, ustedes critican determinadas modificaciones de la legalidad, lo que pasa es que cuando se hacen en países de Sudamérica, como que suena, suena peor, pero ustedes están recurriendo exactamente al mismo argumento, eso sí, sin referéndum, eso sí, sin referéndum.

No es otra cosa que la apropiación de la soberanía popular por un órgano ajeno al pueblo, es decir, el fin del constitucionalismo democrático, solo el pueblo puede modificar legítimamente su Constitución. El furtivismo político con el que han actuado en consonancia con el Partido Popular, la quiebra esencial que ustedes han asumido, y por eso subrayan tanto lo de los dos modelos, hay dos modelos, el del modelo de Cospedal y el modelo de Pepe, de Pepe Griñán. Es que han asumido que una quiebra fundamental en […], y es que hay problemas económicos básicos que tienen una sola respuesta política, y que incluso solamente se pueden abordar de forma técnica, lo he leído en su argumentario. Esto es una reforma técnica, joder con los tecnicismos, porque es que decir a los…, perdón, decir a los acreedores extranjeros que les vamos a pagar la deuda aunque aquí haya cinco millones de parados, aunque aquí pase lo que pase… Ah, esa es otra, porque dicen: «excepto en situaciones excepcionales». ¿Les parece poco la situación excepcional, la que estamos viviendo?, ¿más excepcional todavía que esta tiene que ser?, ¿más excepcional aún que esta?

La cuestión es que en su viaje a Mont Pelerin, que es donde se reunía el señor Friedman con sus acólitos, en su viaje han llegado a asumir eso, que son soluciones técnicas a problemas políticos, que los déficits públicos ejercen siempre una presión indeseable sobre la oferta monetaria, que los déficits generan inflación y provocan la disminución de la inversión… Todo eso se lo he oído yo al señor Pepe, Pepe Griñán. Que hay que evitar al máximo los impuestos, que hay que privatizar si hace falta, como se demuestra en la práctica política y económica del Partido Socialista.

Ah, y la independencia del Banco Central. La independencia del Banco Central Europeo, que ya fue advertida en su momento por nuestra fuerza política como un paso hacia atrás en la soberanía de los pueblos del proyecto europeo. Independencia del Banco Central Europeo, independencia en el Banco Central Europeo de todo el mundo, menos de donde está el Banco Central Europeo, que recuerdo que está en Frankfurt. Independencia del Banco Central Europeo. De todos, menos de Alemania. Y también se lo he escuchado yo a ustedes cuando dicen que la culpa de todo esto la tiene Alemania, porque es una nación insolidaria, y que nosotros tenemos que recortar la cuestión del déficit y la limitación del déficit como en Alemania; incluso vuelven a repetir argumentos que no sirven. Porque, claro, ¿ustedes tienen capacidad de comprarse una vivienda pagando a tocateja? ¿Se hipotecan, no? Ustedes se hipotecan, ¿no? Bien. Y esa deuda permite que ustedes tengan acceso a un bien, a un bien social —en este caso, el bien de la vivienda—, y tienen que comprometerse a pagar esa deuda en una serie de plazos. Bueno, pues, si aplicásemos esto... Lo digo porque en el argumentario de ustedes también dicen: «No, es que las familias, todo el mundo entiende que no se puede gastar más de lo que uno ingresa». Pero, bueno, es que el recurso del endeudamiento es fundamental, y específicamente en una tierra como la nuestra, que es periferia de la periferia, para tener acceso a bienes sociales, a inversión social. Una familia normal no podría financiarse una vivienda pagando al contado, y para el capital social que necesitan las sociedades, se necesita endeudamiento. Y eliminar el derecho de las naciones más pobres, como es esta —y especialmente esta tierra, Andalucía—, para endeudarse de modo racional y sostenible es condenarla a empobrecerse.

Y lo importante, señorías, no es tanto el montante de la deuda como la contribución que, efectivamente, realiza a crear más ingresos, a crear más riqueza, a crear más bienestar. Porque ustedes han asumido dentro de sí mismo que el endeudamiento también puede ser negativo, de todas, todas, siempre, para poder generar más riqueza y más bienestar, y además tratan de hacer la contabilidad anual como si los ingresos sociales que se tienen, cuando se hace un gasto social o cuando me endeudo, lo recuperase inmediatamente. Y, precisamente, la inversión social es la que necesita más tiempo —vamos a llamarlo, por utilizar los términos empresarial o económico— de amortización, para poder recoger y recabar los frutos de esa inversión, de esa inversión social.

La deuda pública, señorías, debería entenderse como el pago que las generaciones futuras hacen de los bienes y servicios producidos anteriormente, pero que ellos mismos van a disfrutar en su momento. Y ustedes están abandonando —bueno, no ya el marxismo, que lo terminaron hace mucho tiempo, ¿no?—... Por cierto, aunque lo abandonaran, les invito a que lo lean, lo lean; a que lo recuperen los que yo lo han leído... Alguien me mira como diciendo: «Si lo he leído, si me he hinchado». Ya, ya. Pues recuperarlo. No hace falta convertirse en marxista, pero creo que hay que leerlo de vez en cuando; si no..., ni keynesianos ni nada.

Ustedes han optado: déficit o déficit democrático. Y han optado por el déficit democrático para salvar el bolsillo y los intereses de la gran banca y de los poderes.

Olvídense —insisto— de lo de izquierda y derecha. Yo quisiera saber quién favorece, con sus políticas, a los de arriba y quién favorece, con sus políticas, a los de abajo; quién ha aplaudido esta reforma de la Constitución en España y quién va a sufrir esta reforma de la Constitución en España, como toda la retahíla de medidas que les he puesto antes encima de la mesa. Porque, además —lo dicen, incluso, los propios economistas keynesianos, o neokeynesianos, mejor dicho, en este momento—, es que esta reforma lo que va a hacer es propiciar un comportamiento procíclico de los poderes económicos; es decir, no anticíclico. Ustedes nos van a dejar sin herramientas y sin instrumentos para poder poner en marcha, y es necesario incurrir en déficit para poner en marcha cuando una economía está deprimida. Ya ve usted, yo aquí diciendo qué es lo que tienen que hacer para salvar el capitalismo. Es que tiene narices. Que yo no tengo ningún interés en salvarlo. Verá, es que lo que sí me da miedo de todo esto es que, al final, lo que están fomentando, lo que están propiciando, que ya se está expresando en apoyo electoral a determinadas opciones, sea el auge de los totalitarismos y el auge de los fascismos, a través de la desigualdad. Porque ya me contarán ustedes cómo van a los municipios con equilibrio presupuestario —equilibrio presupuestario, según la reforma que ustedes han pactado a través de esa ley—, a los ayuntamientos y a los municipios; cómo van a gestionar los servicios sociales que tienen que gestionar para hacer frente a los grandes rentos que tienen por delante, de cara, todavía: la inmigración, la mujer, la pobreza, la tercer edad, etcétera.

Los defensores de disminuir la deuda pública, señorías, callan cuando se habla de deuda privada. Y de lo que estamos, al final, hablando y lo que estamos, al final, diseñando es que el poder...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal Cifuentes, le ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Termino.

... es que el poder económico esté por encima de los poderes ciudadanos.

Mire, señora Consejera, usted habla del referéndum. Yo le voy a decir lo que pienso sobre el referéndum: Creo

que tienen miedo. Creo que tienen miedo porque el referéndum, en Francia y en los Países Bajos, sobre el Tratado Constitucional Europeo —que no Constitución Europea; una Constitución, como usted sabe, conlleva un proceso constituyente que dista mucho de lo que pasó con el Tratado Constitucional Europeo— tuvo un rechazo.

Recientemente, en Italia, la ciudadanía italiana ha rechazado, en referéndum, la energía nuclear y ha rechazado, en referéndum, la privatización del agua.

Recientemente, en Islandia, un referéndum ha condenado a los acreedores, a la gran banca especulativa británica, especialmente, a no cobrar las deudas que se generan mediante su inversión especulativa, en Islandia.

Y lo que tenemos por delante, señora Consejera, requeriría de la participación de la ciudadanía. Pero creo, sinceramente, que el miedo se ha apoderado de ustedes y temen que la información fluya, temen que la gente debata, temen que la gente se pronuncie y temen que la gente, a través de su voto, tumbe la voluntad de los mercados, ante la cual ustedes han claudicado y se han arrodillado. La sacrosanta Constitución, la intocable Constitución, la Constitución que ustedes han estado pensado a ver cómo podía proponer la igualdad en la herencia de la corona, y al final ni siquiera saben cómo hacerlo. Ya no es tan sacrosanto. Lo cual, señorías, y especialmente para el grueso de la ciudadanía de este país, que es más del 50%, que no tuvimos la ocasión de pronunciarnos ni con un sí ni con un no sobre la Constitución actualmente vigente, pues, mire, no hay mal que por bien no venga: ya no es tan sacrosanta, y, por lo tanto, nos reservamos el derecho, junto con muchas y con muchos, en la calle, a ir articulando propuestas futuras de reforma de una Constitución como la española, una Constitución que está cada vez más moribunda, más alejada de la ciudadanía, de sus problemas, de las trabajadoras y de los trabajadores, y de poner por encima un proceso constituyente que nos lleve, en nuestro país, a una democracia real, que ponga la economía al servicio del pueblo y nunca al revés.

Gracias

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, para finalizar el debate, tiene de nuevo la palabra.

Señora Moreno, su señoría puede comenzar.

La señora MORENO RUIZ, CONSEJERA DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, Presidenta.

Señor Mariscal Cifuentes, quiero empezar por pedirle disculpas, porque he estado utilizando el apellido de su madre —espero que esté contenta, en este caso—. No obstante, intentaré decirle Mariscal Cifuentes, y le pido disculpas. Conozco perfectamente su nombre.

Verá, le he escuchado con mucha atención. He escuchado argumentos que puedo compartir, pero también he escuchado muchas contradicciones, muchos dogmas y, desde luego, pocos indicios de rigor en muchas partes de su intervención. De hecho, ha aterrizado poco en el debate, aunque es verdad que tendremos más tiempo de hablar de estas cuestiones.

Yo, mi opinión es que ustedes no formulan las preguntas adecuadas o no compartimos las preguntas. Yo, desde luego, me haría una serie de preguntas para contestarlas: ¿Ustedes están de acuerdo con que España pertenezca a la Unión Europea? Nuestra respuesta es sí. ¿Cuál es la suya? Segunda pregunta: ¿Están ustedes de acuerdo con que, para afrontar la crisis financiera y mantener a raya a los mercados, hace falta una política común económica en Europa? Nosotros creemos que sí. No sé qué piensan ustedes al respecto.

Les preguntaría, también: ¿Permite la reforma constitucional el desarrollo de políticas distintas, de distintos modelos sociales, tal y como lo permitía la Constitución antes de ser reformada? La respuesta es sí. No entiendo cómo no lo ven. ¿Supone la reforma constitucional algún obstáculo para el pleno desarrollo del Estado de las autonomías? La respuesta es no. En modo alguno: totalmente compatible con el Título VIII de la Constitución. ¿La aprobación por las Cortes de una reforma sin referéndum supone alguna violación de la Constitución? La respuesta es no: La propia Constitución establece los mecanismos. Es más, ¿es la primera reforma constitucional que se aprueba sin referéndum? La respuesta también es no. Por lo tanto, cuesta trabajo entender su oposición tan radical.

Como le decía, le he escuchado con atención y quiero poner el foco en algunas contradicciones. Verán, ustedes continuamente están aquí, hacen un discurso, por el que se da a entender que aborrecen a los mercados financieros, pero, al mismo tiempo, están favoreciendo el endeudamiento, y están favoreciendo el déficit, con lo cual no hacen sino aumentar el poder de los mercados financieros. ¿Adónde van a ustedes a pedirle el dinero para endeudarse? ¿En un calcetín? Lo pedirán a la Banca, ¿verdad?, acudirán a los mercados financieros para el endeudamiento de cualquier hipotético gobierno. ¿Cómo es posible vivir en esa contradicción?

Verán, me van a permitir una expresión popular, pero en mi pueblo se dice que teta y sopa no caben en la boca. Independencia política de los mercados y dependencia económica de los mercados, es que es imposible. Plantean, de verdad, unos principios económicos que cuesta trabajo entender.

Por otra parte, ustedes se aferran a defender el espíritu del consenso constitucional en una defensa de la Constitución que no se debe cambiar de cualquier manera, pero, al mismo tiempo, pasan de la Constitución

cuando la Constitución dice que aquí no toca referéndum. Es que no los puedo comprender: son francamente contradicciones en su discurso. Y es evidente que las reglas del juego se respetan siempre. Cada vez que ha sido necesaria una consulta popular en este país, se ha convocado. Referéndum de autonomía, referéndum para la Constitución... Siempre que lo marca la Carta Magna, siempre que lo marca la Constitución, y eso forma parte del consenso constitucional y de las reglas del juego.

Por lo tanto, señor Mariscal Cifuentes, he observado contradicciones. Igual que observo continuamente un exceso de dogmas; que también algunas reformas en el discurso merece la pena hacer de vez en cuando. Cualquiera que lo oiga a usted en esta tribuna pensará que la izquierda es sinónimo de endeudamiento y —lo que es peor— que la derecha es sinónimo de buena gestión o de déficit cero, y es tan falso lo uno como lo otro, y hacen ustedes daño a la izquierda al identificarnos con el despilfarro o con el endeudamiento masivo. Es falso. Y dan por buenas las tesis del Partido Popular, cuando sus gobiernos autonómicos fueron los que se endeudaron más gravemente en plena bonanza económica, mientras que Andalucía, desde posiciones socialdemócratas, controlaba y recortaba la deuda en ese momento. Es rotundamente falso vincular el gasto social a la capacidad de déficit limitado de una sociedad. Mal, mal andaríamos si nuestro gasto social dependiera en tal medida de nuestro endeudamiento.

La deuda —lo ha dicho usted aquí— es un recurso importante. Lo es, para nosotros lo es. Y, de hecho, este Gobierno ha venido utilizando el endeudamiento de manera inteligente, lo que nos permite estar muy por debajo de la media de endeudamiento del conjunto del país. Pero coincidirá conmigo, como con cualquier familia, como con cualquier empresa, como con cualquier Estado, que un exceso de endeudamiento, evidentemente, lastra el futuro y compromete las posibilidades de éxito de una sociedad.

Si es que, además, esto es un debate maniqueo bastante absurdo. Si es que aquí no podemos hablar de endeudamiento total o endeudamiento ninguno. No, no. Si es que las cosas son razonables. Hay una planificación del futuro, marcada por la austeridad y la responsabilidad, que cualquier gobierno tiene que tener en cuenta. Y, desde luego —se lo digo—, se llega antes a los recortes sociales por la vía del endeudamiento sin límites que por la contención del déficit, y puedo asegurarles que la mejor garantía para el Estado del bienestar social y de las políticas sociales es no tener que financiarlas con deuda pública continuamente, como viene sucediendo, por desgracia, en este periodo de tantas dificultades presupuestarias para los gobiernos.

De hecho, fíjese —y les he escuchado a ustedes denunciarlo en muchas ocasiones—, es un recurso habitual de la derecha desbocar el déficit y la deuda como paso previo al desmantelamiento de cualquier servicio social. Pero si se hace corrientemente. Nos endeudamos, provocamos déficit, el servicio público no funciona, y ahora lo privatizamos. Luego coincidirán conmigo en que hace falta mesura: mesura en el uso de las herramientas económicas y financieras que tiene un gobierno racional y un gobierno sensato, que es el endeudamiento en su justa medida. Y esta reforma de la Constitución, que, además de postergar a una ley orgánica la aprobación de los límites de endeudamiento, además de que haya revisiones, además de los plazos tan a medio y largo plazo, da flexibilidad, era algo fundamental para nosotros. Esa flexibilidad es lo que permite que, efectivamente, se lleven a cabo distintas políticas que tienen que caber dentro de la Constitución.

Porque, verán, yo no sé si ustedes son fans o no —por su discurso no me atrevería afirmar categóricamente ni una cosa o la otra— de la Constitución; pero lo que sí es cierto es que la Carta Magna permite una cosa muy importante, que es la pluralidad. Y a mí, aunque no me gusten las ideas de la derecha, aunque no me gusten las ideas de la derecha, quiero una Constitución que permita que las desarrollen, porque lo contrario es el totalitarismo, siempre que provenga de la democracia. Y, verán, la Constitución, con la flexibilidad que garantiza la reforma del artículo 135, permite la plena coexistencia, como antes de la reforma, de políticas más liberales, de políticas más conservadoras, que ojalá no prosperen nunca en nuestro país, de políticas socialdemócratas, y, fíjense, esta Constitución les permitiría incluso gobernar a ustedes. No les quepa la menor duda de que estarán y estarían cómodos en cualquier gobierno con este texto constitucional, incluida la reforma.

Por lo tanto —y termino: no quiero cansar con un debate que vamos a tener ocasión de seguir celebrando—, me atengo a lo pactado. Simplemente decirles un par de cuestiones más.

¿Miedo al referéndum? No sé. No hay que ser un lince para pensar que, cuando el 90% de las Cortes Generales vota a favor, alguna mayoría estará ahí representada, ¿verdad? Me parece a mí que por ahí, por ahí, miedo, poco. Eficacia y responsabilidad, aunque sea más simpático su discurso.

Y lo último, que no me resisto a decirlo porque me lo ha puesto usted en bandeja. Usted ha hablado aquí del amor de los socialistas a Merkel y del amor a Sarkozy. Hay una telenovela mucho más cerca en Extremadura, y es el amor del Izquierda Unida por el señor Monago. Qué difícil es ser coherente, señor Mariscal.

Muchas gracias.

[*Aplausos*.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana. Muchas gracias.